Año CIX - N° 28.833 Montevideo, jueves 31 de octubre de 2013 - ISSN 1510-3749

IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

La gobernanza del agua

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA

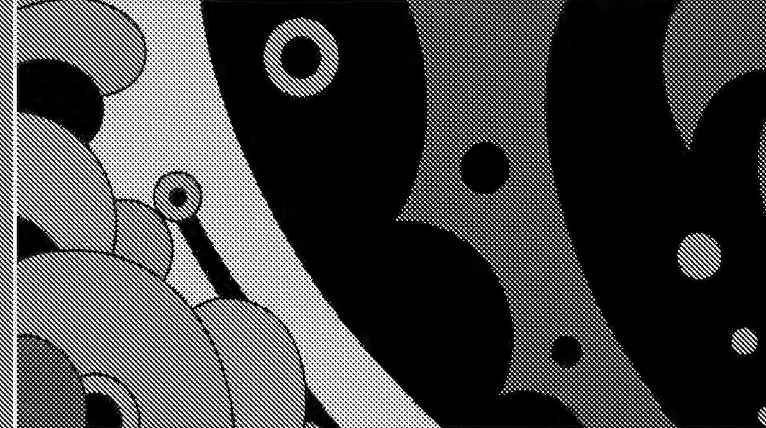


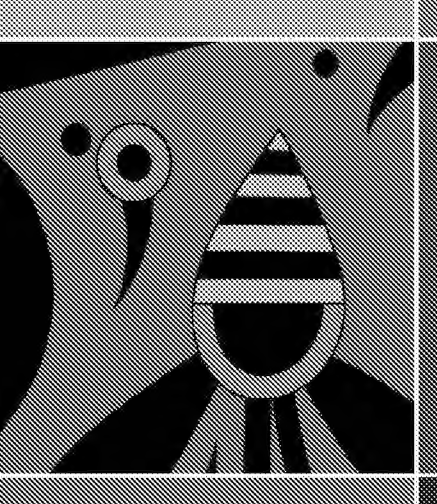




Geometría y vida de los signos II

Técnica:
dibujos manuales
digitalizados





Felipe Secco (Montevideo, 1964). Desde los años 80 asiste a talleres de reconocidos artistas uruguayos y a cursos de dibujo en la Escuela Pedro Figari. Entre 1985-88 estudia en París, Francia, en L' École Julién, en talleres de grabado y video-filmación. Desde entonces afirma su dedicación sui-generis y autodidacta al desarrollo de una investigación histórica, formal y teórica del lenguaje visual enfocando la atención en sus posibilidades de expresión sintético-simbólica. Desde 1988 realiza más de sesenta muestras individuales y colectivas en Uruguay, Argentina, Estados Unidos, Francia y Brasil, recibiendo varios premios y menciones.

Abierto al público:
Viernes 11 de octubre
al jueves 14 de noviembre.
Horario: 9:30 a 16:00 hs.

espacio IMPO
Avenida 18 de Julio 1373
Teléfono: 2908 5042
espacioimpo@impo.com.uy
www.impo.com.uy



Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 37.- Año CIX- Nº 28.833 - Montevideo, jueves 31 de octubre de 2013

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

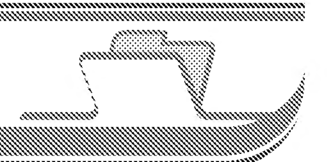
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 25, 28 y 29 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 670/013

Declárase el cese en el cargo de Director de la Administración Nacional de Correos, del Sr. Julio Silveira.

(1.956)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 25 de Octubre de 2013

VISTO: la renuncia presentada por el Director de la Administración Nacional de Correos, Julio Silveira;

CONSIDERANDO: que dicha renuncia fue presentada en base a la causal prevista en el artículo 201 de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Declárase el cese del Director de la Administración Nacional de Correos, Julio Silveira, por la causal prevista en el artículo 201 de la Constitución de la República, a partir del 25 de octubre de 2013.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS PORTO; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; NELSON LOUSTAUNAU; SUSANA MUÑIZ; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

2

Resolución 671/013

Declárase el cese en el cargo de Director de ANCAP, del Sr. Juan Justo Amaro Cedrés.

(1.957)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 25 de Octubre de 2013

VISTO: la renuncia presentada por el Director de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, Juan Justo Amaro Cedrés;

CONSIDERANDO: que dicha renuncia fue presentada en base a la causal prevista en el artículo 201 de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Declárase el cese del Director de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, Juan Justo Amaro Cedrés, por la causal prevista en el artículo 201 de la Constitución de la República, a partir del 25 de octubre de 2013.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS PORTO; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; NELSON LOUSTAUNAU; SUSANA MUÑIZ; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

3

Resolución 384/013

Apruébase el RAU 129 "OPERACIONES DE EXPLOTADORES EXTRANJEROS", Adopción LAR 129, Primera Edición, Marzo 2013.

(1.939*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

RESOLUCIÓN Nº 384 2013

Aeropuerto Interancional de Carrasco, "Gral Cesáreo L. Berisso", 24 OCT 2013

VISTO: La necesidad de adecuación de las reglamentaciones aeronáuticas nacionales de acuerdo con las normas internacionales vigentes para la República, y en lo particular con la armonización de las mismas respecto al modelo de las Reglamentaciones Aeronáuticas Latinoamericanas (LAR).

RESULTANDO I) Que para impulsar la armonización y/o adopción de los LAR la Vigesimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta General del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), Chile 2012, aprobó la Conclusión JG 24/04 "Cumplimiento de los procesos de Armonización y/o Adopción de los LAR".

II) Que en la Segunda Reunion del Panel de Expertos de Estructura de la Reglamentación LAR, Lima-Perú 2 y 3 de marzo de 2009, se estableció un mapa reglamentario que sirva de guía en la estructura, dividida en conjuntos, de los Reglamentos correspondientes.

III) Que la Décimo Sexta Reunión Ordinaria de la Junta General del SRVSOP, Santa Cruz de la Sierra 2008, mediante la Conclusión JG 16/06 aprobó la Estrategia de Desarrollo, Armonización y Adopción de los LAR. Debiendo ser la Estategia revisada periodicamente de acuerdo al progreso del programa de trabajo establecido por la Junta General.

IV) Que en la 29 Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional, mediante la Resolución A 29-3 se dispuso la Armonización mundial de las reglamentaciones, instando a los estados miembros que aún no lo han hecho, a tomar las medidas necesarias a fin de promover la armonización de las reglamentaciones que rigen la aplicación de las normas OACI.

V) Que en la región CAR/SAM, el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) inició sus actividades el 1º de noviembre de 2001, amparado en el marco regulatorio constituido por el Memorándum de Entendimiento suscrito entre la OACI y la CLAC (Comisión Latinoamericana de Aviación Civil).

VI) Que dentro de dicho Sistema constituye uno de los objetivos principales el desarrollo, armonización y/o adopción de los Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos (LAR) y los procedimientos asociados a los mismos.

VII) Que resulta oportuno y conveniente concretar el proceso de adopción de la normativa regional en materia aeronaútica lo que tendrá un impacto positivo en los niveles de Seguridad Operacional.

CONSIDERANDO: **I)** Que en la tercera Reunión del Panel de Expertos de Estructura LAR (RPEE/3) realizada en Lima, Perú - Julio 2012, se adoptó la Conclusión RPEE 3/06 "Propuesta de Modificación de la Estrategia de Desarrollo, Armonización y/o Adopción de los LAR".

II) Que por resolución Nº 319-2009 de 27 de julio de 2009 se aprobó el RAU 11, armonizado con el LAR 11, el cual contempla las Reglas para la formulación, emisión y enmienda de los nuevos reglamentos aeronáuticos que se confeccionen.

III) Que el proceso de adecuación de las Reglamentaciones a los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional ha avanzado sustancialmente mediante los Decretos 349/000 de 28 de noviembre de 2000 y 183/001 de 26 de abril de 2001 y siguientes.

IV) Que a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica se le han delegado atribuciones por parte del Poder Ejecutivo para la aprobación y modificación de las reglamentaciones del Código Aeronáutico y demás leyes aplicables, por Resolución Nº 1.808/003 de 12 de diciembre de 2003 dictada en Consejo de Ministros.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República y al Convenio sobre Aviación Civil Internacional suscrito en Chicago el 7 de diciembre de 1944 ratificado por Ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953, a lo dispuesto en la Ley Nº 18.619 de Segurdiad Operacional de 29 de octubre de 2009 y en la Resolución del Consejo de Ministros Nº 1.808 de 12 de diciembre de 2003.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA EN USO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS RESUELVE:

1º) **APRUEBASE** el Reglamento Aeronáutico Uruguayo 129 (RAU 129), "OPERACIONES DE EXPLOTADORES EXTRANJEROS", Adopción LAR 129, Primera Edición, Marzo 2013; el cual se encuentra adjunto a la presente y forma parte de la misma; y será aplicable a partir de los 90 (noventa) días de su publicación en el Diario Oficial.

2º) **INCORPORANSE** al presente RAU 129, como Subparte C, Complementos, los Artículos 129.1 **Sistema de Despacho Operacional - Despachadores de Vuelo** y 129.3 **Desfibriladores Externos Automáticos - DEA**.

3º) Para la actualización del RAU 129 que se aprueba, se adoptarán oportunamente y mediante nueva Resolución de esta Dirección Nacional, las enmiendas y/o nuevas ediciones que emita el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional.

4º) **DEROGASE** el Reglamento Aeronáutico Uruguayo 129 (RAU 129) "Operaciones de Explotadores Extranjeros en el Uruguay y Explotadores Extranjeros de Aeronaves con Matrícula Uruguaya", aprobado por Decreto 183/001 de 26 de abril de 2001, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial.

5º) Comuníquese a la Presidencia de la República y al Ministerio de Defensa Nacional.

6º) Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio en web de la DINACIA, www.dinacia.gub.uy

7º) Pase al Director de Secretaría a efectos de la instrumentación de lo dispuesto en los numerales 5º y 6º.

8º) Remítase copia de la presente Resolución al Director General de Aviación Civil y al Director General de Infraestructura Aeronáutica, para su conocimiento y amplia difusión en las areas de su competencia. Cumplido archívese en la Asesoria de Normas Tecnico Aeronauticas.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA, BRIG. GRAL. (AV.), ANTONIO ALARCÓN.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA DINACIA

RAU - 129
OPERACIONES DE EXPLOTADORES EXTRANJEROS

ADOPCION LAR 129, Primera Edición (marzo 2013)

INDICE

RAU 129
OPERACIONES DE EXPLOTADORES EXTRANJEROS

SUBPARTE A: GENERALIDADES

129.1 ADOPCIÓN

(a) Para la OPERACION DE EXPLOTADORES EXTRANJEROS en la República Oriental del Uruguay, se ADOPTA, en su totalidad, el Reglamento Aeronáutico Latinoamericano LAR 129 OPERACION DE EXPLOTADORES EXTRANJEROS, Primera Edición, Marzo 2013.

129.3 APLICABILIDAD

(a) El Reglamento que se ADOPTA, será de aplicación en el territorio de la República Oriental del Uruguay, en todo lo que no se oponga a las leyes vigentes, con las excepciones y complementos que se prescriben en las respectivas Subpartes, Apéndices y Adjuntos del presente reglamento.

129.5 RESERVADO

SUBPARTE B: EXCEPCIONES

129.1 RESERVADO.

SUBPARTE C: COMPLEMENTOS

129.1 Sistema de Despacho Operacional - Despachadores de Vuelo

(a) Los explotadores extranjeros para operar en la República Oriental del Uruguay deberán contar con documentación aceptada o aprobada por la DINACIA en la que conste un Sistema de Despacho Operacional que contenga al menos lo siguiente:

(1) Descripción resumida de la organización del sistema de despacho para el proceso de preparación eficiente y segura en los aeródromos uruguayos.

(2) Certificación que el personal involucrado en las actividades de despacho tiene conocimiento de los Reglamentos Aeronáuticos de Uruguay (RAUs) correspondientes.

(3) El personal de despacho lee, escribe y entiende el idioma español en forma clara.

(4) Licencias - el personal de despachadores tiene la licencia y habilitaciones vigentes de acuerdo a los requerimientos de los RAUs.

129.3 Desfibriladores Externos Automáticos - DEA

(a) Toda aeronave con capacidad de transportar 80 pasajeros o más, incluida la tripulación deberá por lo menos:

(1) estar equipada con un Desfibrilador Externo Automático (DEA), utilizable en un plazo menor a 4 minutos,

(2) el 50% de la tripulación deberá estar debidamente entrenada para utilizar el mismo.

APENDICE A

RESERVADO

ADJUNTO A

RESERVADO

4

Resolución 387/013

Apruébase el RAU 119 "Certificación de explotadores de servicios aéreos", Adopción LAR 119, Primera Edición, Diciembre 2008.

(1.952*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

RESOLUCIÓN Nº 387 2013

Aeropuerto Interancional de Carrasco, "Gral Cesáreo L. Berisso", 24 OCT 2013

VISTO: La necesidad de adecuación de las reglamentaciones aeronáuticas nacionales de acuerdo con las normas internacionales vigentes para la República, y en lo particular con la armonización de las mismas respecto al modelo de las Reglamentaciones Aeronáuticas Latinoamericanas (LAR).

RESULTANDO I) Que para impulsar la armonización y/o adopción de los LAR la Vigesimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta General del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), Chile 2012, aprobó la Conclusión JG 24/04 "Cumplimiento de los procesos de Armonización y/o Adopción de los LAR".

II) Que en la Segunda Reunion del Panel de Expertos de Estructura de la Reglamentación LAR, Lima-Perú 2 y 3 de marzo de 2009, se estableció un mapa reglamentario que sirva de guía en la estructura, dividida en conjuntos, de los Reglamentos correspondientes.

III) Que la Décimo Sexta Reunión Ordinaria de la Junta General del SRVSOP, Santa Cruz de la Sierra 2008, mediante la Conclusión JG 16/06 aprobó la Estrategia de Desarrollo, Armonización y Adopción de los LAR. Debiendo ser la Estategia revisada periodicamente de acuerdo al progreso del programa de trabajo establecido por la Junta General.

IV) Que en la 29 Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional, mediante la Resolución A 29-3 se dispuso la Armonización mundial de las reglamentaciones, instando a los estados miembros que aún no lo han hecho, a tomar las medidas necesarias a fin de promover la armonización de las reglamentaciones que rigen la aplicación de las normas OACI.

V) Que en la región CAR/SAM, el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) inició sus actividades el 1º de noviembre de 2001, amparado en el marco regulatorio constituido por el Memorándum de Entendimiento suscrito entre la OACI y la CLAC (Comisión Latinoamericana de Aviación Civil).

VI) Que dentro de dicho Sistema constituye uno de los objetivos principales el desarrollo, armonización y/o adopción de los Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos (LAR) y los procedimientos asociados a los mismos.

VII) Que resulta oportuno y conveniente concretar el proceso de adopción de la normativa regional en materia aeronaútica lo que tendrá un impacto positivo en los niveles de Seguridad Operacional.

CONSIDERANDO: **I)** Que en la tercera Reunión del Panel de Expertos de Estructura LAR (RPEE/3) realizada en Lima, Perú - Julio 2012, se adoptó la Conclusión RPEE 3/06 "Propuesta de Modificación de la Estrategia de Desarrollo, Armonización y/o Adopción de los LAR".

II) Que por resolución Nº 319-2009 de 27 de julio de 2009 se aprobó el RAU 11, armonizado con el LAR 11, el cual contempla las Reglas para la formulación, emisión y enmienda de los nuevos reglamentos aeronáuticos que se confeccionen.

III) Que el proceso de adecuación de las Reglamentaciones a los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional ha avanzado sustancialmente mediante los Decretos 349/000 de 28 de noviembre de 2000 y 183/001 de 26 de abril de 2001 y siguientes.

IV) Que a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica se le han delegado atribuciones por parte del Poder Ejecutivo para la aprobación y modificación de las reglamentaciones del Código Aeronáutico y demás leyes aplicables, por Resolución Nº 1.808/003 de 12 de diciembre de 2003 dictada en Consejo de Ministros.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República y al Convenio sobre Aviación Civil Internacional suscrito en Chicago el 7 de diciembre de 1944 ratificado por Ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953, a lo dispuesto en la Ley Nº 18.619 de Segurdidad Operacional de 29 de octubre de 2009 y en la Resolución del Consejo de Ministros Nº 1.808 de 12 de diciembre de 2003.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA EN USO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS RESUELVE:

1º) **APRUEBASE** el Reglamento Aeronáutico Uruguayo RAU 119 "Certificación de explotadores de servicios aéreos", Adopción LAR 119, "Certificación de explotadores de servicios aéreos" Primera Edición, Diciembre de 2008, con la Enmienda 1; el cual se encuentra adjunto a la presente y forma parte de la misma; y será aplicable a partir de los 90 (noventa) días de su publicación en el Diario Oficial.

2º) **INCORPORANSE** al presente RAU 119, como Subparte C, Complementos, el Artículo 119.1 CADUCIDAD DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN.

3º) Para la actualización del RAU 119 que se aprueba, se adoptarán oportunamente y mediante nueva Resolución de esta Dirección Nacional, las enmiendas y/o nuevas ediciones que emita el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional.

4º) Comuníquese a la Presidencia de la República y al Ministerio de Defensa Nacional.

5º) Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio en web de la DINACIA, www.dinacia.gub.uy

6º) Pase al Director de Secretaría a efectos de la instrumentación de lo dispuesto en los numerales 4º y 5º.

7º) Remítase copia de la presente Resolución al Director General de Aviación Civil y al Director General de Infraestructura Aeronáutica, para su conocimiento y amplia difusión en las areas de su competencia. Cumplido archívese en la Asesoria de Normas Tecnico Aeronauticas.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA, BRIG. GRAL. (AV.), ANTONIO ALARCÓN.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA DINACIA

RAU - 119

CERTIFICACION DE EXPLOTADORES DE SERVICIOS AEREOS

ADOPCION LAR 119, Primera Edición (diciembre 2008)

INDICE

RAU 119
CERTIFICACION DE EXPLOTADORES DE SERVICIOS AEREOS

SUBPARTE A: GENERALIDADES

119.1 ADOPCIÓN

(a) Para la CERTIFICACION DE EXPLOTADORES DE SERVICIOS AEREOS en la República Oriental del Uruguay, se ADOPTA, en su totalidad, el Reglamento Aeronáutico Latinoamericano LAR 119 CERTIFICACION DE EXPLOTADORES DE SERVICIOS AEREOS, Primera Edición, Diciembre 2008, la que incorpora la enmienda 1.

119.3 APLICABILIDAD

(a) El Reglamento que se ADOPTA, será de aplicación en el territorio de la República Oriental del Uruguay, en todo lo que no se oponga a las leyes vigentes, con las excepciones y complementos que se prescriben en las respectivas Subpartes, Apéndices y Adjuntos del presente reglamento.

119.5 RESERVADO

SUBPARTE B: EXCEPCIONES

119.1 RESERVADO.

SUBPARTE C: COMPLEMENTOS

119.1 CADUCIDAD DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN

(a) La caducidad de la instancia administrativa de un proceso de certificación y de todas las actuaciones realizadas hasta ese momento, se producirá, salvo disposición previa en contario de la DINACIA para el caso concreto, cuando haya transcurrido un plazo de:

(1) 365 días sin haberse completado el proceso, y/o

(2) 180 días de inactividad administrativa.

El peticionante de mantener su interés podrá solicitar el inicio de un nuevo proceso de certificación.

APENDICE A

RESERVADO

ADJUNTO A

RESERVADO

5

Resolución 388/013

Apruébase el RAU 91 "Reglas de vuelo y operación general, Parte I: AERONAVES; Parte II AVIONES GRANDES Y TURBORREACTORES", Adopción LAR 91, Primera Edición, Diciembre 2008.

(1.953*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

RESOLUCIÓN Nº 388 2013

Aeropuerto Interancional de Carrasco, "Gral Cesáreo L. Berisso", 24 OCT 2013

VISTO: La necesidad de adecuación de las reglamentaciones aeronáuticas nacionales de acuerdo con las normas internacionales vigentes para la República, y en lo particular con la armonización de las mismas respecto al modelo de las Reglamentaciones Aeronáuticas Latinoamericanas (LAR).

RESULTANDO I) Que para impulsar la armonización y/o adopción de los LAR la Vigesimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta General del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), Chile 2012, aprobó la Conclusión JG 24/04 "Cumplimiento de los procesos de Armonización y/o Adopción de los LAR".

II) Que en la Segunda Reunion del Panel de Expertos de Estructura de la Reglamentación LAR, Lima-Perú 2 y 3 de marzo de 2009, se estableció un mapa reglamentario que sirva de guía en la estructura, dividida en conjuntos, de los Reglamentos correspondientes.

III) Que la Décimo Sexta Reunión Ordinaria de la Junta General del SRVSOP, Santa Cruz de la Sierra 2008, mediante la Conclusión JG 16/06 aprobó la Estrategia de Desarrollo, Armonización y Adopción de los LAR. Debiendo ser la Estategia revisada periodicamente de acuerdo al progreso del programa de trabajo establecido por la Junta General.

IV) Que en la 29 Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional, mediante la Resolución A 29-3 se dispuso la Armonización mundial de las reglamentaciones, instando a los estados miembros que aún no lo han hecho, a tomar las medidas necesarias a fin de promover la armonización de las reglamentaciones que rigen la aplicación de las normas OACI.

V) Que en la región CAR/SAM, el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) inició sus actividades el 1º de noviembre de 2001, amparado en el marco regulatorio constituido por el Memorándum de Entendimiento suscrito entre la OACI y la CLAC (Comisión Latinoamericana de Aviación Civil).

VI) Que dentro de dicho Sistema constituye uno de los objetivos principales el desarrollo, armonización y/o adopción de los Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos (LAR) y los procedimientos asociados a los mismos.

VII) Que resulta oportuno y conveniente concretar el proceso de adopción de la normativa regional en materia aeronaútica lo que tendrá un impacto positivo en los niveles de Seguridad Operacional.

CONSIDERANDO: **I)** Que en la tercera Reunión del Panel de Expertos de Estructura LAR (RPEE/3) realizada en Lima, Perú - Julio 2012, se adoptó la Conclusión RPEE 3/06 "Propuesta de Modificación de la Estrategia de Desarrollo, Armonización y/o Adopción de los LAR".

II) Que por resolución Nº 319-2009 de 27 de julio de 2009 se aprobó el RAU 11, armonizado con el LAR 11, el cual contempla las Reglas para la formulación, emisión y enmienda de los nuevos reglamentos aeronáuticos que se confeccionen.

III) Que el proceso de adecuación de las Reglamentaciones a los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional ha avanzado sustancialmente mediante los Decretos 349/000 de 28 de noviembre de 2000 y 183/001 de 26 de abril de 2001 y siguientes.

IV) Que a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica se le han delegado atribuciones por parte del Poder Ejecutivo para la aprobación y modificación de las reglamentaciones del Código Aeronáutico y demás leyes aplicables, por Resolución Nº 1.808/003 de 12 de diciembre de 2003 dictada en Consejo de Ministros.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República y al Convenio sobre Aviación Civil Internacional suscrito en Chicago el 7 de diciembre de 1944 ratificado por Ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953, a lo dispuesto en la Ley Nº 18.619 de Segurdidad Operacional de 29 de octubre de 2009 y en la Resolución del Consejo de Ministros Nº 1.808 de 12 de diciembre de 2003.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA EN USO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS RESUELVE:

1º) **APRUEBASE** el Reglamento Aeronáutico Uruguayo 91 (RAU 91), "Reglas de vuelo y operación general, Parte I: AERONAVES; Parte II AVIONES GRANDES Y TURBORREACTORES", Adopción LAR 91, Primera Edición, Diciembre de 2008, con las Enmiendas 1 y 2; el cual se encuentra adjunto a la presente y forma parte de la misma; y será aplicable a partir de los 90 (noventa) días de su publicación en el Diario Oficial.

2º) Para la actualización del RAU 91 que se aprueba, se adoptarán oportunamente y mediante nueva Resolución de esta Dirección Nacional, las enmiendas y/o nuevas ediciones que emita el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional.

3º) **DEROGASE** el Reglamento Aeronáutico Uruguayo 91 (RAU 91) "Reglamento de Vuelo y Operaciones", aprobado por Decreto Nº 349/00 de 28 de noviembre de 2000 y sus posteriores enmiendas, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial.

4º) Comuníquese a la Presidencia de la República y al Ministerio de Defensa Nacional.

5º) Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio en web de la DINACIA, www.dinacia.gub.uy

6º) Pase al Director de Secretaría a efectos de la instrumentación de lo dispuesto en los numerales 4º y 5º.

7º) Remítase copia de la presente Resolución al Director General de Aviación Civil y al Director General de Infraestructura Aeronáutica, para su conocimiento y amplia difusión en las areas de su competencia. Cumplido archívese en la Asesoria de Normas Tecnico Aeronauticas.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA, BRIG. GRAL. (AV.), ANTONIO ALARCÓN.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA DINACIA

RAU - 91

REGLAS DE VUELO Y OPERACIÓN GENERAL

ADOPCION LAR 91, Primera Edición (diciembre 2008)

INDICE

RAU 91

REGLAS DE VUELO Y OPERACIÓN GENERAL

SUBPARTE A: GENERALIDADES

91.1 ADOPCIÓN

(a) Para las REGLAS DE VUELO Y OPERACIÓN GENERAL en la República Oriental del Uruguay, se ADOPTA, en su totalidad, el Reglamento Aeronáutico Latinoamericano LAR 91 REGLAS DE VUELO Y OPERACIÓN GENERAL, Primera Edición, Diciembre 2008, la que incorpora las enmiendas 1 y 2.

91.3 APLICABILIDAD

(a) El Reglamento que se ADOPTA, será de aplicación en el territorio de la República Oriental del Uruguay, en todo lo que no se oponga a las leyes vigentes, con las excepciones y complementos que se prescriben en las respectivas Subpartes, Apéndices y Adjuntos del presente reglamento.

91.5 RESERVADO

SUBPARTE B: EXCEPCIONES

91.1 RESERVADO

SUBPARTE C: COMPLEMENTOS

91.1 RESERVADO

APENDICE A

RESERVADO

ADJUNTO A

RESERVADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

6

Resolución 660/013

Asígnase al MEC, para la prestación del servicio de radiodifusión comunitaria, la frecuencia que se determina.

(1.940*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 de Octubre de 2013

VISTO: Lo establecido por la Ley Nº 18.232, de 22 de diciembre de 2007, de Servicio de Radiodifusión Comunitaria, que dispone la asignación de frecuencias a favor del Ministerio de Educación y Cultura, con la finalidad de promover y difundir la libertad de expresión y el derecho a la información.

RESULTANDO: I) que el Ministerio de Educación y Cultura realizó una solicitud de asignación de una frecuencia para uso compartido de iniciativas con carácter comunitario en la localidad de San Jacinto (Departamento de Canelones), en virtud de la existencia de grupos de personas que manifestaron su interés en la prestación del servicio de radiodifusión comunitaria;

II) que en la localidad de San Jacinto aún no se han asignado al Ministerio de Educación y Cultura frecuencias a efectos de ser utilizadas en forma compartida.

CONSIDERANDO: I) que, en virtud de lo dispuesto por los artículos 6 y 13 de la Ley Nº 18.232, corresponde que el Poder Ejecutivo asigne al Ministerio de Educación y Cultura al menos una frecuencia por Departamento para ser utilizada en forma compartida;

II) que, de acuerdo a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) existe disponibilidad de espectro radioeléctrico en la localidad de referencia, habiéndose reservado en la misma el canal 215 para su asignación en el ámbito del servicio de radiodifusión comunitaria, siendo por tanto posible, su asignación al Ministerio de Educación y Cultura para su uso en forma compartida.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los Artículos 94 y siguientes de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, la Ley Nº 18.232 de 22 de diciembre de 2007, el Decreto Nº 417/010 de 30 de diciembre de 2010, el Decreto Nº 155/005 de 9 de mayo de 2005 y demás normas concordantes y complementarias, y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por el Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria, por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Asígnase al Ministerio de Educación y Cultura para la prestación del servicio de radiodifusión comunitaria, con la finalidad de ser utilizada en forma compartida, la frecuencia, con los parámetros técnicos establecidos, que se detalla a continuación:

Departamento	Localidad	Canal	Frecuencia (MHz)
Canelones	San Jacinto	215	90.9

2º.- Comuníquese, publíquese, pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y al Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

7

Resolución 661/013

Autorízase a Televisión Nacional de Uruguay (TNU), y a las Intendencias que se determinan, a prestar el servicio de radiodifusión de televisión digital terrestre en el área local, con estación transmisora principal ubicada en las ciudades que se determinan.

(1.941*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 de Octubre de 2013

VISTO: el llamado público a interesados en prestar el servicio de radiodifusión de televisión digital pública con estación trasmisora principal en distintas localidades del Interior del país, dispuesto por el Decreto 264/013 de 28 de agosto de 2013.

RESULTANDO: I) que por Decreto 77/011, de 17 de febrero de 2011, el Poder Ejecutivo, como órgano competente para la fijación de la política nacional de telecomunicaciones, seleccionó la norma ISDB-T para implantación de la Televisión Digital Terrestre en Uruguay;

II) que por Decreto 73/012, de 8 de marzo de 2012, el Poder Ejecutivo confirmó la identificación de la sub-banda de 512-698 MHz para el despliegue del servicio con excepción del segmento 608-614 MHz;

III) que el artículo 8° del Decreto 153/012, de 11 de mayo de 2012, encomendó a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) la realización de llamados a interesados en obtener autorizaciones para brindar servicios de radiodifusión de televisión digital, abierta, gratuita y accesible, fijando los criterios básicos que regirían dichos llamados;

IV) que por el referido Decreto 264/013 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones que regiría el respectivo llamado;

V) que el mencionado Pliego, en su numeral 17 señala el rango de frecuencias donde se ubicarán los canales radioeléctricos cuyo uso se concederá a nuevos operadores en el marco de dicho llamado;

VI) que el numeral 18 del Pliego identificó el canal radioeléctrico 30 a efectos de su asignación a Televisión Nacional de Uruguay (TNU), en cada una de las localidades indicadas en el Anexo 5 del mismo;

VII) que al referido Llamado, para la asignación de los canales radioeléctricos previstos para nuevos operadores públicos, se presentaron los siguientes interesados: INTENDENCIA DE ARTIGAS, INTENDENCIA DE CERRO LARGO, INTENDENCIA DE COLONIA, INTENDENCIA DE DURAZNO, INTENDENCIA DE FLORIDA, INTENDENCIA DE PAYSANDÚ, INTENDENCIA DE RÍO NEGRO, INTENDENCIA DE RIVERA, INTENDENCIA DE SALTO, INTENDENCIA DE SAN JOSÉ, INTENDENCIA DE SORIANO e INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ, en todos los casos para asignación de canal de uso exclusivo;

VIII) que no se presentaron interesados para la asignación de los canales radioeléctricos previstos para nuevos operadores públicos en las siguientes localidades: Canelones, Maldonado, Minas, Rocha, Treinta y Tres y Trinidad;

IX) que asimismo se presentó TELEVISIÓN NACIONAL DE URUGUAY (TNU) a los efectos de hacer efectiva su asignación;

CONSIDERANDO: **I)** que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) informó conforme a lo dispuesto en el numeral 14 del Pliego de Bases y Condiciones;

II) que por su parte la Comisión Evaluadora del Proyecto Comunicacional (CEPC), integrada por Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de octubre de 2013, informó conforme a lo dispuesto en el numeral 15 del Pliego de Bases y Condiciones recomendando asignar los respectivos canales a todas las propuestas;

III) que la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en su informe de fecha 23 de octubre de 2013, compartió la recomendación efectuada por la CEPC;

IV) que dicho informe en particular resalta que las propuestas de las Intendencias se tratan todas de buenas propuestas, que manifiestan su voluntad integradora, como forma de potenciar una experiencia de televisión pública municipal inédita a nivel del Interior del país, en definitiva buenas propuestas, con un gran potencial de desarrollo e inserción en su medio;

V) que además el informe señala la elevada calidad de la propuesta de TNU ya destacada en el caso de la adjudicación del llamado para Montevideo;

VI) que en función de las consideraciones antedichas, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Industria Energía y Minería concluye que las propuestas de las Intendencias son pasibles de adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos por el Pliego, en tanto parten de una concepción adecuada de lo que debe ser una televisión pública, con propuestas de calidad, diferenciadas de la oferta habitual en la televisión comercial, con énfasis en la "televisión de proximidad", acercando la agenda propia de cada región y cada departamento;

VII) que así mismo concluye que lo propio corresponde para el caso de TELEVISIÓN NACIONAL DE URUGUAY (TNU);

VIII) que por tanto corresponde autorizar la prestación del servicio de radiodifusión de televisión digital terrestre, y conceder el uso de los canales radioeléctricos correspondientes a los interesados TELEVISIÓN NACIONAL DE URUGUAY (TNU), INTENDENCIA DE ARTIGAS, INTENDENCIA DE CERRO LARGO, INTENDENCIA DE COLONIA, INTENDENCIA DE DURAZNO, INTENDENCIA DE FLORIDA, INTENDENCIA DE PAYSANDÚ, INTENDENCIA DE RÍO NEGRO, INTENDENCIA DE RIVERA, INTENDENCIA DE SALTO, INTENDENCIA DE SAN JOSÉ, INTENDENCIA DE SORIANO e INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ;

IX) que así mismo corresponde declarar desierto el llamado a nuevos operadores públicos en las siguientes localidades: Canelones, Maldonado, Minas, Rocha, Treinta y Tres y Trinidad;

ATENTO: a lo expuesto; a lo dispuesto por los arts. 70 y siguientes de la Ley No. 17.296, de 21 de febrero de 2001, en la redacción dada por la Ley 18.719, de 27 de diciembre de 2010, por el Decreto Ley 14.670, de 23 de junio de 1977, por los Decretos 734/978, de 20 de diciembre de 1978, sus modificativos 327/980, de 10 de junio de 1980, 350/986, de 8 de julio de 1986, 125/993, de 12 de marzo de 1993, y por los Decretos 155/005, de 9 de mayo de 2005, y 374/008, de 4 de agosto de 2008, y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la Comisión Evaluadora del Proyecto Comunicacional (CEPC), la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL) y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorizar a TELEVISIÓN NACIONAL DE URUGUAY (TNU) a Prestar el servicio de radiodifusión de televisión digital terrestre en el área local potencial definida en el numeral 2) del Pliego de Bases y Condiciones y en su Anexo 5, con estación trasmisora principal en las ciudades de Artigas, Baltasar Brum y Bella Unión del departamento de Artigas, Canelones y San Ramón del departamento de Canelones, Melo y Río Branco del departamento de Cerro Largo, Colonia, Carmelo y Rosario del departamento de Colonia, Durazno y Sarandí del Yi del departamento de Durazno, Trinidad del departamento de Flores, Florida y Sarandí Grande del departamento de Florida, Minas del departamento de Lavalleja, Maldonado del departamento de Maldonado, Guichón y Paysandú del departamento de Paysandú, Fray Bentos y Young del departamento de Río Negro, Rivera, Tranqueras y Vichadero del departamento de Rivera, Castillos, Chuy, Lascano y Rocha del departamento de Rocha, Salto del departamento de Salto, San José de Mayo del departamento de San José, Dolores y Mercedes del departamento de Soriano, Paso de los Toros, San Gregorio y Tacuarembó del departamento de Tacuarembó, y Treinta y Tres y Vergara del departamento de Treinta y Tres. La autorización otorgada comprende la trasmisión de una señal en alta definición (HD), una señal en definición estándar (SD1) destinada inicialmente a la señal "espejo", una segunda señal en definición estándar (SD2), la utilización del sistema "one-seg" y la posibilidad de distribuir aplicaciones interactivas, en conformidad con las especificaciones técnicas adoptadas por nuestro país, y con un horario mínimo de emisión diaria de 12 (doce) horas. La programación de la señal "espejo", en definición estándar (SD1), deberá ser la misma que se transmita por la señal en alta definición (HD), en las condiciones y por el plazo que determine la normativa.

2º.- Conceder a TELEVISIÓN NACIONAL DE URUGUAY (TNU) el derecho de uso de un canal radioeléctrico de 6 MHz de ancho de banda y asignar a tal fin, en carácter exclusivo, el canal identificado como 30 (566-572 MHz) en el área local potencial definida en el numeral 2) del Pliego de Bases y Condiciones y en su Anexo 5 para las ciudades de Artigas, Baltasar Brum y Bella Unión del departamento

de Artigas, Canelones y San Ramón del departamento de Canelones, Melo y Río Branco del departamento de Cerro Largo, Colonia, Carmelo y Rosario del departamento de Colonia, Durazno y Sarandí del Yí del departamento de Durazno, Trinidad del departamento de Flores, Florida y Sarandí Grande del departamento de Florida, Minas del departamento de Lavalleja, Maldonado del departamento de Maldonado, Guichón y Paysandú del departamento de Paysandú, Fray Bentos y Young del departamento de Río Negro, Rivera, Tranqueras y Vichadero del departamento de Rivera, Castillos, Chuy, Lascano y Rocha del departamento de Rocha, Salto del departamento de Salto, San José de Mayo del departamento de San José, Dolores y Mercedes del departamento de Soriano, Paso de los Toros, San Gregorio y Tacuarembó del departamento de Tacuarembó, y Treinta y Tres y Vergara del departamento de Treinta y Tres. La presente autorización, y su correspondiente concesión de uso y asignación de espectro radioeléctrico están condicionadas al cumplimiento del proyecto técnico definitivo que apruebe la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), del proyecto comunicacional y demás compromisos asumidos en la propuesta presentada en el marco de las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones. Su incumplimiento podrá dar lugar a sanciones, incluyendo la revocación de la autorización y concesión conferidas.

3º.- Autorizar a INTENDENCIA DE ARTIGAS a prestar el servicio de radiodifusión de televisión digital terrestre en el área local potencial definida en el numeral 2) del Pliego de Bases y Condiciones y en su Anexo 4, con estación trasmisora principal en la ciudad de Artigas, departamento de Artigas. La autorización otorgada comprende la trasmisión de una señal en alta definición (HD), una señal en definición estándar (SD1) destinada inicialmente a la señal "espejo", una segunda señal en definición estándar (SD2), la utilización del sistema "one-seg" y la posibilidad de distribuir aplicaciones interactivas, en conformidad con las especificaciones técnicas adoptadas por nuestro país, y con un horario mínimo de emisión diaria de 12 (doce) horas. La programación de la señal "espejo", en definición estándar (SD1), deberá ser la misma que se transmita por la señal en alta definición (HD), en las condiciones y por el plazo que determine la normativa.

4º.- Conceder a INTENDENCIA DE ARTIGAS el derecho de uso de un canal radioeléctrico de 6 MHz de ancho de banda y asignar a tal fin, en carácter exclusivo, el canal identificado como 29 (560-566 MHz) en el área local potencial definida en el numeral 2) del Pliego de Bases y Condiciones y en su Anexo 4 para la ciudad de Artigas, departamento de Artigas, a los solos efectos de la prestación del servicio autorizado. La presente autorización, y su correspondiente concesión de uso y asignación de espectro radioeléctrico están condicionadas al cumplimiento del proyecto técnico definitivo que apruebe la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), del proyecto comunicacional y demás compromisos asumidos en la propuesta presentada en el marco de las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones. Su incumplimiento podrá dar lugar a sanciones, incluyendo la revocación de la autorización y concesión conferidas.

5º.- Autorizar a INTENDENCIA DE CERRO LARGO a prestar el servicio de radiodifusión de televisión digital terrestre en el área local potencial definida en el numeral 2) del Pliego de Bases y Condiciones y en su Anexo 4, con estación trasmisora principal en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. La autorización otorgada comprende la trasmisión de una señal en alta definición (HD), una señal en definición estándar (SD1) destinada inicialmente a la señal "espejo", una segunda señal en definición estándar (SD2), la utilización del sistema "one-seg" y la posibilidad de distribuir aplicaciones interactivas, en conformidad con las especificaciones técnicas adoptadas por nuestro país, y con un horario mínimo de emisión diaria de 12 (doce) horas. La programación de la señal "espejo", en definición estándar (SD1), deberá ser la misma que se transmita por la señal en alta definición (HD), en las condiciones y por el plazo que determine la normativa.

6º.- Conceder a INTENDENCIA DE CERRO LARGO el derecho de uso de un canal radioeléctrico de 6 MHz de ancho de banda y asignar a tal fin, en carácter exclusivo, el canal identificado como 46 (662-668 MHz) en el área local potencial definida en el numeral 2) del Pliego de Bases y Condiciones y en su Anexo 4 para la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, a los solos efectos de la prestación del servicio autorizado. La presente autorización, y su correspondiente concesión de uso y asignación de espectro radioeléctrico están condicionadas al cumplimiento del proyecto técnico definitivo que apruebe la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), del proyecto comunicacional y demás compromisos asumidos en la propuesta presentada en el marco de las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones. Su incumplimiento podrá dar lugar a sanciones, incluyendo la revocación de la autorización y concesión conferidas.

7º.- Autorizar a INTENDENCIA DE COLONIA a prestar el servicio de radiodifusión de televisión digital terrestre en el área local potencial definida en el numeral 2) del Pliego de Bases y Condiciones y en su Anexo 4, con estación trasmisora principal en la ciudad de Colonia, departamento de Colonia. La autorización otorgada comprende la trasmisión de una señal en alta definición (HD), una señal en definición estándar (SD1) destinada inicialmente a la señal "espejo", una segunda señal en definición estándar (SD2), la utilización del sistema "one-seg" y la posibilidad de distribuir aplicaciones interactivas, en conformidad con las especificaciones técnicas adoptadas por nuestro país, y con un horario mínimo de emisión diaria de 12 (doce) horas. La programación de la señal "espejo", en definición estándar (SD1), deberá ser la misma que se transmita por la señal en alta definición (HD), en las condiciones y por el plazo que determine la normativa.

8º.- Conceder a INTENDENCIA DE COLONIA el derecho de uso de un canal radioeléctrico de 6 MHz de ancho de banda y asignar a tal fin, en carácter exclusivo, el canal identificado como 29 (560-566 MHz) en el área local potencial definida en el numeral 2) del Pliego de Bases y Condiciones y en su Anexo 4 para la ciudad de Colonia, departamento de Colonia, a los solos efectos de la prestación del servicio autorizado. La presente autorización, y su correspondiente concesión de uso y asignación de espectro radioeléctrico están condicionadas al cumplimiento del proyecto técnico definitivo que apruebe la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), del proyecto comunicacional y demás compromisos asumidos en la propuesta presentada en el marco de las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones. Su incumplimiento podrá dar lugar a sanciones, incluyendo la revocación de la autorización y concesión conferidas.

9º.- Autorizar a INTENDENCIA DE DURAZNO a prestar el servicio de radiodifusión de televisión digital terrestre en el área local potencial definida en el numeral 2) del Pliego de Bases y Condiciones y en su Anexo 4, con estación trasmisora principal en la ciudad de Durazno, departamento de Durazno. La autorización otorgada comprende la trasmisión de una señal en alta definición (HD), una señal en definición estándar (SD1) destinada inicialmente a la señal "espejo", una segunda señal en definición estándar (SD2), la utilización del sistema "one-seg" y la posibilidad de distribuir aplicaciones interactivas, en conformidad con las especificaciones técnicas adoptadas por nuestro país, y con un horario mínimo de emisión diaria de 12 (doce) horas. La programación de la señal "espejo", en definición estándar (SD1), deberá ser la misma que se transmita por la señal en alta definición (HD), en las condiciones y por el plazo que determine la normativa.

10º.- Conceder a INTENDENCIA DE DURAZNO el derecho de uso de un canal radioeléctrico de 6 MHz de ancho de banda y asignar a tal fin, en carácter exclusivo, el canal identificado como 42 (638-642 MHz) en el área local potencial definida en el numeral 2) del Pliego de Bases y Condiciones y en su Anexo 4 para la ciudad de Durazno, departamento de Durazno, a los solos efectos de la prestación del servicio autorizado. La presente autorización, y su correspondiente concesión de uso y asignación de espectro radioeléctrico están condicionadas al cumplimiento del proyecto técnico definitivo que apruebe la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), del proyecto comunicacional y demás compromisos asumidos en la propuesta presentada en el marco de las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones. Su incumplimiento podrá dar lugar a sanciones, incluyendo la revocación de la autorización y concesión conferidas.

11º.- Autorizar a INTENDENCIA DE FLORIDA a prestar el servicio de radiodifusión de televisión digital terrestre en el área local potencial definida en el numeral 2) del Pliego de Bases y Condiciones y en su Anexo 4, con estación trasmisora principal en la ciudad de Florida, departamento de Florida. La autorización otorgada comprende la

trasmisión de una señal en alta definición (HD), una señal en definición estándar (SD1) destinada inicialmente a la señal "espejo", una segunda señal en definición estándar (SD2), la utilización del sistema "one-seg" y la posibilidad de distribuir aplicaciones interactivas, en conformidad con las especificaciones técnicas adoptadas por nuestro país, y con un horario mínimo de emisión diaria de 12 (doce) horas. La programación de la señal "espejo", en definición estándar (SD1), deberá ser la misma que se transmita por la señal en alta definición (HD), en las condiciones y por el plazo que determine la normativa.

12º.- Conceder a INTENDENCIA DE FLORIDA el derecho de uso de un canal radioeléctrico de 6 MHz de ancho de banda y asignar a tal fin, en carácter exclusivo, el canal identificado como 26 (542-548 MHz) en el área local potencial definida en el numeral 2) del Pliego de Bases y Condiciones y en su Anexo 4 para la ciudad de Florida, departamento de Florida, a los solos efectos de la prestación del servicio autorizado. La presente autorización, y su correspondiente concesión de uso y asignación de espectro radioeléctrico están condicionadas al cumplimiento del proyecto técnico definitivo que apruebe la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), del proyecto comunicacional y demás compromisos asumidos en la propuesta presentada en el marco de las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones. Su incumplimiento podrá dar lugar a sanciones, incluyendo la revocación de la autorización y concesión conferidas.

13º.- Autorizar a INTENDENCIA DE PAYSANDU a prestar el servicio de radiodifusión de televisión digital terrestre en el área local potencial definida en el numeral 2) del Pliego de Bases y Condiciones y en su Anexo 4, con estación trasmisora principal en la ciudad de Paysandú, departamento de Paysandú. La autorización otorgada comprende la trasmisión de una señal en alta definición (HD), una señal en definición estándar (SD1) destinada inicialmente a la señal "espejo", una segunda señal en definición estándar (SD2), la utilización del sistema "one-seg" y la posibilidad de distribuir aplicaciones interactivas, en conformidad con las especificaciones técnicas adoptadas por nuestro país, y con un horario mínimo de emisión diaria de 12 (doce) horas. La programación de la señal "espejo", en definición estándar (SD1), deberá ser la misma que se transmita por la señal en alta definición (HD), en las condiciones y por el plazo que determine la normativa.

14º.- Conceder a INTENDENCIA DE PAYSANDU el derecho de uso de un canal radioeléctrico de 6 MHz de ancho de banda y asignar a tal fin, en carácter exclusivo, el canal identificado como 29 (560-566 MHz) en el área local potencial definida en el numeral 2) del Pliego de Bases y Condiciones y en su Anexo 4 para la ciudad de Paysandú, departamento de Paysandú, a los solos efectos de la prestación del servicio autorizado. La presente autorización, y su correspondiente concesión de uso y asignación de espectro radioeléctrico están condicionadas al cumplimiento del proyecto técnico definitivo que apruebe la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), del proyecto comunicacional y demás compromisos asumidos en la propuesta presentada en el marco de las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones. Su incumplimiento podrá dar lugar a sanciones, incluyendo la revocación de la autorización y concesión conferidas.

15º.- Autorizar a INTENDENCIA DE RIO NEGRO a prestar el servicio de radiodifusión de televisión digital terrestre en el área local potencial definida en el numeral 2) del Pliego de Bases y Condiciones y en su Anexo 4, con estación trasmisora principal en la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. La autorización otorgada comprende la trasmisión de una señal en alta definición (HD), una señal en definición estándar (SD1) destinada inicialmente a la señal "espejo", una segunda señal en definición estándar (SD2), la utilización del sistema "one-seg" y la posibilidad de distribuir aplicaciones interactivas, en conformidad con las especificaciones técnicas adoptadas por nuestro país, y con un horario mínimo de emisión diaria de 12 (doce) horas. La programación de la señal "espejo", en definición estándar (SD1), deberá ser la misma que se transmita por la señal en alta definición (HD), en las condiciones y por el plazo que determine la normativa.

16º.- Conceder a INTENDENCIA DE RIO NEGRO el derecho de uso de un canal radioeléctrico de 6 MHz de ancho de banda y asignar a tal fin, en carácter exclusivo, el canal identificado como 29 (560-566 MHz) en el área local potencial definida en el numeral 2) del Pliego de Bases y Condiciones y en su Anexo 4 para la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, a los solos efectos de la prestación del servicio autorizado. La presente autorización, y su correspondiente concesión de uso y asignación de espectro radioeléctrico están condicionadas al cumplimiento del proyecto técnico definitivo que apruebe la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), del proyecto comunicacional y demás compromisos asumidos en la propuesta presentada en el marco de las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones. Su incumplimiento podrá dar lugar a sanciones, incluyendo la revocación de la autorización y concesión conferidas.

17º.- Autorizar a INTENDENCIA DE SORIANO a prestar el servicio de radiodifusión de televisión digital terrestre en el área local potencial definida en el numeral 2) del Pliego de Bases y Condiciones y en su Anexo 4, con estación trasmisora principal en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. La autorización otorgada comprende la trasmisión de una señal en alta definición (HD), una señal en definición estándar (SD1) destinada inicialmente a la señal "espejo", una segunda señal en definición estándar (SD2), la utilización del sistema "one-seg" y la posibilidad de distribuir aplicaciones interactivas, en conformidad con las especificaciones técnicas adoptadas por nuestro país, y con un horario mínimo de emisión diaria de 12 (doce) horas. La programación de la señal "espejo", en definición estándar (SD1), deberá ser la misma que se transmita por la señal en alta definición (HD), en las condiciones y por el plazo que determine la normativa.

18º.- Conceder a INTENDENCIA DE SORIANO el derecho de uso de un canal radioeléctrico de 6 MHz de ancho de banda y asignar a tal fin, en carácter exclusivo, el canal identificado como 31 (572-578 MHz) en el área local potencial definida en el numeral 2) del Pliego de Bases y Condiciones y en su Anexo 4 para la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, a los solos efectos de la prestación del servicio autorizado. La presente autorización, y su correspondiente concesión de uso y asignación de espectro radioeléctrico están condicionadas al cumplimiento del proyecto técnico definitivo que apruebe la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), del proyecto comunicacional y demás compromisos asumidos en la propuesta presentada en el marco de las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones. Su incumplimiento podrá dar lugar a sanciones, incluyendo la revocación de la autorización y concesión conferidas.

19º.- Autorizar a INTENDENCIA DE RIVERA a prestar el servicio de radiodifusión de televisión digital terrestre en el área local potencial definida en el numeral 2) del Pliego de Bases y Condiciones y en su Anexo 4, con estación trasmisora principal en la ciudad de Rivera, departamento de Rivera. La autorización otorgada comprende la trasmisión de una señal en alta definición (HD), una señal en definición estándar (SD1) destinada inicialmente a la señal "espejo", una segunda señal en definición estándar (SD2), la utilización del sistema "one-seg" y la posibilidad de distribuir aplicaciones interactivas, en conformidad con las especificaciones técnicas adoptadas por nuestro país, y con un horario mínimo de emisión diaria de 12 (doce) horas. La programación de la señal "espejo", en definición estándar (SD1), deberá ser la misma que se transmita por la señal en alta definición (HD), en las condiciones y por el plazo que determine la normativa.

20º.- Conceder a INTENDENCIA DE RIVERA el derecho de uso de un canal radioeléctrico de 6 MHz de ancho de banda y asignar a tal fin, en carácter exclusivo, el canal identificado como 36 (602-608 MHz) en el área local potencial definida en el numeral 2) del Pliego de Bases y Condiciones y en su Anexo 4 para la ciudad de Rivera, departamento de Rivera, a los solos efectos de la prestación del servicio autorizado. La presente autorización, y su correspondiente concesión de uso y asignación de espectro radioeléctrico están condicionadas al cumplimiento del proyecto técnico definitivo que apruebe la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), del proyecto comunicacional y demás compromisos asumidos en la propuesta presentada en el marco de las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones. Su incumplimiento podrá dar lugar a sanciones, incluyendo la revocación de la autorización y concesión conferidas.

21º.- Autorizar a INTENDENCIA DE SALTO a prestar el servicio de radiodifusión de televisión digital terrestre en el área local potencial

definida en el numeral 2) del Pliego de Bases y Condiciones y en su Anexo 4, con estación trasmisora principal en la ciudad de Salto, departamento de Salto. La autorización otorgada comprende la trasmisión de una señal en alta definición (HD), una señal en definición estándar (SD1) destinada inicialmente a la señal "espejo", una segunda señal en definición estándar (SD2), la utilización del sistema "one-seg" y la posibilidad de distribuir aplicaciones interactivas, en conformidad con las especificaciones técnicas adoptadas por nuestro país, y con un horario mínimo de emisión diaria de 12 (doce) horas. La programación de la señal "espejo", en definición estándar (SD1), deberá ser la misma que se transmita por la señal en alta definición (HD), en las condiciones y por el plazo que determine la normativa.

22º.- Conceder a INTENDENCIA DE SALTO el derecho de uso de un canal radioeléctrico de 6 MHz de ancho de banda y asignar a tal fin, en carácter exclusivo, el canal identificado como 29 (560-566 MHz) en el área local potencial definida en el numeral 2) del Pliego de Bases y Condiciones y en su Anexo 4 para la ciudad de Salto, departamento de Salto, a los solos efectos de la prestación del servicio autorizado. La presente autorización, y su correspondiente concesión de uso y asignación de espectro radioeléctrico están condicionadas al cumplimiento del proyecto técnico definitivo que apruebe la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), del proyecto comunicacional y demás compromisos asumidos en la propuesta presentada en el marco de las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones. Su incumplimiento podrá dar lugar a sanciones, incluyendo la revocación de la autorización y concesión conferidas.

23º.- Autorizar a INTENDENCIA DE SAN JOSE a prestar el servicio de radiodifusión de televisión digital terrestre en el área local potencial definida en el numeral 2) del Pliego de Bases y Condiciones y en su Anexo 4, con estación trasmisora principal en la ciudad de San José de Mayo, departamento de San José. La autorización otorgada comprende la trasmisión de una señal en alta definición (HD), una señal en definición estándar (SD1) destinada inicialmente a la señal "espejo", una segunda señal en definición estándar (SD2), la utilización del sistema "one-seg" y la posibilidad de distribuir aplicaciones interactivas, en conformidad con las especificaciones técnicas adoptadas por nuestro país, y con un horario mínimo de emisión diaria de 12 (doce) horas. La programación de la señal "espejo", en definición estándar (SD1), deberá ser la misma que se transmita por la señal en alta definición (HD), en las condiciones y por el plazo que determine la normativa.

24º.- Conceder a INTENDENCIA DE SAN JOSE el derecho de uso de un canal radioeléctrico de 6 MHz de ancho de banda y asignar a tal fin, en carácter exclusivo, el canal identificado como 33 (584-590 MHz) en el área local potencial definida en el numeral 2) del Pliego de Bases y Condiciones y en su Anexo 4 para la ciudad de San José de Mayo, departamento de San José, a los solos efectos de la prestación del servicio autorizado. La presente autorización, y su correspondiente concesión de uso y asignación de espectro radioeléctrico están condicionadas al cumplimiento del proyecto técnico definitivo que apruebe la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), del proyecto comunicacional y demás compromisos asumidos en la propuesta presentada en el marco de las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones. Su incumplimiento podrá dar lugar a sanciones, incluyendo la revocación de la autorización y concesión conferidas.

25º.- Autorizar a INTENDENCIA DE TACUAREMBO a prestar el servicio de radiodifusión de televisión digital terrestre en el área local potencial definida en el numeral 2) del Pliego de Bases y Condiciones y en su Anexo 4, con estación trasmisora principal en la ciudad de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó. La autorización otorgada comprende la trasmisión de una señal en alta definición (HD), una señal en definición estándar (SD1) destinada inicialmente a la señal "espejo", una segunda señal en definición estándar (SD2), la utilización del sistema "one-seg" y la posibilidad de distribuir aplicaciones interactivas, en conformidad con las especificaciones técnicas adoptadas por nuestro país, y con un horario mínimo de emisión diaria de 12 (doce) horas. La programación de la señal "espejo", en definición estándar (SD1), deberá ser la misma que se transmita por la señal en alta definición (HD), en las condiciones y por el plazo que determine la normativa.

26º.- Conceder a INTENDENCIA DE TACUAREMBO el derecho de uso de un canal radioeléctrico de 6 MHz de ancho de banda y asignar a tal fin, en carácter exclusivo, el canal identificado como 29 (560-566 MHz) en el área local potencial definida en el numeral 2) del Pliego de Bases y Condiciones y en su Anexo 4 para la ciudad de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, a los solos efectos de la prestación del servicio autorizado. La presente autorización, y su correspondiente concesión de uso y asignación de espectro radioeléctrico están condicionadas al cumplimiento del proyecto técnico definitivo que apruebe la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), del proyecto comunicacional y demás compromisos asumidos en la propuesta presentada en el marco de las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones. Su incumplimiento podrá dar lugar a sanciones, incluyendo la revocación de la autorización y concesión conferidas.

27º.- Declarar desierto el llamado a nuevos operadores públicos en las siguientes localidades: Canelones, Minas, Maldonado, Rocha, Treinta y Tres y Trinidad.

28º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese, y siga a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

8
Resolución 662/013

Autorízase a la Asociación Civil "Fortaleza" a brindar el servicio de radiodifusión comunitaria en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.

(1.942*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 de Octubre de 2013

VISTO: el Llamado Público a interesados en brindar el servicio de radiodifusión comunitaria en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, cuya realización fue cometida a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 498/012 de 16 de octubre de 2012.

RESULTANDO: **I)** que de acuerdo al procedimiento establecido para este servicio por la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007 (Ley de Servicios de Radiodifusión Comunitaria), una vez identificadas las frecuencias disponibles en la citada localidad, en virtud de la Resolución de URSEC Nº 090/013 de 23 de mayo de 2013, se convocó el correspondiente Llamado Público en dicha localidad;

II) que por la precitada Resolución de URSEC, con la intervención y control del Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria (CHARC), se aprobaron además, las Bases (formulario e instructivo) que regirían el llamado público.

CONSIDERANDO: **I)** que se recibieron dos propuestas para la ciudad de Mercedes, las cuales, luego de realizados los controles por parte de URSEC, pasaron al CHARC;

II) que el día 7 de setiembre de 2013 el CHARC presidió la audiencia pública llevada a cabo en la ciudad de Mercedes, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 18.232 y a la cual se presentaron los interesados, así como distintos miembros de la sociedad de la referida localidad;

III) que, de acuerdo a la normativa vigente, el CHARC elaboró sus respectivos informes y conclusiones de los que se dio vista a ambos interesados, habiendo vencido el plazo para su evacuación, recomendando para la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, autorizar a prestar el servicio de radiodifusión comunitaria en la frecuencia 90.1 MHz. a la Asociación Civil "FORTALEZA" en trámite de formación, desestimando la propuesta de Virginia Bentos, Walter Ruffine, Juan Calcagno, Gastón Quijano y Natalia Gauthier en tanto no resultó acreditada la integración o representación de Asociación Civil sin fines de lucro alguna;

IV) que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones recomendó la fijación de los siguientes parámetros técnicos de operación de las emisoras autorizadas: potencia efectiva radiada (PER) de 0.030 kW y altura media de antena (HMA) de 30 metros;

V) que el artículo 8º del Decreto 417/010 establece los requisitos que deberán cumplir los directores, administradores, gerentes o personal en quien se delegue la autoridad y responsabilidad en la conducción y orientación de la emisora de la cual sean titulares Asociaciones Civiles.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, el Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria y la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, a lo preceptuado por los artículos 70 y siguientes de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la Ley Nro. 18.719 de 27 de diciembre de 2010, la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007, el Decreto Nº 417/010 de 30 de diciembre de 2010 y la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 388/008 de 9 de junio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la Asociación Civil "Fortaleza" (en trámite de constitución) a brindar el servicio de radiodifusión comunitaria en la frecuencia 90.1 MHz, canal 211, en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, por el plazo de diez (10) años, a contar a partir de la notificación de la presente resolución.

2do.- La emisora deberá transmitir un mínimo de doce horas (12) diarias, con una potencia efectiva radiada (PER) de 0.030 kW y altura media de antena (HMA) de 30 metros. El incumplimiento de estos parámetros técnicos y los compromisos presentados en la propuesta respectiva, podrá dar lugar a la revocación de la autorización conferida.

3ro.- La Asociación Civil "Fortaleza" deberá acreditar ante la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, el reconocimiento de la personería jurídica por parte del Ministerio de Educación y Cultura según lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto 417/010 de 30 de diciembre de 2010.

4to.- Los directores, administradores, gerentes o personal en quien se delegue la autoridad y responsabilidad en la conducción y orientación de la emisora autorizada, previo a desempeñarse en sus cargos, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos dispuestos por el artículo 8º del Decreto 417/010 ante la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

5to.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

9

Resolución 663/013

Autorízase a Televisión Nacional de Uruguay (TNU) y a la Intendencia de Montevideo a prestar servicios de radiodifusión de televisión digital terrestre en el área metropolitana ampliada, con estación transmisora principal ubicada en el departamento de Montevideo.

(1.943*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 de Octubre de 2013

VISTO: el llamado público a interesados en prestar el servicio de radiodifusión de televisión digital pública con estación trasmisora principal en el Departamento de Montevideo, dispuesto por el Decreto 263/013 de 28 de agosto de 2013.

RESULTANDO: **I)** que por Decreto 77/011, de 17 de febrero de 2011, el Poder Ejecutivo, como órgano competente para la fijación de la política nacional de telecomunicaciones, seleccionó la norma ISDB-T para implantación de la Televisión Digital Terrestre en Uruguay;

II) que por Decreto 73/012, de 8 de marzo de 2012, el Poder Ejecutivo confirmó la identificación de la sub-banda de 512-698 MHz para el despliegue del servicio con excepción del segmento 608-614 MHz;

III) que el literal a) del artículo 2º del Decreto 153/012 estableció que de los seis canales radioeléctricos reservados para la televisión pública en el Área Metropolitana de Montevideo, uno sería asignado a Televisión Nacional de Uruguay (TNU) y otro sería reservado para la Intendencia de Montevideo;

IV) que el artículo 8º del Decreto 153/012, de 11 de mayo de 2012, encomendó a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) la realización de llamados a interesados en obtener autorizaciones para brindar servicios de radiodifusión de televisión digital, abierta, gratuita y accesible, fijando los criterios básicos que regirían dicho llamado;

V) que por Decreto 263/013, de 28 de agosto de 2013, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones que regiría el respectivo llamado;

VI) que el mencionado Pliego, en su numeral 17 identificó el canal radioeléctrico 27 a efectos de la concesión de su uso en el marco de dicho llamado;

VII) que el numeral 18 identificó el canal radioeléctrico 30 a efectos de su asignación a Televisión Nacional de Uruguay (TNU);

VIII) que el numeral 19 del Pliego dispuso la reserva del canal radioeléctrico 32 para ser asignado a la Intendencia de Montevideo;

IX) que se presentaron para la asignación de los canales radioeléctricos 30 y 32: TELEVISION NACIONAL DE URUGUAY (TNU) (canal de uso exclusivo) e INTENDENCIA DE MONTEVIDEO (canal de uso exclusivo); no presentándose ninguna propuesta para el canal radioeléctrico 27.

CONSIDERANDO: **I)** que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) informó conforme a lo dispuesto en el numeral 14 del Pliego de Bases y Condiciones;

II) que por su parte la Comisión Evaluadora del Proyecto Comunicacional (CEPC), integrada por resolución del Poder Ejecutivo de 21 de octubre de 2013, informó conforme a lo dispuesto en el numeral 15 del Pliego de Bases y Condiciones recomendando asignar los respectivos canales a ambas propuestas;

III) que la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en su informe de fecha 23 de octubre de 2013, compartió la recomendación efectuada por la CEPC;

IV) que dicho informe en particular resalta que se trata de dos muy buenas propuestas, tanto la de TNU continuando con su evolución e incorporando nuevos desafíos, así como la de la Intendencia de Montevideo cumpliendo la aspiración de que su señal "Tevé Ciudad" llegue a todos los montevideanos y no solamente a los que pueden tener un abono a los sistemas de pago;

V) que en función de las consideraciones antedichas, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Industria Energía y Minería concluye que las propuestas de TNU y la IM son pasibles de adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos por el Pliego, en tanto plantean una oferta de televisión pública de calidad, diferenciadas de las propuestas comerciales, que colaborarán en ampliar el abanico de la oferta televisiva en el área metropolitana;

VI) que por tanto corresponde autorizar el servicio de radiodifusión de televisión digital terrestre, y conceder el uso de los canales

radioeléctricos 30 y 32, a Televisión Nacional de Uruguay (TNU) y a la Intendencia de Montevideo (IM) respectivamente, además de declarar desierto el llamado en cuanto al canal radioeléctrico 27.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los arts. 70 y siguientes de la Ley No. 17.296, de 21 de febrero de 2001, en la redacción dada por la Ley 18.719, de 27 de diciembre de 2010, por el Decreto Ley 14.670, de 23 de junio de 1977, por los Decretos 734/978, de 20 de diciembre de 1978, sus modificativos 327/980, de 10 de junio de 1980, 350/986, de 8 de julio de 1986, 125/993, de 12 de marzo de 1993, y por los Decretos 155/005, de 9 de mayo de 2005, y 374/008, de 4 de agosto de 2008, y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la Comisión Evaluadora del Proyecto Comunicacional (CEPC), la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL) y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorizar a TELEVISION NACIONAL DE URUGUAY (TNU) a prestar el servicio de radiodifusión de televisión digital terrestre en el área metropolitana ampliada definida en el numeral 2) del Pliego de Bases y Condiciones, con estación trasmisora principal en el Departamento de Montevideo.

2º.- Establecer que la autorización otorgada comprende la transmisión de una señal en alta definición (HD), una señal en definición estándar (SD1) destinada inicialmente a la señal "espejo", una segunda señal en definición estándar (SD2), la utilización del sistema "one-seg" y la posibilidad de distribuir aplicaciones interactivas, en conformidad con las especificaciones técnicas adoptadas por nuestro país, y con un horario mínimo de emisión diaria de doce (12) horas. La programación de la señal "espejo", en definición estándar (SD1), deberá ser la misma que se transmita por la señal en alta definición (HD), en las condiciones y por el plazo que determine la normativa.

3º.- Conceder a TELEVISION NACIONAL DE URUGUAY (TNU) el derecho de uso de un canal radioeléctrico de 6 MHz de ancho de banda y asignar a tal fin, en carácter exclusivo, el canal identificado como 30 (566-572 MHz) en el área metropolitana ampliada, a los solos efectos de la prestación del servicio autorizado.

4º.- Establecer que la presente autorización, y su correspondiente concesión de uso y asignación de espectro radioeléctrico están condicionadas al cumplimiento del proyecto técnico definitivo que apruebe la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), del proyecto comunicacional y demás compromisos asumidos en la propuesta presentada en el marco de las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones. Su incumplimiento podrá dar lugar a sanciones, incluyendo la revocación de la autorización y concesión conferidas.

5º.- Autorizar a INTENDENCIA DE MONTEVIDEO a prestar el servicio de radiodifusión de televisión digital terrestre en el área metropolitana ampliada definida en el numeral 2) del Pliego de Bases y Condiciones, con estación trasmisora principal en el Departamento de Montevideo.

6º.- Establecer que la autorización otorgada comprende la transmisión de una señal en alta definición (HD), una señal en definición estándar (SD1) destinada inicialmente a la señal "espejo", una segunda señal en definición estándar (SD2), la utilización del sistema "one-seg" y la posibilidad de distribuir aplicaciones interactivas, en conformidad con las especificaciones técnicas adoptadas por nuestro país, y con un horario mínimo de emisión diaria de doce (12) horas. La programación de la señal "espejo", en definición estándar (SD1), deberá ser la misma que se transmita por la señal en alta definición (HD), en las condiciones y por el plazo que determine la normativa.

7º.- Conceder a INTENDENCIA DE MONTEVIDEO el derecho de uso de un canal radioeléctrico de 6 MHz de ancho de banda y asignar a tal fin, en carácter exclusivo, el canal identificado como 32 (578-584 MHz) en el área metropolitana ampliada, a los solos efectos de la prestación del servicio autorizado.

8º.- Establecer que la presente autorización, y su correspondiente concesión de uso y asignación de espectro radioeléctrico están condicionadas al cumplimiento del proyecto técnico definitivo que apruebe la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), del proyecto comunicacional y demás compromisos asumidos en la propuesta presentada en el marco de las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones. Su incumplimiento podrá dar lugar a sanciones, incluyendo la revocación de la autorización y concesión conferidas.

9º.- Declarar desierto el llamado en lo que respecta al canal radioeléctrico identificado como 27.

10º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese, y siga a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

10

Resolución 664/013

Concédese al MEC el derecho de uso de un canal radioeléctrico en al área metropolitana de Montevideo, para la prestación del servicio de radiodifusión de televisión digital terrestre comunitaria en la modalidad de uso compartido.

(1.944*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Octubre de 2013

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007, relativa al Servicio de Radiodifusión Comunitaria, previendo la asignación de frecuencias a favor del Ministerio de Educación y Cultura.

RESULTANDO: **I)** la gestión promovida por el Ministerio de Educación y Cultura, solicitando la asignación de un canal radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión de televisión digital terrestre comunitaria en el Área Metropolitana de Montevideo, con la finalidad de ser utilizado en forma compartida;

II) que en la mencionada área, no se han asignado aún al Ministerio de Educación y Cultura frecuencias a efectos de ser utilizadas en forma compartida con el propósito de la prestación del servicio de radiodifusión de televisión digital terrestre comunitaria.

CONSIDERANDO: **I)** que el artículo 5 de la Ley No. 18.232 dispone la reserva de "al menos un tercio del espectro radioeléctrico por cada localidad en todas las bandas de frecuencia de uso analógico y digital y para todas las modalidades de emisión" para la prestación del servicio de radiodifusión comunitaria y otros sin fines de lucro;

II) que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 6º y 13º de la Ley No. 18.232 citada, el Poder Ejecutivo asignará, al menos una frecuencia por departamento para ser utilizada en forma compartida, al Ministerio de Educación y Cultura;

III) que por Decreto 77/011, de 17 de febrero de 2011, el Poder Ejecutivo, como órgano competente para la fijación de la política nacional de telecomunicaciones, seleccionó la norma ISDB-T para implantación de la Televisión Digital Terrestre en Uruguay;

IV) que por Decreto 73/012, de 8 de marzo de 2012, el Poder Ejecutivo confirmó la identificación de la sub-banda de 512-698 MHz para el despliegue del servicio con excepción del segmento 608-614 MHz;

V) que según el artículo 2º literal c) del Decreto 153/012, de 11 de mayo de 2012, fueron reservados 7 canales para la prestación del servicio de radiodifusión de televisión comunitarios y otros sin fines de lucro en el Área Metropolitana de Montevideo;

VI) que de acuerdo a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones estaría disponible en la ciudad de Montevideo el canal radioeléctrico 27 (548-554 MHz).

VII) que, de acuerdo a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por el Consejo Honorario Asesor en Radiodifusión Comunitaria (CHARC) y por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL) y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), no existirían inconvenientes para acceder a la asignación de un canal radioeléctrico de acuerdo a lo solicitado por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por la Ley No. 18.232 de 22 de diciembre de 2007, los Artículos 94 y siguientes de la Ley No. 17.296 de 21 de febrero de 2001 en redacción dada por la Ley No. 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Ley 18.996 de 7 de noviembre de 2012, el Decreto No. 417/010 de 30 de diciembre de 2010, el Decreto No. 155/005 de 9 de mayo de 2005, los decretos 77/011, de 17 de febrero de 2011, 73/012, de 8 de marzo de 2012, 153/012, de 11 de mayo de 2012 y a lo informado por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Conceder al Ministerio de Educación y Cultura el derecho de uso de un canal radioeléctrico de 6 MHz de ancho de banda y asignar a tal fin, el canal identificado como 27 en la banda UHF (548-554 MHz) en el Área Metropolitana de Montevideo, para la prestación del servicio de radiodifusión de televisión digital terrestre comunitaria en la modalidad de uso compartido, de acuerdo a lo previsto por el artículo 13º de la Ley 18.232.

2º.- Comuníquese, publíquese, pase al Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. Cumplido archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDGARDO ORTUÑO.

11

Resolución 665/013

Autorízase a la Asociación Civil "Radio Casupá FM" a brindar el servicio de radiodifusión comunitaria en la localidad de Casupá, departamento de Florida.

(1.945*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Octubre de 2013

VISTO: la realización del Llamado Público a interesados en brindar el servicio de radiodifusión comunitaria en la localidad de Casupá del Departamento de Florida, dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 317/013 de 31 de mayo de 2013.

RESULTANDO: **I)** que, de acuerdo al procedimiento establecido por la Ley Nº 18.232 de 22 de diciembre de 2007, de Servicio de Radiodifusión Comunitaria, una vez identificadas las frecuencias disponibles en la citada localidad, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), en virtud de la Resolución de Nº 200/013 de 29 de agosto de 2013, procedió a la realización del correspondiente Llamado Público;

II) que por la precitada Resolución de URSEC, con la intervención y control del Consejo Honorario de Radiodifusión Comunitaria (CHARC), se aprobaron además, las Bases que regirían el Llamado Público.

CONSIDERANDO: **I)** que se recibió exclusivamente una propuesta para la localidad de Casupá;

II) que, se realizaron los controles formales por parte de URSEC;

III) que el día 19 de octubre de 2013 el CHARC presidió la audiencia pública llevada a cabo en la localidad de referencia, a la que comparecieron los integrantes de la Asociación Civil interesada, así como distintos miembros de la sociedad;

IV) que, de acuerdo a la normativa vigente, el CHARC elaboró su respectivo informe, recomendando autorizar a la Asociación Civil "Radio Casupá FM" a brindar el servicio de radiodifusión comunitaria en la frecuencia 94,1 MHz, canal 231.

V) que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones recomendó la fijación de los siguientes parámetros técnicos de operación de la emisora autorizada: potencia efectiva radiada (PER) de 0.030 kW y altura media de antena (HMA) de 30 metros.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo preceptuado por los artículos 70 y siguientes de la Ley Nº 17.2.96 de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y por la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2.012, la Ley Nº 18.232 de 22 de diciembre de 2007, el Decreto Nº 417/010 de 30 de diciembre de 2010 y la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 388/008 de 9 de junio de 2008, y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por el Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria, por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la Asociación Civil "Radio Casupá FM" a brindar el servicio de radiodifusión comunitaria en la frecuencia 94.1 MHz, canal 231, en la localidad de Casupá, Departamento de Florida, debiendo transmitir un mínimo de seis (6) horas diarias, con una potencia efectiva radiada (PER) de 0.030 kW y altura media de antena (HMA) de 30 metros.

2do.- Establécese que la presente autorización se otorga por el plazo de diez (10) años a contar desde la notificación de la presente resolución.

3ro.- Establécese que la presente autorización se otorga en las condiciones establecidas por la Ley Nº 18.232 de 22 de diciembre de 2007 y por el Decreto-Ley Nº 14.670 de 23 de junio de 1977, debiéndose cumplir con los parámetros técnicos determinados y los compromisos presentados en su propuesta, cuyo incumplimiento podrá dar lugar a la revocación de la autorización concedida.

4to.- Los directores, administradores, gerentes o personal en quien se delegue la autoridad y responsabilidad en la conducción y orientación de las emisoras autorizadas, previo a desempeñarse en sus cargos, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos dispuestos por el artículo 8º del Decreto Nº 417/010 ante la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

5to.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDGARDO ORTUÑO.

12

Resolución 666/013

Autorízase al Instituto Gerardo Cuesta - León Duarte a prestar el servicio de radiodifusión comunitaria de televisión digital terrestre en el área metropolitana ampliada, con estación transmisora principal ubicada en el departamento de Montevideo.

(1.946*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Octubre de 2013

VISTO: el llamado público a interesados en prestar el servicio de radiodifusión de televisión digital comunitaria con estación trasmisora principal en el Departamento de Montevideo, dispuesto por el Decreto 153/012 de 11 de mayo de 2012 y la Resolución 258/013 de 9 de mayo de 2013;

RESULTANDO: I) que por Decreto 77/011, de 17 de febrero de 2011, el Poder Ejecutivo, como órgano competente para la fijación de la política nacional de telecomunicaciones, seleccionó la norma ISDB-T para la implantación de la Televisión Digital Terrestre en Uruguay;

II) que por Decreto 73/012, de 8 de marzo de 2012, el Poder Ejecutivo confirmó la identificación de la sub-banda de 512-698 MHz para el despliegue del servicio con excepción del segmento 608-614 MHz;

III) que el artículo 9º del Decreto 153/012, de 11 de mayo de 2012, encomendó a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) la realización de llamados a expresiones de interés en obtener autorizaciones para brindar servicios de radiodifusión de televisión digital, abierta, gratuita y accesible, dentro del sector comunitario;

IV) que realizado el llamado a expresiones de interés se presentaron diversas Asociaciones Civiles sin fines de lucro, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el referido artículo se procedió a realizar el llamado, cuyo Pliego de Bases y Condiciones fue aprobado por la Resolución 258/013 de 9 de mayo de 2013;

V) que el mencionado Pliego, en su numeral 18, identificó los canales radioeléctricos 35 y 36 cuyo uso se concederá en el marco de dicho llamado;

VI) que por el numeral 1º de la Resolución 425/013, de 22 de julio de 2013, se postergó el plazo de presentación de propuestas hasta el 1º de agosto de 2013;

VII) que se presentaron para la asignación de los canales radioeléctricos 35 y 36 los siguientes interesados: INSTITUTO GERARDO CUESTA - LEÓN DUARTE (canal de uso exclusivo), ASOCIACIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL EMPRESARIAL (en formación) (canal de uso exclusivo);

VIII) que también presentó una propuesta la Sra. Catalina Eustathiou en representación del CANAL CRISTIANO, pero lo hizo fuera de plazo y no cumpliendo con el requisito de ser una Asociación Civil, por lo cual la misma no fue considerada, a sugerencia de la URSEC que fue compartida por los posteriores informantes;

IX) que, sin perjuicio de ello, corresponde dejar constancia de que el CANAL CRISTIANO también evacuó la vista oportunamente conferida.

CONSIDERANDO: I) que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) analizó las propuestas conforme a lo dispuesto en el numeral 14 del Pliego de Bases y Condiciones;

II) que por su parte el Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria (CHARC), creado por el artículo 15 de la Ley 18.232, de 22 de diciembre de 2007, informó conforme a lo dispuesto en el numeral 15 del Pliego de Bases y Condiciones, estableciendo la clasificación de las propuestas en base a los criterios del Anexo 6 del Pliego, resultando el siguiente orden de mayor a menor puntaje: INSTITUTO GERARDO CUESTA - LEÓN DUARTE, ASOCIACIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL EMPRESARIAL (en formación);

III) que dicho Consejo Asesor también informó que la propuesta de la ASOCIACIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL EMPRESARIAL (en formación) no se ajusta a todos los requisitos exigidos por la Ley 18.232 para los proyectos de radiodifusión comunitaria;

IV) que la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en su informe de fecha 7 de octubre de 2013, analizó en forma conjunta los informes de la URSEC y el CHARC;

V) que respecto a la propuesta de INSTITUTO GERARDO CUESTA - LEÓN DUARTE, es una propuesta muy interesante, con aspectos innovadores, que se ajusta a los requerimientos de la ley de radiodifusión comunitaria, insertándose apropiadamente en la comunidad de trabajadores, con una programación orientada a la comunidad objetivo, pero abierta a otras sensibilidades, con adecuados mecanismos de participación y con el respaldo del PIT-CNT;

VI) que respecto a la propuesta de la ASOCIACIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL EMPRESARIAL (en formación), es una propuesta interesante, orientada a la comunidad empresarial con una vocación de difundir contenidos vinculados al sector, con el respaldo económico de cámaras empresariales reconocidas, pero que no cumple con todos los requisitos exigidos para ser considerada una propuesta comunitaria, tal como lo exige la legislación vigente en la materia;

VII) que en función de las consideraciones antedichas, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Industria Energía y Minería concluye que se debe seguir lo recomendado por el CHARC y adjudicar al llamado a la propuesta del "Instituto Gerardo Cuesta - León Duarte", y desestimar la presentada por la "Asociación Comunicación Social Empresarial" por no cumplir con los requisitos establecidos por la legislación;

VIII) que se ha dado vista a los interesados previo al dictado del presente acto, en cumplimiento de las garantías del debido proceso administrativo;

IX) que en su evacuación de vista, la ASOCIACIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL EMPRESARIAL (en formación) no ha podido refutar lo informado oportunamente por el CHARC, en el sentido de que su propuesta no se ajusta a todos los requisitos exigidos por la Ley 18.232 para los proyectos de radiodifusión comunitaria, más allá de haber incursionado en una serie de consideraciones inhábiles para acreditar que su proyecto es afín a los requisitos y criterios establecidos por la Ley de Radiodifusión Comunitaria;

X) que, contrariamente a lo alegado por la ASOCIACIÓN, no se ha incurrido en prejuzgamiento ni en una violación de los principios del debido proceso, ya que, tal cual dictamina la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, el proyecto de Resolución puesto a conocimiento de todos los participantes, no constituye en modo alguno, y al decir del artículo 120 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991, un acto administrativo en razón de que no se deriva del mismo ningún efecto jurídico;

XI) que, como se afirma en el informe que viene de referirse, una interpretación diferente no explica la razón por la cual, la ACSE evacúa una vista en vez de interponer un recurso administrativo;

XII) que, ACSE tampoco ha logrado salvar la observación de la URSEC de no haber demostrado "suficiente capacidad económica en concordancia con la dimensión del proyecto técnico y los aspectos técnicos contenidos en el proyecto comunicacional propuesto";

XIII) que, por tanto, no se han aportados elementos que justifiquen proceder a una revisión de lo actuado, por lo que corresponde autorizar el servicio de radiodifusión de televisión digital comunitaria, y conceder el uso del canal radioeléctrico 35 a INSTITUTO GERARDO CUESTA - LEÓN DUARTE y desestimar la propuesta de la ASOCIACIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL EMPRESARIAL (en formación).

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 70 y siguientes de la Ley No. 17.296, de 21 de febrero de 2001, en la redacción dada por la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y por la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012, por el Decreto Ley 14.670, de 23 de junio de 1977, la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007, por los Decretos 734/978, de 20 de diciembre de 1978, y sus modificativos, y por los Decretos 155/005, de 9 de mayo de 2005, y 374/008, de 4 de agosto de 2008, y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (URSEC), por el Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria (CHARC), la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL) y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorizar a INSTITUTO GERARDO CUESTA - LEÓN DUARTE a prestar el servicio de radiodifusión comunitaria de televisión digital terrestre en el área metropolitana ampliada definida en el numeral 2) del Pliego de Bases y Condiciones, con estación trasmisora principal en el Departamento de Montevideo.

2º.- Establecer que la autorización otorgada comprende la trasmisión de una señal en alta definición (HD), una señal en definición estándar (SD1) destinada inicialmente a la señal "espejo", una segunda señal en definición estándar (SD2), la utilización del sistema "one-seg" y la posibilidad de distribuir aplicaciones interactivas, en conformidad con las especificaciones técnicas adoptadas por nuestro país, y con un horario mínimo de emisión diaria de 12 (doce) horas. La programación de la señal "espejo", en definición estándar (SD1), deberá ser la misma que se transmita por la señal en alta definición (HD), en las condiciones y por el plazo que determine la normativa.

3º.- Conceder a INSTITUTO GERARDO - CUESTA LEÓN DUARTE el derecho de uso de un canal radioeléctrico de 6 MHz de ancho de banda y asignar a tal fin, en carácter exclusivo, el canal identificado como 35 (596-602 MHz) en el área metropolitana ampliada, a los solos efectos de la prestación del servicio autorizado.

4º.- Establecer que la presente autorización, y su correspondiente concesión de uso y asignación de espectro radioeléctrico, se otorgan por el plazo de 10 (diez) años, según lo establecido en el artículo 9º de la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007, y están condicionadas al cumplimiento del proyecto técnico definitivo que apruebe la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), del proyecto comunicacional y demás compromisos asumidos en la propuesta presentada en el marco de las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones. Su incumplimiento podrá dar lugar a sanciones, incluyendo la revocación de la autorización y concesión conferidas.

5º.- Desestimar la propuesta de ASOCIACIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL EMPRESARIAL (en formación).

6º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese, y siga a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDGARDO ORTUÑO.

13

Resolución 667/013

Autorízase a la Asociación Civil "América 3", emisora Sintonía FM, a brindar el servicio de radiodifusión comunitaria en el barrio de Colón, departamento de Montevideo.

(1.947*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Octubre de 2013

VISTO: lo dispuesto por la Ley Nº 18.232 de 22 de diciembre de 2007, de Servicio de Radiodifusión Comunitaria.

RESULTANDO: **I)** que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de la citada Ley, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) realizó un Censo Nacional de Radios Comunitarias de carácter voluntario;

II) que luego de formalizados los expedientes con cada una de las propuestas presentadas en el Censo, los mismos fueron remitidos a consideración del Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria (CHARC);

III) que el CHARC remitió a la URSEC el proyecto presentado por la Asociación Civil América 3, a efectos de su consideración;

IV) que la unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones se expidió de acuerdo a su competencia.

CONSIDERANDO: **I)** que el Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria ha informado que la Asociación Civil América 3, emisora Sintonía FM, del barrio Colón, cumple con los requisitos exigidos por la Ley Nº 18.232;

II) que la URSEC estableció los parámetros y condiciones que deberá prestar el servicio;

III) que conforme a lo establecido por el artículo 94 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, en la redacción dada por el artículo 147 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y por el artículo 142 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012, es competencia del Poder Ejecutivo otorgar las autorizaciones correspondientes para la instalación y funcionamiento de estaciones de radiodifusión.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los artículos 94 y siguientes de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y por la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012, la Ley Nº 18.232 de 22 de diciembre de 2007, el Decreto Nº 417/010 de 30 de diciembre de 2010, el Decreto Nº 155/005 de 9 de mayo de 2005 y demás normas concordantes y complementarias, y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por el Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria, por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la Asociación Civil "América 3", emisora Sintonía FM, a brindar el servicio de radiodifusión comunitaria en el barrio Colón, del Departamento de Montevideo, coordenadas 34º 49' 17,65" S, 56º 13' 12,20" O, en la frecuencia 106.3 MHz, Canal 292 PER 0,03 kw, HMA 30 metros, con un horario mínimo de funcionamiento de doce horas (12) horas diarias.

2º.- Establécese que la presente autorización se otorga por el plazo de diez (10) años a contar desde la notificación de la presente resolución.

3º.- Establécese que la presente autorización se otorga en las condiciones establecidas por la Ley Nº 18.232 de 22 de diciembre de 2007 y por el Decreto-Ley Nº 14.670 de 23 de junio de 1977, debiéndose cumplir con los parámetros técnicos determinados y los compromisos presentados en su propuesta, cuyo incumplimiento podrá dar lugar a la revocación de la autorización concedida.

4º.- La Asociación Civil América 3 deberá acreditar ante la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, el reconocimiento de la personería jurídica por el Ministerio de Educación y Cultura, según lo dispuesto por el artículo 7 del Decreto Nº 417/010 de 30 de diciembre de 2010.

5º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDGARDO ORTUÑO.

14

Resolución 668/013

Concédese a NUEVAVISIÓN S.R.L. el derecho de uso de un canal radioeléctrico en la localidad de Guichón, departamento de Paysandú.

(1.954*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Octubre de 2013

VISTO: lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto Nro. 153/012, de 11 de mayo de 2012, en cuanto a autorizar a los actuales titulares de Servicios de Radiodifusión de Televisión Comercial analógica de todo el país que así lo solicitaren, la transmisión de una señal digital en definición estándar (SD), manteniendo las características técnicas de su señal analógica actual (resolución y relación de aspecto) en las mismas condiciones de la autorización original.

RESULTANDO: **I)** que por Decreto 77/011, de 17 de febrero de 2011, el Poder Ejecutivo, como órgano competente para la fijación de la política nacional de telecomunicaciones, seleccionó la norma ISDB-T para implantación de la Televisión Digital Terrestre en Uruguay;

II) que por Decreto 73/012, de 8 de marzo de 2012, el Poder Ejecutivo confirmó la identificación de la sub-banda de 512-698 MHz para el despliegue del servicio con excepción del segmento 608-614 MHz;

III) que el artículo 7° del Decreto 153/012 mencionado, encomendó a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) la realización de un llamado a expresiones de interés a los actuales permisionarios, para que los mismos manifiesten por escrito su interés en utilizar efectivamente dicha autorización.

IV) que por Resolución de URSEC 083 Acta 015, de 14 de junio de 2012, se le otorgó a los actuales permisionarios un plazo de 10 días hábiles para la manifestación de su interés en brindar el servicio de televisión digital en los términos del artículo 6° del Decreto 153/012 mencionado;

V) que de acuerdo a lo informado por la URSEC, la empresa NUEVAVISIÓN S.R.L. se presentó en tiempo y forma manifestando su interés de acogerse a lo previsto por el artículo 6° del Decreto 153/012 para las localidades de GUICHÓN y YOUNG, en las cuales presta actualmente el servicio de radiodifusión de televisión analógica.

CONSIDERANDO: **I)** que, respecto a la solicitud de la empresa NUEVAVISION S.R.L, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) informó que NUEVAVISIÓN S.R.L. no se presentó a los llamados públicos de televisión digital comercial realizados en la localidad de Young del departamento de Río Negro y en la localidad de Guichón del departamento de Paysandú;

II) que URSEC informó así mismo las condiciones técnicas para la autorización correspondiente, indicando la posibilidad de asignar el canal radioeléctrico 46 en las localidades de GUICHON y YOUNG, señalando que el área de servicio no deberá superar los 10 Km;

III) que la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Industria, Energía y Minería manifiesta su conformidad a lo actuado por la URSEC, y en igual sentido se pronuncia la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los arts. 70 y siguientes de la Ley No. 17.296, de 21 de febrero de 2001, en la redacción dada por la Ley 18.719, de 27 de diciembre de 2010, por el Decreto Ley 14.670, de 23 de junio de 1977, por los Decretos 734/978, de 20 de diciembre de 1978, sus modificativos 327/980, de 10 de junio de 1980, 350/986, de 8 de julio de 1986, 125/993, de 12 de marzo de 1993, y por los Decretos 155/005, de 9 de mayo de 2005, y 374/008, de 4 de agosto de 2008, y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (URSEC), la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL) y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Conceder a NUEVAVISION S.R.L. el derecho de uso de un canal radioeléctrico de 6 MHz de ancho de Banda y asignar a tal fin, en carácter compartido, el canal identificado como 46 (662-668 MHz), en la localidad de GUICHÓN, departamento de PAYSANDU y en la localidad de YOUNG, departamento de RIO NEGRO, a los solos efectos de la prestación del servicio de radiodifusión de televisión digital autorizado por el artículo 6° del Decreto 153/012, el cual comprende la transmisión de una señal digital en definición estándar (SD), y en las condiciones determinadas por los artículos 6° y 7° del Decreto 153/012.

2º.- El Área de Servicio no deberá superar los diez (10) Kilómetros en ambas localidades.

3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese, y siga a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDGARDO ORTUÑO.

15

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (PROBOSOL S.A.C.I.) e importador (ROMIPAL S.R.L.).

(1.936)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Octubre de 2013

VISTO: que el artículo 1° del Decreto N° 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1° del Decreto N° 473/2006 de 27 de noviembre de 2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9° del citado decreto, deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

RESULTANDO: I) que la empresa ROMIPAL S.R.L. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 29 de abril de 2013, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1° y 3° del Decreto N° 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1° del Decreto N° 367/011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial s/n de 15 de diciembre de 2011, publicada el 26 de diciembre 2011 (a regir para los despachos de importación numerados

y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 18 de agosto de 2011) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
3402.20.00.90: AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS (EXCEPTO EL JABÓN) PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES DE LAVAR (INCLUÍDAS LAS PREPARACIONES AUXILIARES PARA LAVADO) Y PREPARACIONES PARA LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABÓN, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 34.01. Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor. Las demás.	PROBOSOL S.A.C.I	PROBOSOL S.A.C.I	ROMIPAL S.R.L. RUT: 21 499 815 0013

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 18 de agosto de 2013 y hasta el 17 de agosto de 2015 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

16

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (Alfa Vinil S.A.) e importador (Neorol S.A.).

(1.937)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 de Octubre de 2013

VISTO: que la empresa Neorol S.A. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa Neorol S.A. con fecha 7 de febrero de 2013, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por Neorol S.A. (desde el 7 de febrero de 2013), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3904.22.00.00 POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO O DE OTRAS OLEFINAS HALOGENADAS, EN FORMAS PRIMARIAS. Los demás poli (cloruro de vinilo). Plastificados.	Alfa Vinil S.A.	Alfa Vinil S.A.	Neorol S.A. RUT: 21 340 126 0016

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 7 de febrero de 2013 y hasta el 6 de febrero de 2015 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

17

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALICORP ARGENTINA S.C.A.) e importador (SOLDO HNOS. S.A.).

(1.938)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 de Octubre de 2013

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del

arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto, deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

RESULTANDO: I) que la empresa SOLDO HNOS. S.A., presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 29 de mayo de 2013, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto Nº 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 8 de marzo de 2012, (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 11 de noviembre de 2011) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
3402.20.00.10: AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS (EXCEPTO EL JABÓN) PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES DE LAVAR Y PREPARACIONES PARA LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABÓN, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 34.01. Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor. Preparaciones para lavar (detergentes).	ALICORP ARGENTINA S.C.A.	ALICORP ARGENTINA S.C.A.	SOLDO HNOS. S.A. RUT: 21 034 206 0015

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 5 de junio de 2013 y hasta el 4 de junio de 2015 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

18

Resolución S/n

Prorrógase la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (QUERUCLOR S.R.L.) e importador (TANKIN S.A.).

(1.948)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 de Octubre de 2013

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 3 de noviembre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

RESULTANDO: I) que la empresa TANKIN S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 18 de junio de 2013, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

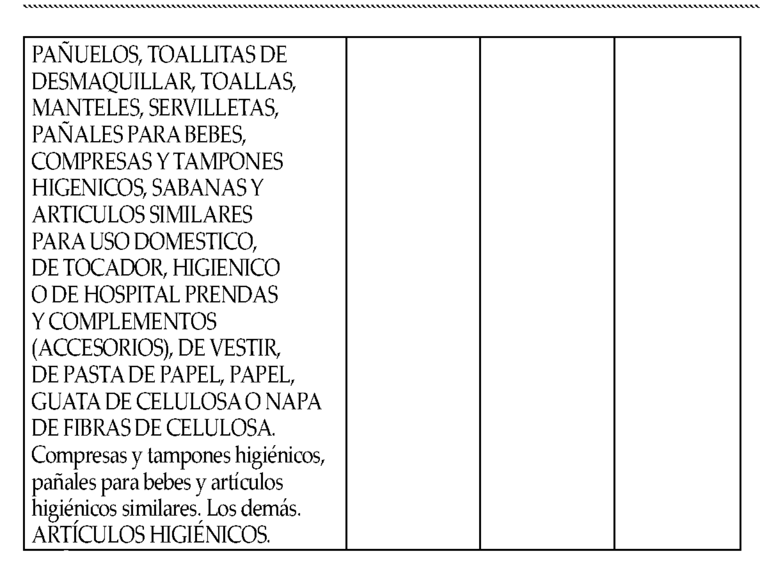
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 17 de agosto de 2011 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 17 de junio de 2011) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM -Descripción	Productor	Exportador	Importador
3402.20.00.10: AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS (EXCEPTO EL JABÓN) PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES DE LAVAR Y PREPARACIONES PARA LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABÓN, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 34,01. Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor. Preparaciones para lavar (detergentes).	QUERUCLOR S.R.L.	QUERUCLOR S.R.L.	TANKIN S.A. RUT: 214643870019
3402.20.00.90: AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS (EXCEPTO EL JABÓN) PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES DE LAVAR Y PREPARACIONES PARA LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABÓN, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 34,01. Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor. Las demás. PREPARACIONES PARA LAVAR			
4818.40.90.00: PAPEL DEL TIPO UTILIZADO PARA PAPEL HIGIENICO Y PAPELES SIMILARES, GUATA DE CELULOSA O NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA, DE LOS TIPOS UTILIZADOS FINES DOMESTICOS O SANITARIOS, EN BOBINAS (ROLLOS) DE UNA ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 36 CM O CORTADOS EN FORMATO;			



PAÑUELOS, TOALLITAS DE DESMAQUILLAR, TOALLAS, MANTELES, SERVILLETAS, PAÑALES PARA BEBES, COMPRESAS Y TAMPONES HIGENICOS, SABANAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA USO DOMESTICO, DE TOCADOR, HIGIENICO O DE HOSPITAL PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, GUATA DE CELULOSA O NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA. Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebes y artículos higiénicos similares. Los demás. ARTÍCULOS HIGIÉNICOS.			

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 18 de junio de 2013 y hasta el 17 de junio de 2015 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

19

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (FIMEPLAST S.R.L.) e importador (FANAPROQUI S.A.).

(1.949)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 de Octubre de 2013

VISTO: que la empresa FANAPROQUI S.A. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa FANAPROQUI S.A. con fecha 20 de noviembre de 2012, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, sugiere hacer lugar a lo solicitado por FANAPROQUI S.A. (desde el 20 de noviembre de 2012), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

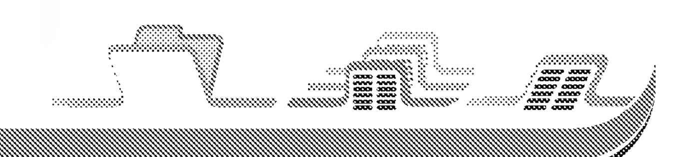
NCM	Productor	Exportador	Importador
3923.30.00.99: ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLASTICO; TAPONES, TAPAS, CÁPSULAS, Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLASTICO. Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares. Los demás. Los demás NOTA: Excepto: tambores de polietileno de alta densidad de 1 bocatapa/ suncho, de capacidad superior o igual a 120 its.:y tambores termoplásticos de 2 bocas, de capacidad superior o igual a 120 lts.	FIMEPLAST S.R.L.	FIMEPLAST S.R.L.	FANAPROQUI S.A. RUT: 210138840016

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 20 de noviembre de 2012 y hasta el 19 de noviembre de 2014 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

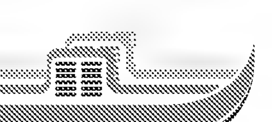
3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.





AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUANA SOFÍA MATO ZURBRIGG (EXPEDIENTE IUE 0002-045226/2013).
Montevideo, 11 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36859 Oct 31- Nov 13

EUGENIO CURES MARTÍNEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-040914/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36843 Oct 31- Nov 13

GRACIELA ECHEGARAY OSORIO (EXPEDIENTE IUE 0002-042825/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 36213 Oct 25- Nov 07

MARÍA ENCARNACIÓN REGUEIRO CORTIZAS (EXPEDIENTE IUE 0002-044610/2013).
Montevideo, 11 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 36202 Oct 25- Nov 07

SUSANA MARGARITA CALLORDA FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-044000/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 36004 Oct 24- Nov 06

LUIS ALBERTO TRAVERSO BATTO (EXPEDIENTE IUE 0002-039358/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 35580 Oct 22- Nov 04

ANGEL DELFINO RODRIGUEZ ESPIGA (EXPEDIENTE IUE 0002-040230/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35210 Oct 18- Oct 31

SEGUNDO TURNO

ALCIDES COLLARES FRANCO y MIRTA RAQUEL RODRIGUEZ VASSALLO (FICHA 2-37068/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36836 Oct 31- Nov 13

ELIDA LEONOR FERNANDEZ de los CAMPOS y JESUS SILVA VARGAS (FICHA 2-28932/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36549 Oct 30- Nov 12

ANTONIO CARLOS RAPETTI GHIENE (FICHA 2-31687/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36334 Oct 28- Nov 08

ELSA FRANCISCA PINAZO PASTRANA (FICHA 2-44425/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36303 Oct 28- Nov 08

GREGORIA VALDEZ MARTINEZ (FICHA 2-59208/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36203 Oct 25- Nov 07

RUBEN FRANCISCO MICUCCI HEREDIA (FICHA 2-43708/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36170 Oct 25- Nov 07

CONSTANTINO PENA BRAGE (FICHA 2-102826/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36043 Oct 24- Nov 06

CARLOS CARBAJAL GRAZIANI y TERESA ARTIGAS RODRIGUEZ (FICHA 2-37976/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35792 Oct 23- Nov 05

EDUARDO ARMANDO PEREZ SILVA (FICHA 2-32247/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35581 Oct 22- Nov 04

IDE LEON WEISTHAL WEISTHAL o IDE LEON WEISTAL WEISTAL (FICHA 2-43366/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35348 Oct 21- Nov 01

TERCER TURNO

GUIDO RUBEN MACHADO BILLANES y NELLY DENIS TAJES (IUE 2-37056/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36839 Oct 31- Nov 13

JOSÉ LUIS CURTO BENGOECHEA (IUE 2-42394/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36751 Oct 30- Nov 12

ESPAÑA MORALES CARRASCO (IUE 2-044170/13).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 36729 Oct 31- Nov 13

CECILIO LEDESMA SOCA (IUE 2-39.340/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36183 Oct 25- Nov 07

CELESTINO TIMOTEO VIERA PERDOMO y EPIFANIA ABELINA ó EPIFANIA AVELINA POSE RAMIS ó POSSE RAMOS (IUE 0002-041270/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36179 Oct 25- Nov 07

NERY NOEMÍ REAL REBOLLO (IUE 2-040136/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35851 Oct 23- Nov 05

VICTOR HUGO MENDEZ ACOSTA (IUE 2-045026/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35793 Oct 23- Nov 05

HÉCTOR OTERO ÁLVAREZ (IUE 2-35477/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35582 Oct 22- Nov 04

GLADYS RAQUEL RICCI DELL'ISOLA (IUE 2-040846/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35410 Oct 21- Nov 01

JUAN LORENZO MAGNONI ARNINI o JEAN LAURENT MAGNONI ARNINI (IUE 2-33585/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35399 Oct 21- Nov 01

RAÚL OSCAR ZUIBRUCK ROQUE (IUE 2-036255/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35359 Oct 21- Nov 01

GRZEGORZ o GREGORIO MOMOTINK KOPYLOWSKI (IUE 2-34298/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35352 Oct 21- Nov 01

ANA MARIA LERMER FUNCK o ANA MARIA LERMER FUNK (2-30055/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35248 Oct 18- Oct 31

CUARTO TURNO

MARIANO MARDE RIETA LYON (FICHA 2-39865/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36922 Oct 31- Nov 13

RAFFAELINA CORRADO CORRADO (FICHA IUE 2-23840/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36856 Oct 31- Nov 13

EDUARDO FERNANDO BOLLA GONZÁLEZ (FICHA 2-34059/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 36728 Oct 31- Nov 13

WALTER MANUEL COUTO y ELSA VILLAR PENA (IUE 2-30959/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36711 Oct 30- Nov 12

JOSÉ EXEQUIEL PAZ VÁZQUEZ (IUE 2-44595/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36614 Oct 29- Nov 11

CARLOS ALBERTO CAULA VALES (IUE 2-42515/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36374 Oct 28- Nov 08

PERLA BIRENBAUM PAM (IUE 02-041198/2013).
Montevideo, 11 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36182 Oct 25- Nov 07

MARÍA del PILAR PETRISSANS SOSA (FICHA 2/28055/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36175 Oct 25- Nov 07

ISABELLE LEONOR de GARROU PAREJA (IUE 002-045933/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35989 Oct 24- Nov 06

AUGUSTO FRANCISCO ALONSO BERRUTTI (FICHA 2-37691/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35947 Oct 24- Nov 06

SYLVIA SUAREZ FERNANDEZ (IUE 48-556/2002).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35603 Oct 23- Nov 05

SANDRA SUVELZA RIGBY (FICHA 2-40637/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35479 Oct 21- Nov 01

LILIAN ESTHER FERRO BENVENUTO (IUE 2-37114/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35189 Oct 18- Oct 31

ELIDA ELENA CUÑA o DA CUNHA BUSTAMANTE (FICHA 2-31750/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35183 Oct 18- Oct 31

INDAMIRA CANDIDA OTON u OTTON PEREZ (FICHA 2-34478/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35149 Oct 18- Oct 31

IRMA CAZZULI CASTRO (FICHA 2-35116/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35124 Oct 18- Oct 31

QUINTO TURNO

VICENTE RAMOS COMPAZ (IUE 2-44785/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36587 Oct 29- Nov 11

CARLOS ALBERTO BENIA VIAZZO (IUE 2/045922/2013).
Montevideo, 22 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36214 Oct 25- Nov 07

ROCIO MOREIRA, HEBER (IUE 0002-044840/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36186 Oct 28- Nov 08

OLGA GRACIELA GANDINI VALVERDE (IUE 2-040503/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36070 Oct 24- Nov 06

DORA CAROLINA FARINHA SILVA y DORA GUIROTANE FARINHA (IUE 2-46461/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35965 Oct 24- Nov 06

OLGA LIDIA GASPERI ASSANDRI (IUE 2-029498/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35828 Oct 23- Nov 05

JUANA JACINTA RIVAS (IUE 0002-039414/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35794 Oct 23- Nov 05

GESSY ROSSI COLOMBI (IUE 0002-046147/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35754 Oct 23- Nov 05

NELSON FERNANDEZ o NELSON FERNANDEZ MACHADO o NELSON LORETO FERNANDEZ MACHADO (IUE 2-61294/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35584 Oct 22- Nov 04

MARIA ERICELDA PEREZ GUTIERREZ y ERNESTO ADRIAN ROMERO PEREIRA (IUE 2-34602/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35465 Oct 21- Nov 01

ROBIN OVIDIO BALDI BRIDGER (IUE 2-38941/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35413 Oct 21- Nov 01

DARDO NILO TORRES TAMIEL (IUE 2_44589/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35412 Oct 21- Nov 01

PERRONE LOPEZ, RUBEN (IUE 2-28320/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35251 Oct 18- Oct 31

BLANCA DELIA ROLANDO ALVAREZ (IUE 0002-045503/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35250 Oct 18- Oct 31

SEXTO TURNO

HAYDEE MARTINEZ CAEIROS y CAYETANO ALFONSO SCARCELLA AMATTI (FICHA 2-42.110/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36924 Oct 31- Nov 13

ROBERTO CUORE SACHI o SACCHI (FICHA 2-39598/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36889 Oct 31- Nov 13

BENJAMÍN CUSNIR LEIMBERG (EXPEDIENTE 002-036149/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36344 Oct 28- Nov 08

CARLOS MAZZALI PADILLA (IUE 2-29.063/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35944 Oct 24- Nov 06

SALOMON o SOGHOMON VARJABEDIAN PAMBOUKIAN (FICHA 2-42905/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35756 Oct 23- Nov 05

ENRIQUE LUIS CORONEL (FICHA 2-32328/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35553 Oct 23- Nov 05

ELMA MARÍA DA SILVA CUFRE y/o ELMA MARÍA da SILVA CUFRE (FICHA 2-44662/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35473 Oct 21- Nov 01

LUISA BARCELLOS GONÇALVEZ (FICHA 2-38016/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35406 Oct 21- Nov 01

ZULMA ELENA VASQUE OSTRIA (FICHA 2-32682/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35349 Oct 21- Nov 01

SÉPTIMO TURNO

DANIEL GRECCO IMBRIACO y JULIA ISABEL ROSSI LAGO (FICHA 2-45749/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36890 Oct 31- Nov 13

MARIA CRISTINA LAGROTTA CORONEL (FICHA 2-47432/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36768 Oct 30- Nov 12

NELIDA CLOTILDE MAZZONCINI MUTTI (FICHA 2-46643/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36561 Oct 29- Nov 11

CELIA DUGLIO HENDERSON y LUIS ENRIQUE OJEDA DUGLIO (FICHA 2-43415/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36437 Oct 30- Nov 12

JOSE PEREZ GONZALEZ (FICHA 2-44738/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36005 Oct 24- Nov 06

LUIS ALBERTO CORONEL LOPEZ (FICHA 2-15712/2012).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35963 Oct 24- Nov 06

ELBIO ROBERTO GALLARDO VECOÑA (FICHA 2-51636/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35930 Oct 25- Nov 07

JUAN JOSE VILLARNOBO MUYANO o MOYANO (FICHA 2-39483/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35829 Oct 23- Nov 05

SUSANA MARTA MAUTONE BRINGAS (FICHA 2-44389/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35681 Oct 22- Nov 04

MARIA RITA PIUMA TAMBURINI (FICHA 2-37010/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35472 Oct 21- Nov 01

EUSTAQUIO NARCISO LANZA BALDOVINO (FICHA 2-29181/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35470 Oct 21- Nov 01

ANTONIO MARIO BIENKOWSKI EXTOWICZ (FICHA 2-38139/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35450 Oct 21- Nov 01

JORGE AMADO GUTIERREZ (FICHA 2-39588/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35448 Oct 21- Nov 01

MARIA CELIA LOACES SCHIAFFINO (FICHA 2-34218/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35420 Oct 21- Nov 01

EDUARDO MARIA BARCIA TORT (FICHA 2-41787/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35217 Oct 18- Oct 31

RICARDO OMAR ECHAVARREN RUIZ (FICHA 2-41378/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35182 Oct 18- Oct 31

OCTAVO TURNO

ROBERTO ROMEO DOMINGUEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-043994/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36926 Oct 31- Nov 13

ALBERTO VICENTE KINLEY CEDRES (EXPEDIENTE IUE 0002-044217/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36891 Oct 31- Nov 13

VITAL ONOFRE DOS SANTOS MARQUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-024303/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36880 Oct 31- Nov 13

AGENOR HUGO DOMINGUE FUSCO (EXPEDIENTE IUE 0002-042158/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36862 Oct 31- Nov 13

IRMA GAINETTE y FERNANDO ANGEL POZZOLO GAINETTE (EXPEDIENTE IUE 0002-044157/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 36734 Oct 30- Nov 12

FANY NELI CATRO GARCÍA, FANY NELI CASTRO GARCÍA, FANI NELI CATRO GARCÍA, FANI NELI CASTRO GARCÍA, FRANCISCO o FRANCESCO LEOPOLDO CAMEJO LAUREIRO (EXPEDIENTE IUE 0002-035546/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 36565 Oct 29- Nov 11

MARÍA del CARMEN PEREZ RAMIREZ Y MARÍA DOLORES o DOLORES RAMIREZ CACHAIRO (EXPEDIENTE IUE 0002-052949/2012).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 36211 Oct 25- Nov 07

WALTER ZACARIAS INFANTE DELGADO (EXPEDIENTE IUE 0002-038760/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 36172 Oct 25- Nov 07

JOSÉ OSORIO IGLESIAS o JOSÉ OSORIO DE LA IGLESIA CELIA GONZALEZ RAMA y JONATHAN JOSEBA OSORIO GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-038420/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 35800 Oct 23- Nov 05

CALIXTO TEJERA CAMEJO, LEONOR o LEONOR AGUSTINA o AGUSTINA FALERO OLIVERA y GLORIA ELSA TEJERA FALERO (EXPEDIENTE IUE 0002-050164/2012).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 35797 Oct 23- Nov 05

ANGEL ALFREDO GELPI (EXPEDIENTE IUE 0002-040283/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 35474 Oct 21- Nov 01

VELIA FELICIA GOTTERO DAGHERO (EXPEDIENTE IUE 0002-039317/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 35407 Oct 21- Nov 01

VICENTA GONZALEZ HERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-042423/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 35355 Oct 21- Nov 01

AURELIA SACCO PORZIO (EXPEDIENTE IUE 0002-036028/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 35350 Oct 21- Nov 01

MARTÍN CARLOS DE SAGASTIZABAL GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-042847/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35247 Oct 18- Oct 31

JUAN JOSÉ ALGORTA PONCE DE LEÓN (EXPEDIENTE IUE 0002-040736/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35184 Oct 18- Oct 31

NOVENO TURNO

GLADYS HAYDEE CACERES LAMAIZON y PRIMITIVO ABELARDO VIDAL FERREYRA (FICHA 2-45589/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36757 Oct 30- Nov 12

DIAMELA GARCIA AYCARDI (FICHA 2-35905/2012).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 36440 Oct 30- Nov 12

HERMINIA FRAGUELA BAÑOBRE (FICHA 2-36807/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36339 Oct 28- Nov 08

MARIA LUZ OLIVERA (FICHA 2-44139/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36338 Oct 28- Nov 08

GLORIA ISABEL ALVAREZ JARA (FICHA 2-34709/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36010 Oct 24- Nov 06

ANA MARIA ESTEVEZ ALVEZ (FICHA 2-41820/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35679 Oct 22- Nov 04

SERVANDO RENE GALLO MACHADO (FICHA 2-37293/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35678 Oct 22- Nov 04

ELSA HILDA CAWEN FERNANDEZ (FICHA 2-37598/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35636 Oct 23- Nov 05

OSCAR MARCENARO BLUNDIS y MARÍA ELENA CORTI OJEDA (FICHA 2-38284/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35627 Oct 22- Nov 04

JULIA DELIA STABILE PEREIRA (FICHA 2-32901/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35451 Oct 21- Nov 01

GABRIELE GMEINER (FICHA 2-38816/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35387 Oct 21- Nov 01

ANGEL LIVIO PANOSETTI MALNATTI (FICHA 2-26610/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35342 Oct 21- Nov 01

ENOLDO GARCIA ACOSTA (FICHA 2-20233/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35120 Oct 21- Nov 01

DÉCIMO TURNO

ARTIGAS BERNARDINO ROCHA ALZAGA (IUE 2-46667/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 36333 Oct 28- Nov 08

RAMÓN ADEMAR MARTÍNEZ ALCAIN (IUE 2-3841/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 36177 Oct 25- Nov 07

MARTA o MARTHA RAFFO MALVIS (IUE 2-10710/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 35974 Oct 24- Nov 06

MARTA o MARTHA JUDITH o JUDIH PEREYRA MARTINELLI (IUE 2-40475/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 35822 Oct 23- Nov 05

RONALD ERNEST PALMER SARASOLA (IUE 2-018059/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 35624 Oct 22- Nov 04

MESA RIVERON, EULOGIO (IUE 2-022381/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 35598 Oct 22- Nov 04

WASHINGTON MANUEL DÍAZ OTERO (IUE 2-31186/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
ESC. ANALÍA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35191 Oct 18- Oct 31

DECIMOPRIMER TURNO

SOFIA A. OWEN ó SOFIA ISABEL ANTUÑA ZUMARAN (IUE 0002-046438/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36881 Oct 31- Nov 13

MARIO ALFREDO MICELI VIDAL (IUE 2-39524/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36769 Oct 30- Nov 12

THOMAS BERGENGRUEN (IUE 2-38699/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36691 Oct 30- Nov 12

MARTHA ISABEL MONDUERI TORRADEFLÓ (IUE 2-042421/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36444 Oct 29- Nov 11

BLANCA ROSA SUÁREZ RODRÍGUEZ (FICHA 2-5743/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36220 Oct 25- Nov 07

CARRASCO ISARRUALDE, GLADYS (IUE 0002-034009/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36216 Oct 25- Nov 07

MARÍA JOSÉ TEMES RIAL (FICHA 2-36147/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35796 Oct 23- Nov 05

MARÍA ESTHER GONZÁLEZ LÓPEZ (IUE 2-45518/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35588 Oct 22- Nov 04

NYBIA ELDER VALLI SAVIO (IUE 0002-043660/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35452 Oct 21- Nov 01

OLGA CASTILLO GARCÍA (IUE 2-40413/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35423 Oct 21- Nov 01

HECTOR GARCIA (IUE 2-040829/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35356 Oct 21- Nov 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

BERTIZ ALFONSO NILDA RAMONA (IUE 2-20746/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36408 Oct 28- Nov 08

BURLON MENDEZ, ANIBAL y BELL BUENO, MARIA ANGELICA (IUE 2-40.395/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36405 Oct 28- Nov 08

SUSANA RAQUEL OROZCO DE ARMAS (IUE 0002-042952/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36069 Oct 24- Nov 06

DELIA CONCEPCION RAMOS MONTERO (IUE 2-46158/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36058 Oct 24- Nov 06

SALOMON SABIO PARDO (IUE 2-33854/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35956 Oct 24- Nov 06

AMÉRICO FELIPE BLANCO MOREIRA (FICHA 2-41394/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35804 Oct 23- Nov 05

ROSA HUSS REGNER (IUE 2-23189/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35207 Oct 18- Oct 31

PEDRO AMARILLO LOPEZ y ERNESTINA SILVA SANDES (2-38456/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35190 Oct 18- Oct 31

DECIMOTERCER TURNO

GLORIA FILOMENA MACEIRA ITHURBIDE (UIE 2-38976/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36567 Oct 29- Nov 11

MARY BLANCA GIMÉNEZ GIMÉNEZ (FICHA 2-33152/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36247 Oct 29- Nov 11

CARLOS WALBERTO SOSA CASTILLO (FICHA IUE 0002-039073/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36224 Oct 25- Nov 07

MARÍA FRANCISCA BOSCH OROZCO (FICHA 0002-016871/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35777 Oct 23- Nov 05

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA LUCIA o MARIA LUISA PEREZ POUQUETTE o PEREZ de PLASCENCIA o PLASENCIA (FICHA 2-30490/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36857 Oct 31- Nov 13

ROBERTO MANUEL OYOLA GUELMOS o GÜELMOS o GÜELMO (FICHA 2-44121/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36210 Oct 25- Nov 07

ALBERTO ROMAN GUILLAUMA MUÑOZ (FICHA 2-35202/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36176 Oct 25- Nov 07

ELSA MANERA LLUBERAS (FICHA 2-44764/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36006 Oct 24- Nov 06

CARLOS FELIPE GAGLIANONE (FICHA 2-45696/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35948 Oct 24- Nov 06

WALTER SILVEIRA ALTEZ (FICHA 2-38229/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35932 Oct 25- Nov 07

GABRIEL HOMERO ALBIN (FICHA 2-32227/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35761 Oct 24- Nov 06

JOSE MARIA OVIEDO FULCO (FICHA 2-43559/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35690 Oct 24- Nov 06

CARLOS JOSE SAPPA (FICHA 2-42920/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35344 Oct 21- Nov 01

ELVIRA o ELVIRA SUSANA LOPEZ ALVAREZ (FICHA 2-42466/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35249 Oct 18- Oct 31

ELOY SANCHEZ ANDRADE y BRENDA IRIS GARCIA SILVA (FICHA 2-38993/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35215 Oct 18- Oct 31

MARIA ANGELICA DURAN REY (FICHA 2-16590/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35180 Oct 18- Oct 31

LAURA CRISTINA OREFICE BRASESCO (FICHA 2-3109/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35122 Oct 18- Oct 31

DECIMOQUINTO TURNO

ALFREDO FRANCISCOVICH PARDO (EXPEDIENTE 2-44552/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36379 Oct 28- Nov 08

HERIBERTO MOCCHI o MOCHI ORTIZ y GELIA LARROSA (EXPEDIENTE 2-39085/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36171 Oct 25- Nov 07

ALVA IRIS VIÑA PEREZ (EXPEDIENTE 2-44640/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36168 Oct 25- Nov 07

BLANCA ELBA FERNÁNDEZ SEGUESSA (EXPEDIENTE 2-10207/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35852 Oct 23- Nov 05

ENRIQUE CONDE TECEIRA (EXPEDIENTE 2-39780/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35823 Oct 23- Nov 05

LUIS HUMBERTO RICCIARDI CELI (EXPEDIENTE 2-2113/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35672 Oct 22- Nov 04

JOSÉ MARTILL BARRIOS y TERESA OFELIA AYALA SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-40932/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
ESC. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2760 10/p 35585 Oct 22- Nov 04

RUTH CONCEPCIÓN SANDOVAL DE AGREDA (EXPEDIENTE 2-43466/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35259 Oct 18- Oct 31

DECIMOSEXTO TURNO

NAHIR BERENNICE o NAHIR BENITEZ CANEPPA o CANEPA (EXPEDIENTE 2-20973/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36855 Oct 31- Nov 13

ANA MARÍA PACE SIVOLELLA y FELICIA PACE SIVOLELLA o SIBOLELLA (EXPEDIENTE 2-36762/2012).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36714 Oct 30- Nov 12

ERNESTO KRIEGER BERGMANN (EXPEDIENTE 2-43823/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36012 Oct 24- Nov 06

EDUARDO LOPEZ LOMBARDI (EXPEDIENTE 2-30004/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35849 Oct 23- Nov 05

CARLOS DANIEL REBAGLIATTI RUGGERI (EXPEDIENTE 2-23178/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO
01) $ 2760 10/p 35630 Oct 22- Nov 04

MARIA CRISTINA MONCALVO TESORE (EXPEDIENTE 2-43491/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35469 Oct 21- Nov 01

GLORIA MARTA BARGO LARRAECHEA (EXPEDIENTE 2-42579/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35466 Oct 21- Nov 01

OIHANE BASAÑEZ ASUA (EXPEDIENTE 2-40478/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35453 Oct 21- Nov 01

SERGIO BALTAZAR GASCO ESTEVEZ y AURELIO GASCO BENE (EXPEDIENTE 2-50684/2012).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35400 Oct 21- Nov 01

HUGO HECTOR BARRETO TEJERA (EXPEDIENTE 2-36854/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35361 Oct 21- Nov 01

MARIA CARMEN LLOVEDA PERDOMO (EXPEDIENTE 2-42654/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35213 Oct 18- Oct 31

RAMON FIGUEIRA (EXPEDIENTE 2-39641/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35150 Oct 18- Oct 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDMUNDO ENRIQUE NEGRI OSORIO (IUE 2-40879/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36915 Oct 31- Nov 13

LEONEL PEREYRA FERRER (IUE 2-44578/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 36690 Oct 31- Nov 13

HECTOR HORACIO D'ELIAS FERNANDEZ (IUE 2-31180/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36312 Oct 28- Nov 08

WASHINGTON ALTAMIRANDA OCHOA (IUE 2-36362/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35972 Oct 24- Nov 06

BALBINA LEMA VAZQUEZ (IUE 2-42558/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35848 Oct 23- Nov 05

MARIA ANTONIA GONZALEZ DESTRADA, LAURA ASTRADA PAEZ y FLORENCIO RUIZ CARABAJAL o CARBAJAL (IUE 2-41382/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35842 Oct 23- Nov 05

HERMENEGILDA PENDA o PENDAS FELIX (IUE 2-36853/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35675 Oct 22- Nov 04

EVA TEONILA LEMOS (IUE 2-44332/2013).
Montevideo, 11 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35635 Oct 22- Nov 04

JUAN ANTONIO FOLLE DE MARIA (IUE 2-40259/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35454 Oct 21- Nov 01

HEBE RENEE FERREIRA CONDOM (IUE 2-23316/2013).

Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35422 Oct 21- Nov 01

JUAN HECTOR FORNELLI e ISABEL LARROSA FERNANDEZ (IUE 2-43644/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35258 Oct 18- Oct 31

MARIA NELLY OSORES RIVERO y MARIA VIRGINIA ROVELLA OSORES (IUE 2-43816/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35151 Oct 18- Oct 31

DECIMOCTAVO TURNO

ADELA FELICIA ROMERO o ADELA FELICIA ROMERO de CHAURE (IUE 2-35145/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36861 Oct 31- Nov 13

JULIO SERGIO VIVAS GONZALEZ y ZULMA ROCHA VILAR (IUE 2-42974/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36410 Oct 28- Nov 08

ARTURO ENRIQUE JUAN SAUS PIANO o ARTURO ENRIQUE SAUS PIANO (IUE 2-43866/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36199 Oct 25- Nov 07

MARCELA TERESITA APPRATTO GAIERO (IUE 2-44929/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35955 Oct 24- Nov 06

INMACOLATA o INMACULADA FRANCO FARINA (IUE 2-40791/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35806 Oct 23- Nov 05

OLGA ESTRELLA CORREA MATO (IUE 2-36900/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35540 Oct 23- Nov 05

OFELIA AZCURRA CABRERA (IUE 2-43600/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35409 Oct 21- Nov 01

OSVALDO JORGE DI LORENZO y MARIA ISABEL ESPINO (IUE 2-37879/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35405 Oct 21- Nov 01

HEBERT DAER NOGUEIRA (IUE 2-42574/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35255 Oct 18- Oct 31

GRACIELA RAQUEL VOLPI OTERO (IUE 2-42174/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35153 Oct 18- Oct 31

RICARDO CAMAÑO GUISELIS o GUISELLIS (IUE 2-44476/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35152 Oct 18- Oct 31

JULIO RAMON GUELVENZU SILVERA (IUE 2.25761/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35112 Oct 18- Oct 31

DECIMONOVENO TURNO

JOSE ALBERTO CAMEJO GUALDIERI (FICHA 2-41474/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36917 Oct 31- Nov 13

SIRLEY ELIZABETH RODRIGUEZ FERRE (FICHA 2-45279/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36883 Oct 31- Nov 13

TERESA DEL CARMEN QUIROGA SORIA (FICHA 2-45188/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 36742 Oct 30- Nov 12

MARIA RITA LESCANO SOTTO ó LESCANO PAULO (FICHA 2-40742/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 36712 Oct 30- Nov 12

ESTHER SILVA SAMPALLO ó ESTHER SAMPALLO y MARIA CELIA SAMPALLO ó ZAMPALLO ó SAMPAYO ó MARIA CELIA COSTA SILVA (FICHA 2-46466/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 36588 Oct 29- Nov 11

JORGE MIRANDA CAPI ó CAPPI (FICHA 2-44345/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 35845 Oct 23- Nov 05

DOMINGO ALBERTO SANTANA PERSICULA ó PERSINCULA (FICHA 2-43023/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 35841 Oct 24- Nov 06

ANA DIAMENT SCHEJMEN ó SCHEJMAN ó SCHEJTMAN (FICHA 2-120731/2011).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 35802 Oct 23- Nov 05

MARIA ANTONIA LUCIA ARAMBURU PEÑA (FICHA 2-43639/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35161 Oct 18- Oct 31

PEDRO CESAR PERALTA BENTANCOR (FICHA 2-30796/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 34898 Oct 18- Oct 31

VIGÉSIMO TURNO

MAURICIO DE CHERMONT VIVACQUA (FICHA 2-40617/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36910 Oct 31- Nov 13

CELESTE LILIAM ó LILIAN ENCARNACION AZPARREN MAGARIÑOS (FICHA 2-32325/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36770 Oct 30- Nov 12

ROBERTO HUGO ACOSTA GRAVINA (FICHA 2-44429/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36543 Oct 29- Nov 11

MARTA SUSANA VISCA VISCA (FICHA 2-39048/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36215 Oct 25- Nov 07

NERYS MUÑOZ URRUTIA (FICHA 2-31175/2013).
Montevideo, 27 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35795 Oct 23- Nov 05

MIGUEL ANGEL LOPEZ PEREYRA (FICHA 2-30234/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35738 Oct 23- Nov 05

MARIA de LEON BERRIEL ó VIDAL de SUAREZ y JUAN BENITO SUAREZ DE LEON (FICHA 2-20804/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35673 Oct 22- Nov 04

JORGE LUIS BARONI HERNANDEZ (FICHA 2-43440/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35455 Oct 21- Nov 01

CARMEN SANCHEZ AMADO (FICHA 2-42670/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35388 Oct 21- Nov 01

HILDA ESTEFAN RIOS y WALTER EUGENIO CARMONA ESTEFAN (FICHA 2-55651/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35357 Oct 21- Nov 01

ERNESTO FABIAN DALERIO ó DALEIRO SILVERA (FICHA 2-14723/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35154 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

YOLANDA JUANA GARRE BOGANI (IUE 2-33764/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36923 Oct 31- Nov 13

MARÍA EUGENIA PORTA CAZABOUNET o CAZABONNET (IUE 2-38972/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36858 Oct 31- Nov 13

DOLCIN o DOLCIR SILVEIRA y FLORENTINO QUIROGA (IUE 02-037865/2013).
Montevideo, 22 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36540 Oct 29- Nov 11

BLANCA MARGARITA BORRAT PÉREZ (IUE 2-39313/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36407 Oct 28- Nov 08

AUREA JUANA RODRÍGUEZ UGARTEMENDIA y EUGENIO FÉLIX BENVENUTO BORGIANI ó BORGGIANI (IUE 2-35205/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36343 Oct 28- Nov 08

FERNANDEZ CHAVES MENDEZ, MAURO (IUE 2/42653/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36340 Oct 28- Nov 08

ALBERTO FANTONI ANDREOLI y ESMERALDA GISELDA DAMIANI (IUE 2-40806/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36156 Oct 25- Nov 07

ELENA TRAGUDI o TRAGUDIS CABRERA (IUE 2-36.548/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36154 Oct 25- Nov 07

MARÍA NELLY MOREIRA (IUE 2-36136/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36015 Oct 24- Nov 06

ARAMÍS FAUSTO NARDINI NÚÑEZ (IUE 2-44728/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35790 Oct 23- Nov 05

MARIA TERESA OSABA DOLLONARTE o DOLLENARTE (IUE 0002-037416/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35778 Oct 23- Nov 05

JULIO CESAR CARRARA QUAGLIOTTI (IUE 2-28272/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35257 Oct 18- Oct 31

ACUÑA GONZALEZ BLANCA AURORA y CURBELO ACUÑA WASHINGTON (IUE 2-32017/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35188 Oct 18- Oct 31

ELISEO BLANCO TURIENZO (IUE 2-34432/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35155 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ESPERANTE FRAGA, MARIA (IUE 2-035596/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36307 Oct 28- Nov 08

MARIA BLANCA RODRÍGUEZ BARRIOS (IUE 2-18232/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35766 Oct 23- Nov 05

ALBERTO GOMEZ GRAÑA (IUE 2-038926/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35246 Oct 18- Oct 31

PABLO DE LEÓN CUITIÑO (IUE 2-17939/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35211 Oct 18- Oct 31

CAMPOS DELGADO, ELSA INÉS (IUE 2-040815/2013).
Montevideo, 11 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35209 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOTERCER TURNO

EDUARDO BADETTO FERRARI (FICHA 2-44286/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36892 Oct 31- Nov 13

CARLOS MARTIN MONTALBETTI (FICHA 2-45030/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36750 Oct 30- Nov 12

MARIA del CARMEN MAROTTA ORCAJO y NELIDA ORCAJO GONZALEZ (FICHA 2-46297/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36620 Oct 29- Nov 11

EDEN RAMON PEREZ PAIS (FICHA 2-33122/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 36451 Oct 30- Nov 12

JORGE ANDRES CABRERA BOTTASSO (FICHA 2-34456/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36409 Oct 28- Nov 08

AMANDA TORTEROLO ó AMANDA MARIA ROSA PARMA FIRPO (FICHA 2-36833/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36181 Oct 25- Nov 07

RAUL ALBERTO CLAVIJO MIGUEZ (FICHA 2-42189/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36169 Oct 25- Nov 07

SARA GULIAK BRAGAR (FICHA 2-46581/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35975 Oct 24- Nov 06

LILIA BLANCA de LEON DALIES (FICHA 2-44844/2013).

Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35351 Oct 21- Nov 01

MARIA VENANCIA NORIEGA CASTAÑO de ESCABINI y JULIO CESAR ESCABINI NORIEGA (FICHA 2-42491/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35243 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

NELSON ERNESTO PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-39096/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36559 Oct 29- Nov 11

LUIS MARIA FACHAL NICOLI (FICHA 2-46813/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36380 Oct 28- Nov 08

BERTA GUERROS ó GÜERROS MARIANOFF y MAURICIO DOZORETZ LIBKIND ó LILKIND (FICHA 2-42541/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36342 Oct 28- Nov 08

MARIA de las MERCEDES GONZALEZ ARINI y SILVIA MERCEDES CARBALLAL GONZALEZ (FICHA 2-44428/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36153 Oct 25- Nov 07

MARY JUANITA GALBIATI ARAUJO (FICHA 2-36299/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35912 Oct 24- Nov 06

OLGA ORDEIX ESTEVEZ (FICHA 2-45963/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35846 Oct 23- Nov 05

CARLOS ALBERTO FONTANA ZUBIA (FICHA 2-043179/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35825 Oct 23- Nov 05

ANA PATRICIA SAMSON FUENTES (FICHA 2-38007/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35791 Oct 23- Nov 05

ARLENE MARIA ó MORAIA BRUNO (FICHA 2-20438/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35751 Oct 23- Nov 05

JOSE LAPROVITERA MARSIGLIA y TERESA LAPROVITERA MARSIGLIA (FICHA 2-44916/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35428 Oct 21- Nov 01

MARIA DOLORES DURAN PAZ (FICHA 2-042201/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35389 Oct 21- Nov 01

CONRADO GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 2-25769/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35347 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE ALFONSO RADICE CANTERO (FICHA 2-45346/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36746 Oct 30- Nov 12

MARIA JULIA GONZALEZ GUTIERREZ (FICHA 2-37569/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36612 Oct 29- Nov 11

OLIMPIA GABRIELA CIRILLO ROCCA (FICHA 2-41188/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36589 Oct 29- Nov 11

DENISE ARCE SUAREZ (FICHA 2-44061/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36414 Oct 28- Nov 08

DORA LIRA SERRA WALDER (FICHA 2-45902/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36341 Oct 28- Nov 08

EUDOXIA IRONILDE DIAZ CASTRO (FICHA 2-44726/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36337 Oct 28- Nov 08

ANGEL NELSON SUPPARO REPETTO (FICHA 2-35788/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36212 Oct 25- Nov 07

LUIS BUCAHI (FICHA 2-43168/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36173 Oct 25- Nov 07

NELSON EDUARDO VILLAR GOMEZ (FICHA 2-36821/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35976 Oct 24- Nov 06

ANGEL MARIA SOTO (FICHA 2-44417/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35945 Oct 24- Nov 06

JULIO JORGE BERCH SACCO (FICHA 2-37958/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35905 Oct 25- Nov 07

MARTHA EMMA MUÑIZ LLOFRIU (FICHA 2-25680/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35684 Oct 23- Nov 05

JULIO MOLINA RIVERA (FICHA 2-36061/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35674 Oct 22- Nov 04

MARIO JOSE ABELEIRA o ABELEIRA GIMENEZ y OTILIA GIMENEZ (FICHA 2-38287/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35626 Oct 22- Nov 04

JOSE ALBERTO VIGO HERMO (FICHA 2-43632/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35414 Oct 21- Nov 01

JULIO CESAR MONTES CASTRO (FICHA 2-44291/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35216 Oct 18- Oct 31

ELIDA CONCEPCION RIAL FERNANDEZ (FICHA 2-60603/2007).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35181 Oct 18- Oct 31

BENIGNO CORNELIO MIER y RITA FAGIAN PINTO o FAGGIANO de MIER (FICHA 2-13510/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35123 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

AGUSTIN TORT PALUMBO (FICHA 2-45972/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36844 Oct 31- Nov 13

VICTOR JORGE CABRERA MALDONADO (FICHA 2-43556/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36766 Oct 30- Nov 12

JUAN CHIRICO SCAPUSIO (FICHA 2-32256/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36308 Oct 28- Nov 08

TEODORO PANTALEON GUILLERMO o GUILLERMO CUELLO (FICHA 2-24828/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36013 Oct 24- Nov 06

MARIA MAGDALENA SANCHIZ RAMOS (FICHA 2-42162/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35769 Oct 23- Nov 05

MARIA ELENA RODRIGUEZ SEOANE (FICHA 2-42490/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35755 Oct 23- Nov 05

DOMINGO PIOLI DUPUY y DORILA TEJERA RAMALLO (FICHA 2-41271/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35634 Oct 22- Nov 04

FRANCISCO PEDRO UMPIERREZ HERNANDEZ y BLANCA PURA REGGIO DUGLIOTTI (FICHA 2-39560/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35590 Oct 22- Nov 04

MARIA AMABILIA LAGARRETA SIERRA (FICHA 2-41917/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35436 Oct 21- Nov 01

MARIA TERESA CROCCE VEZZOSO (FICHA 2-43624/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35408 Oct 21- Nov 01

ANA MARIA AMANDA TOLEDO PRIGGIONE (FICHA 2-44426/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35156 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ADOLFO GABRIEL PREFUMO (FICHA 2-38944/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36860 Oct 31- Nov 13

VALENTIN ANIBAL OBERLIN RUSSO (FICHA 2-43551/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36850 Oct 31- Nov 13

CECILIO SANTOS SARAVIA FERREIRA (IUE 2-30383/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36816 Oct 31- Nov 13

JORGE SALVADOR MARIA ORIA y JORGE LUIS ORIA (FICHA 2-39428/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36755 Oct 30- Nov 12

JORGE ROBERTO CABRERA SANTANDER (FICHA 2-44031/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36616 Oct 29- Nov 11

BLANCA ANGELICA PAIS CORREA y JOSE OROSMAN LEMA ROMAY (FICHA 2-45113/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36613 Oct 29- Nov 11

JUAN GUALBERTO ETCHESSARRY LABORDA (FICHA 2-28568/2011).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36368 Oct 28- Nov 08

AGAPITO RODRIGUEZ (FICHA 2-44665/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36200 Oct 25- Nov 07

HELENE ELSE WEHAGE NUÑEZ (FICHA 2-40570/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36174 Oct 25- Nov 07

MARIA AROMA VIDARTE FARIAS (FICHA 2-45455/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36139 Oct 25- Nov 07

JOSEFA BECERRA VAZQUEZ DE LEDO y CAMILO WALTER LEDO BECERRA (FICHA 2-29402/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35767 Oct 23- Nov 05

MARIA PEDEMONTE BERRO (FICHA 2-42344/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35386 Oct 21- Nov 01

NILDA ROSA PERALTA VIERA (FICHA 2-42878/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35360 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCELLO ANTONIO MAINENTE (FICHA 2-46216/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36837 Oct 31- Nov 13

JOSE CASTRO BARRO (FICHA 2-41806/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36761 Oct 30- Nov 12

ZULEMA AMELIA FASSARI GALIAN (FICHA 2-45742/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36014 Oct 24- Nov 06

OMAR DENIS DEL PINO TRUJILLO (FICHA 2-44394/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35952 Oct 24- Nov 06

EDGARDO SERGIO ALTMAN KANALENSZTEJN (FICHA 2-45229/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35951 Oct 24- Nov 06

JOSE MARIA QUINTANA MINOLI (FICHA 2-43711/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35456 Oct 21- Nov 01

EVA GONCALVEZ TRINDADE PINTOS o EVA GONCALVEZ PINTOS (FICHA 2-35117/2008).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35401 Oct 21- Nov 01

DOMENICO PARENTE PARENTE (FICHA 2-42193/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35192 Oct 18- Oct 31

JUAN CARLOS ARRUE DUTRA (FICHA 2-29348/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 34914 Oct 18- Oct 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUSANA SANTANA CAPILLERA (FICHA 156-689/2012).

Artigas, 6 de marzo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35173 Oct 21- Nov 01

TERCER TURNO

MARÍA MARGARITA PINTOS SOSA o MARGARITA PINTOS y NOEL FOCCO GOMEZ o NOEL FOCCO (FICHA 461-300/2009).
Artigas, 25 de septiembre de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36457 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

HÉCTOR OLDIMAR BENTIN THEDY (IUE 157-180/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 9 de octubre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35789 Oct 24- Nov 06

JOAQUINA BARROS SUAREZ y ERASMO MORECIO o MORESSI (IUE 157-188/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 9 de octubre de 2913.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35461 Oct 22- Nov 04

SEGUNDO TURNO

EMERENCIANO SILVA SILVEIRA y SENOVIA DE LOS SANTOS (IUE 444-240/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 30 de septiembre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35855 Oct 24- Nov 06

ERCILIA DA SILVA (IUE 444-247/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 14 de octubre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35480 Oct 22- Nov 04

MARIA ASUNCIÓN ZENI LEMAS (IUE 444-248/2013).
Bella Unión, 4 de octubre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34929 Oct 18- Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA IRENE MELITO MARCHISIO (IUE 168-328/2013).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 30 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 35637 Oct 23- Nov 05

PAULA ROSA FIGUEREDO LOTITO (IUE 459-413/2013).
Canelones, 30 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34978 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

NATIVIDAD GASCO DIAZ (IUE 459-421/2013).
Canelones, 1 de octubre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36355 Oct 29- Nov 11

ROBUSTIANO VIAZZO GARCIA (IUE 459-279/2013).
Canelones, 24 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36350 Oct 29- Nov 11

OLGA BLANCA ESPINOSA GONZATTO y BLANCA JUANA GONZATTO ZANUTTI (IUE 459-321/2013).
Canelones, 24 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35877 Oct 25- Nov 07

SERAFIN OLEGARIO ESTEBAN y OLGA ELIZABETH ESTEBAN HIRIGOYEN (IUE 459-416/2013).
Canelones, 1 de octubre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35296 Oct 22- Nov 04

NELSON PEDRO RAVERA PEREZ (IUE 459-415/2013).
Canelones, 1 de octubre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34958 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

RAMON ALFREDO GIANECHINI (IUE 485-311/2013).
Atlántida, 30 de agosto de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36257 Oct 29- Nov 11

CLAUDETTE IVONNE LAPIDES KANCER (IUE 485-479/2013).
Atlántida, 7 de octubre de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35949 Oct 24- Nov 06

JOSE MACHADO CASTELLANOS (IUE 485-510/2013).
Atlántida, 7 de octubre de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35936 Oct 25- Nov 07

ALBA ISABEL VENER ETCHECOPAR (IUE 485-178/2013).
Atlántida, 30 de mayo de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35935 Oct 25- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ARTURO MAZURKIEWICZ (IUE 179-517/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. MARIANA BRAVO VERDUM, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 36332 Oct 28- Nov 08

FABIAN ADOLFO CHARLONE ARIGON (IUE 179-434/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. MARIANA BRAVO VERDUM, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 35832 Oct 23- Nov 05

FERNANDO RAUL MARTINEZ DURAN (IUE 179-474/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. MARIANA BRAVO VERDUM, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 35426 Oct 21- Nov 01

CUARTO TURNO

RAIMUNDA OLIVERA BENITEZ (IUE 180-420/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36884 Oct 31- Nov 13

WALTER HUGO MARENALES DUCATELLI (IUE 180-473/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36590 Oct 29- Nov 11

MARTIN FERNÁNDEZ y DIAMANTINA FONTOURA (IUE 180-427/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35583 Oct 22- Nov 04

VIOLETA o MARIA VIOLETA OSTOIC u OSTOICH DELGADO (IUE 180-217/2011).
Ciudad de la Costa, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35438 Oct 21- Nov 01

GUSTAVO EDUARDO FONTES VILLALBA (IUE 180-461/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35358 Oct 21- Nov 01

SEXTO TURNO

CARMEN MARÍA ALVEZ o CARMEN MARÍA ALVEZ VALLEJO (IUE 493-395/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. MARIANA BRAVO VERDUM, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36845 Oct 31- Nov 13

EUGENIA RUFINA BUSTELO OLIVERA (IUE 493-476/2012).
Ciudad de la Costa, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36736 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JUAN PABLO VELÁZQUEZ y MARIA LUISA GONZÁLEZ GONZÁLEZ (FICHA IUE 440-586/2013).
Las Piedras, 2 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36399 Oct 29- Nov 11

STELLA MARI DEGANELLO BONJOUR (FICHA IUE 440-1152/2013)
Las Piedras, 18 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36398 Oct 29- Nov 11

ALCIRA HAYDÉE o ALCIDA HAYDÉE DELGADO LUNA (FICHA IUE 440-375/2013).
Las Piedras, 26 de abril de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36354 Oct 29- Nov 11

JORGE PEDRO MARTÍNEZ CALLABA (FICHA IUE 440-783/2013).
Las Piedras, 5 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35876 Oct 25- Nov 07

GLORIA VIERA ACOSTA (FICHA IUE 440-1026/2013).
Las Piedras, 9 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35702 Oct 24- Nov 06

SEXTO TURNO

LILIAN MARTINEZ PASTORINO (FICHA IUE 458-1131/2013)
Las Piedras, 8 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36397 Oct 29- Nov 11

MARIA CALVINO o CALVIÑO CASTRO (FICHA IUE 458-472/2013).
Las Piedras, 14 de mayo de 2013.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36353 Oct 29- Nov 11

JOSE ADAN HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA IUE 458-1124/2013).
Las Piedras, 10 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35539 Oct 23- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EMILIO ENRIQUE FERRANDO BIANCO y MARIA VIGNONE PARODI (FICHA 175-855/2013).
Pando, 21 de octubre de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36886 Oct 31- Nov 13

DANIEL RICARDO VAZQUEZ MARTINEZ (FICHA 175-857/2013).
Pando, 21 de octubre de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36885 Oct 31- Nov 13

TULA DOVAL RODRIGUEZ (FICHA 175-777/2013).
Pando, 10 de octubre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36669 Oct 31- Nov 13

RAQUEL RODRÍGUEZ BO (FICHA 175-724/2013).
Pando, 10 de octubre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36259 Oct 29- Nov 11

MARIA ROSA ALLETTO y ADOLFO CORREA (FICHA 175-773/2013).
Pando, 14 de octubre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 36256 Oct 29- Nov 11

EDIT MARIBEL o EDITH MARIBEL DIAZ PEREIRA (FICHA 175-452/2013).
Pando, 16 de Agosto de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35760 Oct 24- Nov 06

FRANCISCO NORBERTO VARELA MELIAN y PAULA ELVIRA DE LEON MONROY (FICHA 175/702/2013).
Pando, 1 de octubre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35617 Oct 23- Nov 05

MARIA ANGELICA FIGUEREDO GONZALEZ (FICHA 175-725/2013).
Pando, 24 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35615 Oct 23- Nov 05

CUARTO TURNO

JOSÉ MARÍA MURAÑA LARROSA (FICHA 752/A/2000).
Pando, 27 de julio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36887 Oct 31- Nov 13

MARIA ANGELICA MARTINEZ CANAPARO (FICHA 176-708/2013).
Pando, 26 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36835 Oct 31- Nov 13

GRACIELA ISABEL CASURIAGA (FICHA 176-602/2013).
Pando, 8 de octubre de 2013.
Frencis Domínguez, Actuario Pasante.
01) $ 2760 10/p 36735 Oct 30- Nov 12

DOROTEA BENTACOR MARTINEZ o DOROTEA BENTANCUR MARTINEZ o DOROTEA BENTANCURT MARTINEZ (FICHA 176-377/2013).
Pando, 17 de octubre de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36672 Oct 31- Nov 13

ENRIQUE GARCIA VECIÑO (FICHA 176-650/2013).
Pando, 17 de octubre de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36671 Oct 31- Nov 13

RUFINA HILDA CARREÑO GONZALEZ (FICHA 176-728/2013).
Pando, 15 de octubre de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36260 Oct 29- Nov 11

LUIS ALBERTO PEREZ FERRARI (FICHA 176-991/2012).
Pando, 15 de octubre de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36180 Oct 25- Nov 07

AUGUSTO MATOS o DE MATOS RIBEIRO o RIBEIRO MATOS (FICHA 176-672/2012).
Pando, 13 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35616 Oct 23- Nov 05

SEXTO TURNO

MARTIN BESON, ALBA ANGELICA o ANGELITA BELO FIGUEROA y MARIA DE LOS ANGELES BESON BELO (FICHA 478-64/2011).
Pando, 25 de abril de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35526 Oct 23- Nov 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARGARITA BARBOZA CUELLO (IUE 207-357/2013).
Melo, 30 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36639 Oct 31- Nov 13

OLANO JOSE ACUÑA DUARTE (IUE 207-357/2013).
Melo, 4 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36638 Oct 31- Nov 13

ELBA LIZ FARIÑA PEREIRA (IUE 207-537/2013).
Melo, 22 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 36396 Oct 29- Nov 11

QUINTO TURNO

CARLITOS MAGALLANES VALDEZ (IUE 468-354/2013).
Melo, 14 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36637 Oct 31- Nov 13

LUIS ALBERTO ARELLANO MACHADO y MARIA ISABEL SOUZA MENDEZ (IUE 468-468/2013).
Melo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 36237 Oct 29- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ENILZA RAMOS REYES (IUE 488-406/2013).
Río Branco, 8 de octubre de 2013.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36523 Oct 30- Nov 12

CONSTANTINO RAMOS BULEIN (IUE 488-405/2013).
Río Branco, 8 de octubre de 2013.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36521 Oct 30- Nov 12

IRMA PEREIRA QUENON (IUE 488-28/2013).
Río Branco, 28 de febrero de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35920 Oct 25- Nov 07

AMADEO PEREZ RODRIGUEZ (IUE 488-190/2013).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 14 de agosto de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35644 Oct 23- Nov 05

EDELMA SILVA CARBALLO (IUE 488-400/2013).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 1º de octubre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35643 Oct 23- Nov 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOEL ALBANO GONZALEZ REYMUNDO y PATRICIA ELENA GONZALEZ BOLATTI (IUE 223-471/2013).
Colonia, 11 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36386 Oct 29- Nov 11

SANTIAGO VICTOR o SANTIAGO VICTOR HUGO BUSCHIAZZO CAREDIO y ELISA TERESA VUOSO (IUE 223-395/2013).
Colonia, 11 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35174 Oct 21- Nov 01

ZULEMA INES CAVALLOTTI (IUE 223-20/2012).
Colonia, 26 de julio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35064 Oct 21- Nov 01

AMADO ROLAND PLAVAN (IUE 223-513/2013).
Colonia, 3 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34903 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

PEDRO HOMERO PEREYRA ORCINA (IUE 508-423/2013).
Colonia, 3 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35495 Oct 23- Nov 05

LAWRENCE BURNHAM DODGE (IUE 508-421/2013).
Colonia, 3 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35065 Oct 21- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NURIS ETHEL LEIZAGOYEN MARTÍNEZ (IUE 227-682/2013).
Carmelo, 23 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36635 Oct 31- Nov 13

MARÍA MAGDALENA EDDUARDS o EDWARDS (IUE 227-717/2013).
Carmelo, 23 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36632 Oct 31- Nov 13

MARTÍN FÉLIX o FELIZ JORAJURÍA OLHERRY (IUE 227-716/2013).
Carmelo, 23 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36603 Oct 30- Nov 12

JOSE LUIS IRAOLA SALA (IUE 227-715/2013).
Carmelo, 23 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36602 Oct 30- Nov 12

MARÍA EUSEBIA MARTÍN LÓPEZ y GREGORIO GIL MARTÍN (IUE 227-544/2013).
Carmelo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36500 Oct 30- Nov 12

RAMONA MICAELA o RAMONA NILDA POZZO SECCO (IUE 227-693/2012).
Carmelo, 24 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36497 Oct 30- Nov 12

JULIA CASTRO FAZZI y JUAN JOSÉ SOSA CASTRO (IUE 227-617/2013).
Carmelo, 15 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36385 Oct 29- Nov 11

ALICIA BEATRIZ CORUJO COLMAN (IUE 227-673/2013).
Carmelo, 17 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36384 Oct 29- Nov 11

MIRTA GRACIELA ARTUS BERON (IUE 227-514/2013).
Carmelo, 28 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36242 Oct 29- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NIDELFA IRIS CABRERA HERNANDEZ (IUE 225-745/2013).
Rosario, 18 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36499 Oct 30- Nov 12

ANTONIA DOMENECH ECHEVERRIA (IUE 225-723/2013).
Rosario, 18 de octubre de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36382 Oct 29- Nov 11

GERARDO LUIS DELEON CRUZ (IUE 225-586/2013).
Rosario, 23 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36026 Oct 25- Nov 07

LUIS VICTOR RODAS MARTINEZ (IUE 225-740/2013).
Rosario, 2 de octubre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36024 Oct 25- Nov 07

CARLOS EDUARDO HARREGUY HERNANDEZ (IUE 225-812/2013).
Rosario, 10 de octubre de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35443 Oct 22- Nov 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMÓN, CARDOSO GARAY (IUE 241-612/2013).
Durazno, 27 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36300 Oct 29- Nov 11

CLEIDA ó LELA ó LEILA JATTON ó JATUN ABDALA (IUE 241-835/2011).
Durazno, 11 de octubre de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35689 Oct 24- Nov 06

MARÍA OBDULIA, TORENA VALIENTE (IUE 241-424/2013).
Durazno, 20 de junio de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35688 Oct 24- Nov 06

TERCER TURNO

VALENTINA, MOREIRA RIVAS (IUE 242-855/2013).
Durazno, 22 de octubre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36501 Oct 30- Nov 12

SOSEN, QUIJADA PASTORIN (IUE 242-852/2013).
Durazno, 17 de octubre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36021 Oct 25- Nov 07

GLADYS OXLEY (IUE 242-711/2013).
Durazno, 4 de septiembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35079 Oct 21- Nov 01

MARÍA TERESA, LASARTE TORRES (IUE 242-780/2013).
Durazno, 8 de octubre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35078 Oct 21- Nov 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS VALERICO PERDOMO REYES (IUE 254-563/2013).
Trinidad, 30 de septiembre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36601 Oct 30- Nov 12

BEROIS CHAVES, EMITERIO RAMON (IUE 254-610/2013).
Trinidad, 18 de octubre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36460 Oct 30- Nov 12

PLAZA MARTINEZ, FROILAN ROSA (IUE 254-613/2013).
Trinidad, 18 de octubre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36113 Oct 28- Nov 08

PELAEZ LAZO, FIDEL (IUE 254-607/2013).
Trinidad, 18 de octubre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36090 Oct 28- Nov 08

JULIO CESAR JAIME BEASLEY (IUE 254-577/2013).
Trinidad, 7 de octubre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 35640 Oct 23- Nov 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUISA PILAR PARODI ASSANELLI o ASANELLI (FICHA 260-638/2013).
Florida, 4 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36085 Oct 28- Nov 08

ERNESTO o ERNESTO DAVID SUPERREGUI o SUPERREGUY UMPIÉRREZ (FICHA 260-483/2013).
Florida, 4 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36084 Oct 28- Nov 08

EUSTAQUIA BELARDE o VELARDE o VELARDO o BELARDO (FICHA 260-682/2013).
Florida, 15 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35657 Oct 23- Nov 05

JOSÉ ABEL del CASTILLO o DEL CASTILLO PENNI (FICHA 260-511/2013).
Florida, 28 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35656 Oct 23- Nov 05

MARÍA JULIA HORNES ABADÍ o ABADIE o ABAD (FICHA 260-556/2013).
Florida, 9 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35170 Oct 21- Nov 01

NORMA MARILYN TUCUNA TUCUNA (FICHA 260-514/2013).
Florida, 29 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34983 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

EMILIANO GALLO RODRÍGUEZ (FICHA 261-707/2013).
Florida, 2 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36740 Oct 31- Nov 13

PABLO OLIVERA SOSA (FICHA 261-742/2013).
Florida, 4 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36739 Oct 31- Nov 13

EDGARDO ARIEL VAIRO GARCÍA (FICHA 261-781/2013).
Florida, 14 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36083 Oct 28- Nov 08

OTAMINDA BENITA REYES PERAZA y NÉLIDA AMÉRICA REYES PERAZA (FICHA 261-507/2013).
Florida, 28 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35655 Oct 23- Nov 05

MIGUEL ÁNGEL CRUZ MONGIARDINO (FICHA 261-708/2013).
Florida, 2 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35168 Oct 21- Nov 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA GOMEZ LARROSA y JOSE TELLECHEA BARRIOS (IUE 274-445/2013).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 24 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 36400 Oct 29- Nov 11

JUAN CARLOS GUTIERREZ SOBERA (IUE 274-495/2013).
Minas, 4 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36167 Oct 28- Nov 08

LUIS FRANCISCO ZABALETA ALMANDOZ (IUE 274 - 554/2013).
Minas, 17 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36038 Oct 25- Nov 07

MATILDE FLORENTINA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 274-282/2013).
Minas, 14 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 35757 Oct 24- Nov 06

JUAN PILAR ALONZO RODRIGUEZ (IUE 274-557/2013).
Minas, 14 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35607 Oct 23- Nov 05

EVA NELSA TABEIRA MUNIZ (IUE 274-533/2013).
Minas, 14 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35606 Oct 23- Nov 05

CLARA LUCIANA FERNANDEZ APARICIO, FELISARDA FILOMENA FERNANDEZ FERNANDEZ y WUATER, o WAULTER, o WALTER, o WALTER GREGORIO FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 274-133/2013).
Minas, 14 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35165 Oct 21- Nov 01

TERCER TURNO

LUIS DANTE MARICHAL GARRIDO (IUE 432-478/2013).
Minas, 4 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36165 Oct 28- Nov 08

BENITA ULPIANA BALADAN ESTEVEZ y RAMON FRANCISCO OSTA GARCIA (IUE 432-526/2013).
Minas, 27 de septiembre de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36039 Oct 25- Nov 07

MARY RUTH VILLAFAN LARROSA (IUE 432-486/2013).

Minas, 5 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34987 Oct 18- Oct 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ELENA BARRETO SILVERA (FICHA 284-639/2013).
Maldonado, 19 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36745 Oct 30- Nov 12

FRANCISCO JAVIER DE LA PUENTE (FICHA 284-637/2013).
Maldonado, 19 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36534 Oct 30- Nov 12

SILVA CELIA COLLA GONZALEZ (FICHA 284-548/2013).
Maldonado, 10 de septiembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36533 Oct 30- Nov 12

RICARDO ROMAN CUADRADO DE LOS SANTOS (FICHA 284-628/2013).
Maldonado, 11 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36531 Oct 30- Nov 12

JOSE BISTIANCIC KES (FICHA 284-730/2013).
Maldonado, 4 de octubre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36529 Oct 30- Nov 12

RUBEN HECTOR CABRERA CABRERA (FICHA 284-404/2013).
Maldonado, 19 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36525 Oct 30- Nov 12

LUCIO HUMBERTO ZEBALLOS MOSTEIRO (FICHA 284-493/2013).
Maldonado, 11 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36129 Oct 28- Nov 08

NILDA DIAZ GIMENEZ (FICHA 284-246/2013).
Maldonado, 22 de mayo de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36125 Oct 28- Nov 08

HERMES CASANOVA MACREE (FICHA 284-698/2013).
Maldonado, 19 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35514 Oct 23- Nov 05

WALTER ANTONIO CARDOZO (FICHA 284-708/2013).
Maldonado, 4 de octubre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35433 Oct 21- Nov 01

PEDRO ALBERTO DELGADO ARELLANO (FICHA 284-739/2013).
Maldonado, 4 de octubre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35429 Oct 21- Nov 01

TERCER TURNO

IRMA NOEMI y NELSON RAMON MAIDANA MAIDANA (FICHA 285-386/2013).
Maldonado, 4 de septiembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36364 Oct 28- Nov 08

JULIO AGRASOT HERNANDEZ (FICHA 285-817/2013).
Maldonado, 30 de septiembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36123 Oct 28- Nov 08

OCTAVO TURNO

LEANDRO HUGO CORBO CABRERA (FICHA 286-471/2013).
Maldonado, 17 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36532 Oct 30- Nov 12

NURIMAR DAISY DE LEON CORBO DE RIBEIRO (FICHA 286-877/2013).
Maldonado, 7 de octubre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36132 Oct 28- Nov 08

MARÍA ELENA IPARRAGUIRRE LEMOS (FICHA 286-794/2013).
Maldonado, 10 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36124 Oct 28- Nov 08

NELLY ELPIDIA PERDOMO FERREIRA (FICHA 286-476/2013).
Maldonado, 17 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 35509 Oct 23- Nov 05

TOMAS DIOSIMO RODRIGUEZ COSTA y DELIA ISIDORA DE LA PUENTE GONZALEZ ó ISIDORA DELIA DE LA PUENTE (FICHA 286-697/2013).
Maldonado, 22 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 35503 Oct 23- Nov 05

JOSE LUIS GONZALEZ PIÑEYRUA (FICHA 286-667/2013).
Maldonado, 22 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 35502 Oct 23- Nov 05

PAULO o PABLO SANCHEZ ó PABLO MAGARIÑOS (FICHA 286-1090/2012).
Maldonado, 7 de octubre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 35441 Oct 21- Nov 01

JOSÉ LEÓN ARRIETA PAIVA (FICHA 286-900/2013).
Maldonado, 7 de octubre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 35435 Oct 21- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

CARMEN MODESTA STUART y WILFREDO DE LOS SANTOS PÉREZ (FICHA 503-348/2013).
San Carlos, 9 de octubre de 2013.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36911 Oct 31- Nov 13

DIEGO CARPIO DIAZ PEÑA (FICHA 503-340/2013).
San Carlos, 27 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 36530 Oct 30- Nov 12

JOSÉ PEDRO PLADA ODIZZIO (FICHA 503-338/2013).
San Carlos, 27 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 35717 Oct 24- Nov 06

DARÍO MARTÍNEZ ROMERO (FICHA 503-300/2013).
San Carlos, 9 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 35506 Oct 23- Nov 05

ELIEZER BARTOLOMÉ LEITON PIRIZ y ELSA CECILIA ALVIRA LAZO (FICHA 503-358/2013).
San Carlos, 9 de octubre de 2013.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35431 Oct 21- Nov 01

SEGUNDO TURNO

MARIA RAMONA BATISTA NIETO (FICHA 505-337/2013).
San Carlos, 9 de octubre de 2013.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36912 Oct 31- Nov 13

MARYBEL BENTANCURT (FICHA 505-315/2013).
San Carlos, 27 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 35512 Oct 23- Nov 05

ESTELA BERTA OLSINA BARLA (FICHA 505-591/2012).
San Carlos, 27 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 35504 Oct 23- Nov 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSON EDISON BRUM MARIN (IUE 300-819/2013).
Paysandú, 16 de octubre de 2013.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2760 10/p 36435 Oct 30- Nov 12

NELSON AYALA ECHEVESTE (IUE 300-785/2013).
Paysandú, 11 de octubre de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36030 Oct 25- Nov 07

AMERICO RAUL MILANO SAPORITO y MARIA OLGA CHOCA CABRERA (IUE 300-156/2013).
Paysandú, 27 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36028 Oct 25- Nov 07

CLAUDIO MARCELO BORCHES y ELCIRA SOSA CATALUÑA (IUE 300-696/2013).
Paysandú, 11 de septiembre de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35519 Oct 23- Nov 05

JOSE CLAUDIO MEDINA VELAZQUEZ (IUE 300-658/2007).
Paysandú, 17 de julio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35083 Oct 21- Nov 01

ISMAEL CARLOS CASARETTO SOLSONA (IUE 300-775/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 3 de octubre de 2013.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 34974 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

SUSANA PAULETTI DUBOSC (IUE 301-753/2013).
Paysandú, 2 de octubre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36029 Oct 25- Nov 07

LUIS ALBERTO GENTILE TABARES o TABAREZ (IUE 301-478/2013).
Paysandú, 28 de junio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35517 Oct 23- Nov 05

JUAN BOSCO ANGELERO SILVA (IUE 301-457/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 2 de octubre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 35460 Oct 22- Nov 04

ROBERTO ANTONIO FAGALDE FERNANDEZ (IUE 301-704/2013).
Paysandú, 2 de octubre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35087 Oct 21- Nov 01

TERESITA NELIDA SELLANES DOTTA (IUE 301-737/2013).
Paysandú, 2 de octubre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35085 Oct 21- Nov 01

SÉPTIMO TURNO

MARTA ISABEL GARRASINO BAPTISTA (IUE 501-773/2013).
Paysandú, 9 de octubre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36433 Oct 30- Nov 12

NELLY ETHEL GONZALEZ FARIÑA (IUE 501-589/2013).
Paysandú, 18 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36031 Oct 25- Nov 07

JOSE OMAR SAAVEDRA BOUSSES (IUE 501-716/2013).
Paysandú, 12 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36027 Oct 25- Nov 07

FAUSTINO CASTRO y CAROLINA NAN ODACIO (IUE 501-464/2013).
Paysandú, 29 de julio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35520 Oct 23- Nov 05

RAMON ANTONIO RITONDALE CAPPOSOLO (IUE 501-735/2013).
Paysandú, 18 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35518 Oct 23- Nov 05

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO BRADFORD DONATO y BLANCA SCHRMAN ARÉBALO (FICHA 317-499/2013).
Fray Bentos, 26 de junio de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36688 Oct 31- Nov 13

JORGE ALBERTO CÁCERES BALBIS (FICHA 317-876/2013).
Fray Bentos, 24 de octubre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36687 Oct 31- Nov 13

SILVIA YANET PEÑALBA o PEÑALVA GRAÑA (FICHA 317-708/2006).
Fray Bentos, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 36583 Oct 30- Nov 12

PEREIRA ó PEREIRA JAVIER, AMÉRICO NICOMEDES (FICHA 317-796/2013).
Fray Bentos, 3 de octubre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36582 Oct 30- Nov 12

SALVATIERRA SOSA, EMMA VIOLETA (FICHA 317-568/2009).
Fray Bentos, 30 de septiembre de 2009.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 35837 Oct 24- Nov 06

ESPALTER CANO, MARIA LUISA (FICHA 317-436/2012).
Fray Bentos, 17 de octubre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 35770 Oct 24- Nov 06

JOSEFINA LEA DI FABIO PICCINI (FICHA 317-671/2013).
Fray Bentos, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 35499 Oct 23- Nov 05

JUAN JOSÉ CALLE CURBELO (FICHA 317-617/2013).
Fray Bentos, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 35498 Oct 23- Nov 05

LUDUEÑA LUDUEÑA, JOSE PEDRO; LUDUEÑA LUDUEÑA, SARA NOEMÍ y LUDUEÑA LUDUEÑA, EDISON (FICHA 317-489/2013).
Fray Bentos, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 35372 Oct 22- Nov 04

ALFREDO, DAMINO BARTELLONI (FICHA 317-566/2013).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 35371 Oct 22- Nov 04

LUIS ENRIQUE CÁCERES PUPPI (FICHA 317-701/2013).
Fray Bentos, 3 de octubre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34910 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

LEOPOLDINA RODRIGUEZ ACOSTA y ELSA ESTHER BRAVO RODRIGUEZ (IUE 445-13/2013).
Young, 6 de septiembre de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36642 Oct 31- Nov 13

AIDA ESTHER RODRIGUEZ ARBELO (IUE 318-199/2012).
Young, 5 de octubre de 2012.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36641 Oct 31- Nov 13

JUAN PEDRO MARTINEZ RODRIGUEZ y BLANCA ARMONIA CELENTANO ALLIO (IUE 318-206/2013).
Young, 17 de octubre de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2760 10/p 36431 Oct 30- Nov 12

SEGUNDO TURNO

ALEJO TUCAT ROSTAN (IUE 445-158/2013).
Young, 11 de septiembre de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36640 Oct 31- Nov 13

LAURA ROSA VARIETTI ARIAS y JUAN ANTONIO LIESEGANG CANYASSO (IUE 445-118/203).

Young, 8 de agosto de 2013.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2760 10/p 35373 Oct 22- Nov 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DELIBIO RIBERO NUÑEZ (FICHA IUE 329-517/2013).
Rivera, 6 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35995 Oct 25- Nov 07

MARIA SUSANA BONASORTE (FICHA IUE 329-304/2013).
Rivera, 16 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35621 Oct 23- Nov 05

CUARTO TURNO

CARMELITO FERREIRA (FICHA IUE 330-402/2013).
Rivera, 2 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35993 Oct 25- Nov 07

QUINTO TURNO

ALENCARINO GOMEZ LEITES (FICHA IUE 330-549/2013).
Rivera, 17 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36388 Oct 29- Nov 11

FELIX MACHADO PIREZ y DIDIER MACHADO PIREZ (FICHA IUE 462-454/2013).
Rivera, 19 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35998 Oct 25- Nov 07

ROBERTO SILVEIRA BITTENCOURT (FICHA IUE 462-515/2013).
Rivera, 11 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35997 Oct 25- Nov 07

CLOTILDE QUEVEDO VIERA (FICHA IUE 462-383/2013).
Rivera, 20 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35620 Oct 23- Nov 05

SEXTO TURNO

CONSTANCIO NOGUEIRA VELLADA o VELLEDA y MARIA FIGUEREDO DAVILA (FICHA IUE 477-462/2013).
Rivera, 8 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35994 Oct 25- Nov 07

MAXIMO LARROSA GAU y VICENCIA IGNACIO IGNACIO (FICHA IUE 477-261/2012).
Rivera, 29 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35618 Oct 23- Nov 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARMANDO DOMINGO CHIESA (FICHA 341-509/2013).
Rocha, 18 de octubre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36747 Oct 31- Nov 13

BENEDETTI, HORACIO CESAR (FICHA 342-433/2013).
Rocha, 29 de agosto de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35699 Oct 24- Nov 06

HAYDEE PASCAL TALAYER (IUE 341-308/1999).
Rocha, 8 de octubre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35648 Oct 23- Nov 05

CUARTO TURNO

CARLOS MARIA AMORIN MENDEZ (FICHA 342-464/2013).
Rocha, 9 de octubre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36600 Oct 30- Nov 12

CECILIO ARIEL ACOSTA OSANO (FICHA 342-607/2013).
Rocha, 27 de septiembre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36372 Oct 29- Nov 11

MARIA BERNARDINO SOSA y MARIA MOLINA GOMEZ (FICHA 342-610/2013).
Rocha, 30 de septiembre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36087 Oct 28- Nov 08

NEMENCIO IDELFONSO ó NEMESIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ (FICHA 342-637/2013).
Rocha, 11 de octubre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35294 Oct 22- Nov 04

ESMERALDA CEFERINA CITERA ZIPITRIA o ESMERALDA CEFERINA CHITERA ZIPITRIA (FICHA 342-338/2013).
Rocha, 27 de septiembre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35291 Oct 22- Nov 04

NORMA EPEZ (FICHA 342-508/2013).
Rocha, 2 de septiembre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35077 Oct 21- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ADAO o ADAN ADELCI SILVEIRA LIMA MARTINS (IUE 343-202/2012).
Chuy, 17 de septiembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36371 Oct 29- Nov 11

LEOPOLDO FERNANDEZ SANGUINETTI (IUE 343-163/2013).
Chuy, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Rosa Beatriz LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36094 Oct 28- Nov 08

JUSTINO GIMENEZ (FICHA 448-233/2011).
Chuy, 25 de noviembre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36093 Oct 28- Nov 08

CANDIDO ADAN CEDREZ GAMENTHALER (IUE 343-164/2013).
Chuy, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Rosa Beatriz LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36092 Oct 28- Nov 08

RENEE ISABEL FERNANDEZ REYES (IUE 343-117/2013).
Chuy, 30 de julio de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36088 Oct 28- Nov 08

LORETO FELIPE RODRIGUEZ ACOSTA (IUE 343-170/2013).
Chuy, 9 de octubre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35647 Oct 23- Nov 05

SEGUNDO TURNO

NILA ORTEGO VICENTE VICENTE (IUE 448-190/2013).
Chuy, 26 de septiembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36251 Oct 29- Nov 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVA VARGAS, NELLY (IUE 352-639/2013).
Salto, 14 de agosto de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35878 Oct 25- Nov 07

TERCER TURNO

de los SANTOS, DIVERCELINO (IUE 353-966/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 7 de octubre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 36330 Oct 29- Nov 11

SÉPTIMO TURNO

BACHI SIERRA, LIBERTAD ÑANDUTY (IUE 509-636/2013).
Salto, 26 de julio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario.
01) $ 2760 10/p 36032 Oct 25- Nov 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA MARIA MARTINEZ BARBOZA y JUAN JOSE ARISCUN o ARIZCUN PEREZ (IUE 370-528/2013).
San José, 10 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36207 Oct 28- Nov 08

ALFREDO MARRA DIANA (IUE 370-471/2013).
San José, 16 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36205 Oct 28- Nov 08

CARLOS TAÑO LOPEZ e IGNACIA RAMONA o IGNACIA VIERA GONZALEZ (IUE 370-483/2013).
San José, 23 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36204 Oct 28- Nov 08

PERPETUO ALFREDO HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 370-534/2013).
San José, 11 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35707 Oct 24- Nov 06

MIRTA TERESITA MILANS SOSA (IUE 370-502/2013).
San José, 26 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35397 Oct 22- Nov 04

TERCER TURNO

MAGDALENA ARIAS BARBE (IUE 371-454/2013).
San José, 17 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36707 Oct 31- Nov 13

OLGA CARLOTA DREYER NIEVAS y ALFREDO PEDROUZO QUEIJO (IUE 371-434/2013).
San José, 24 de octubre de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2760 10/p 36538 Oct 30- Nov 12

FRANCISCO GASAMANS LOPEZ (IUE 371-427/2013).
San José, 17 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36392 Oct 29- Nov 11

MARIA INES ELGUE ARROQUI y FELIX VENANCIO SELLANES GÜENAGA (IUE 371-359/2013).
San José, 12 septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36208 Oct 28- Nov 08

ILDO o HILDO VITAL HERNANDEZ MOROSINI (IUE 371-448/2013).
San José, 17 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36206 Oct 28- Nov 08

DELMIRO VICENTE MARTINEZ MACHIN (IUE 371-443/2013).
San José, 4 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35706 Oct 24- Nov 06

CUARTO TURNO

MARIA ESTER o ESTHER RÄBER BERGER (IUE 510-332/2013).
San José, 23 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35892 Oct 25- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

NEMESIO RUBEN ADAN DE LEON (IUE 471-526/2013).
Libertad, 6 de septiembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36584 Oct 29- Nov 11

LEONARDO JOSÉ GUTIERREZ WILLEBALD (IUE 471-458/2013).
Libertad, 11 de septiembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36536 Oct 30- Nov 12

HEBER CASIANO MORELLO PIRIZ (IUE 471-531/2013).
Libertad, 4 de octubre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35068 Oct 21- Nov 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EVA VIOLETA y MARIA LUISA GIORELLO LOPEZ (IUE 382-219/2013).
Dolores, 15 de octubre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36713 Oct 30- Nov 12

INES GUMERSINDA MARTINEZ DE MARGNI (IUE 382-202/2013).
Dolores, 19 de septiembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36498 Oct 30- Nov 12

JUAN FRANCISCO VILLEGAS (IUE 382-207/2013).
Dolores, 27 de septiembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36495 Oct 30- Nov 12

MARIA LUISA MAZZONI, MARIA ANA ROVETTA o ROBETTO DE MAZZONI, JOSE LUIS MAZZONI FRASCHERI, JOSEFA ESTANISLADA MAZZONI, ROQUE JACINTO MAZZONI, NILSA REGINA MAZZONI, CARYL EDEBERTS TREGARTHEN MAZZONI, ALAN GILMAN TREGARTHEN MAZZONI, HERIBERTO EPIFANIO MAZZONI, CELIA BRUNA MAZZONI y RICARDO SILVINO MAZZONI (IUE 382-208/2013).
Dolores, 30 de septiembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36494 Oct 30- Nov 12

SEGUNDO TURNO

CRISTINA BESSON CONSTANTINO DE ORONA o CRISTINA BESSON DE ORONA (IUE 443-154/2013).
Dolores, 18 de septiembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36496 Oct 30- Nov 12

MARIA HILDA SIMONA CONDENANZA MATTURO DE GONZALEZ (IUE 443-205/2013).
Dolores, 1 de octubre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35610 Oct 23- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RAMONA AIDA ROCCA SALDAÑA (IUE 381-678/2013).
Mercedes, 17 de septiembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36162 Oct 25- Nov 07

TERCER TURNO

BLANCA FLORENCIA COSTA LEONARD (IUE 431-829/2013).
Mercedes, 15 de octubre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36709 Oct 30- Nov 12

JUANA AMALIA SILVA HALLER (IUE 431-780/2013).
Mercedes, 3 de octubre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36454 Oct 30- Nov 12

NELLY RAQUEL LAPAZ VARELLA (IUE 431-774/2013).
Mercedes, 3 de octubre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36453 Oct 30- Nov 12

JORGE ROBERTO PAGALDAY SARAVIA (IUE 431-811/2013).
Mercedes, 15 de octubre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35888 Oct 25- Nov 07

JACINTO EMILIO MÉNDEZ CASTROMAN (IUE 431-284/2013).
Mercedes, 15 de mayo de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35609 Oct 23- Nov 05

ANTOLÍN IRINEO o IRENEO LADISLAO CERRUTTI ZUNINO y DANIELA CATALINA BANCHERO TAVEQUI (IUE 431-468/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35160 Oct 21- Nov 01

FRANCISCO MENANDRO o MENARDRO ALFONSO AROCHA (IUE 431-816/2013).
Mercedes, 10 de octubre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35159 Oct 21- Nov 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ILDO RENE IGLESIAS ALMEIDA (IUE 396-651/2013).
Tacuarembó, 21 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36700 Oct 31- Nov 13

HILARIO FAUSTINO DUARTE DALEIRO (IUE 396-223/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 26 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 36662 Oct 31- Nov 13

JOSE MARIA GOMEZ MELLO (IUE 396-629/2013).
Tacuarembó, 17 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36604 Oct 30- Nov 12

EUSEBIO TECHERA VIERA (IUE 396-311/2013).
Tacuarembó, 2 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36360 Oct 29- Nov 11

ALBERICO SILVA (IUE 396-510/2013).
Tacuarembó, 4 de septiembre de 2013.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36146 Oct 28- Nov 08

HADA MIREYA ASPLANATO MACHADO (IUE 396-611/2013).
Tacuarembó, 8 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35811 Oct 24- Nov 06

ARACILDO RODRIGUEZ TECHERA DE MELLO (IUE 396-471/2013).
Tacuarembó, 6 de septiembre de 2013.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35523 Oct 23- Nov 05

RUBEN DARIO LOPEZ MARTINEZ (IUE 396-627/2013).
Tacuarembó, 14 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35283 Oct 22- Nov 04

TERCER TURNO

NESTOR WALTER GEYMONAT HERBIN (IUE 397-648/2013).
Tacuarembó, 22 de octubre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36605 Oct 30- Nov 12

FELIX DA SILVA OLIVERA (IUE 397-275/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 6 de agosto de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36597 Oct 30- Nov 12

JUAN ATILIO LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 397-493/2012).
Tacuarembó, 4 de septiembre de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35525 Oct 23- Nov 05

CUARTO TURNO

ANTONIO HERNANDEZ de LEON, ROBERTO HERNANDEZ CUADRO y MARIANO HERNANDEZ CUADRO (IUE 395-974/1980).
Tacuarembó, 15 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36699 Oct 31- Nov 13

EDUARDO BASTOS MARTINEZ (IUE 469-742/2012).
Tacuarembó, 6 de febrero 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36361 Oct 29- Nov 11

JUAN PEDRO PIREZ PEREIRA (IUE 469-518/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 18 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 35457 Oct 22- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

IRACEMA SUAREZ SILVA (IUE 463-583/2013).
Paso de los Toros, 16 de octubre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35812 Oct 24- Nov 06

MANUEL ANTONIO TORENA LAGUNA (IUE 463-477/2013).
Paso de los Toros, 10 de septiembre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35810 Oct 24- Nov 06

BONIFACIO TECHERA MENDEZ (IUE 463-498/2013).
Paso de los Toros, 18 de septiembre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35809 Oct 24- Nov 06

HUGO RAMÓN CASTRO ORTIZ (IUE 463-570/2013).
Paso de los Toros, 14 de octubre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35808 Oct 24- Nov 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO MIER MOTA ó MOTTA (FICHA 412-555/2013).
Treinta y Tres, 1 de octubre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36723 Oct 31- Nov 13

BRUNO MIRABALLES MIRABALLES (FICHA 412-616/2013).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 36504 Oct 30- Nov 12

RUBEN EDUARDO DIAZ ELIZONDO (FICHA 412-540/2013)
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 36432 Oct 30- Nov 12

HUGO NIZ MONTIEL (FICHA 412-452/2012).
Treinta y Tres, 18 de septiembre de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36147 Oct 28- Nov 08

PETRONA CUADRADO SASIA (FICHA 412-615/2013).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 35784 Oct 24- Nov 06

TERCER TURNO

PABLO SANDE CASTILLO (FICHA 449-534/2013).
Treinta y Tres, 30 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 35788 Oct 24- Nov 06

FELIX PABLO BENTANCUR DE AVILA e ISABEL ANSTASIA DE AVILA GARCIA (FICHA 449-469/2013).
Exonerado Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 35748 Oct 24- Nov 06

OLIVIO LUCAS (FICHA 449-531/2013).
Treinta y Tres, 30 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 35300 Oct 22- Nov 04

JULIO AMARILLO (FICHA 449-574/2013).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34986 Oct 18- Oct 31

IRIS MABEL AMARAL BARRETO (FICHA 449-559/2013).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2013.

Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34985 Oct 18- Oct 31

JOSE, FLEITAS GUTIERREZ (FICHA 449-556/2013).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34984 Oct 18- Oct 31

RICARDO ACOSTA BECERRA (FICHA 449-553/2013).
Treinta y Tres, 30 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34973 Oct 18- Oct 31

CARLOS ALBERTO MILLIER PEREZ (FICHA 412-595/2013).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34972 Oct 18- Oct 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

DELIA ESTHER FRANCO (FICHA 2-00872/2013).
Montevideo, 23 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36560 Oct 29- Nov 11

DECIMOTERCER TURNO

SOL ESTER MALLO HOFBAUER (EXPEDIENTE 0002-041157/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36882 Oct 31- Nov 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

FEDERICO FERNANDEZ RISSO o RIZZO (IUE 227-719/2013).
Carmelo, 28 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 36680 Oct 31- Nov 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALFREDO TRAMA (FICHA 284-642/2012).
Maldonado, 6 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36363 Oct 28- Nov 08

ELIDE MONTANARI BESSONE (FICHA 284-680/2013).
Maldonado, 4 de octubre de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36130 Oct 28- Nov 08

JULIA SILVIA BONNIN y LUIS PRATO (FICHA 284-461/2013).
Maldonado, 5 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36126 Oct 28- Nov 08

MARCOS JANTON y NARA MEDICI (FICHA 284-465/2013).
Maldonado, 19 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35505 Oct 23- Nov 05

TERCER TURNO

HEBE GONZALEZ (FICHA 285-727/2013).
Maldonado, 4 de septiembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35513 Oct 23- Nov 05

CESAR BARUCH (FICHA 285-841/2013).
Maldonado, 4 de octubre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35501 Oct 23- Nov 05

OCTAVO TURNO

MIGUEL JULIÁN CABRERA (FICHA 286-722/2013).
Maldonado, 30 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36136 Oct 28- Nov 08

JOSÉ MARÍA CRIVELLI FERRUA (FICHA 286-790/2013).
Maldonado, 10 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 35500 Oct 23- Nov 05

JUAN MAJDALANI (FICHA 286-808/2013).
Maldonado, 26 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 35432 Oct 21- Nov 01

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CLAVIJO RODRIGUEZ ROPERTINA - SUCESION - Ficha 2- 14342/2011", se cita, llama y emplaza a LEONARDO GRACES CLAVIJO y BLANCA CELIA CLAVIJO a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse curador de bienes
Se deja constancia que se encuentra exonerado de acuerdo a la Ley 18078 y art. 254 de la Constitución de la Republica
Montevideo, 8 de OCTUBRE de 2013.
CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35887 Oct 25- Nov 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno se dispuso la apertura de la sucesión de FULTON GARCIA RODRIGUEZ Fa. 2-16284/2012 emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días.
Montevideo, catorce de octubre de dos mil trece
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 36441 Oct 30- Nov 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GOLDMANN MARTINEZ, ELBIO - HERENCIA YACENTE" Fa. Nro. 0002-016461/2012, se dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO GOLDMANN MARTINEZ, denunciada como HERENCIA YACENTE, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días.-
Montevideo, 10 de setiembre de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32927 Oct 04- Nov 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "ARNO FRENZEL, WOLFGANG" -HERENCIA YACENTE- I.U.E. Nº 2-59195/2012, haciendose saber

la apertura de la sucesión de WOLFGANG MANFRED ARNO FRENZEL, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.-
Montevideo, tres de setiembre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32930 Oct 04- Nov 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ORTEGA, GLADYS NORMA. -HERENCIA YACENTE-"; Ficha 2-79/2011, el emplazmiento a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro el término de 90 dias, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, treinta de agosto de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32925 Oct 04- Nov 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de María Etel, Borges Quiñones-IUE 2-18918/2013, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 17 de julio del 2013 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 36442 Oct 30- Dic 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL SEOANE DIZ -HERENCIA YACENTE-, FICHA Nº 2-110756/2011, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (Art. 429 del C.G.P.) llamando a los que se crean con derecho heredarle.
Montevideo, dieciséis de noviembre de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 35721 Oct 24- Dic 04

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PINTO FRANCO, RICARDO" -SUCESION- FICHA Nº 2-43986/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A NOELIA MELGAREJO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS
Montevideo, dieciocho de setiembre dos mil trece.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA. CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO.
01) (Sin Costo) 10/p 35651 Oct 22- Nov 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de IRMA REGINA GANDOLFO HERNANDEZ- IUE 432-553/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 27 de setiembre de 2013 Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35515 Oct 23- Nov 05

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, se hace saber la apertura judicial de la Suceción Testamentaria de HILDA ISAIAS GIMENEZ ESTEVEZ- IUE 432-547/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 3 de octubre de 2013 Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35166 Oct 21- Nov 01

Convocatorias

Megal SA

Se convoca a los señores accionistas de "Megal SA" a la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad a celebrarse el 21 de noviembre de 2013 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 en segunda convocatoria en la sala Ciudadela del NH Columbia, ubicado en Rambla Gran Bretaña 473 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Modificación del Estatuto.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Los accionistas deberán cumplir con los requisitos legales y estatutarios a los efectos de concurrir en debida forma a la asamblea debiendo registrar sus acciones lo que podrá hacerse hasta el inicio del acto.
El Directorio de "Megal SA".
Primera Publicación
03) $ 1743 3/p 36921 Oct 31- Nov 04

CONVOCATORIA
Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera

La Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera notifica a sus asociados que el próximo 16 de diciembre de 2013 en el local de Alejandro Chucarro 1031 (Club Trouville), en el horario de 11 a 19 horas, se llevará a cabo el acto eleccionario para la elección de autoridades para el periodo 2013-2015.
Asimismo se informa que:
a) El plazo para la presentación de listas, de acuerdo al artículo 43º del Estatuto vigente, vence el día 9 de diciembre de 2013, a la hora 19. Las mismas deberán presentarse ante la Secretaria (Dr. Antonio Turturiello. Canelones 1370, piso 1º, Tel: 2902- 3277).
b) Que se encuentran habilitados para integrar dichas listas y para emitir el sufragio aquellos socios con cuota social paga correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013.
c) Que el padrón electoral se cerrará, indefectiblemente, el día 9 de diciembre de 2013.
La Secretaria.
Primera Publicación
03) $ 1992 3/p 36919 Oct 31- Nov 04

RUCNAY S.A.

Convócase a los señores accionistas de RUCNAY S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse:
Fecha: 21 de noviembre de 2013
Hora 1era. convocatoria: 16:00
Hora 2da. convocatoria: 17:00
Lugar: Colonia 810, oficina 403
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Ratificar la decisión tomada por el Directorio en la reunión de fecha primero de julio de 2013 en cuanto a la aceptación del aumento de capital a ser realizado en las sociedades TRUCODIA S.L. y ESPIGONAZO S.L. (en adelante, las "ETVEs"), por un monto total de US$ 3,407,882.53 (Dólares estadounidenses tres millones cuatrocientos siete mil ochocientos ochenta y dos con 53/100), los cuales se aportarán en partes iguales por GUMSAY S.A., mediante la capitalización del pasivo correspondiente al préstamo e intereses que las ETVEs deben abonar a GUMSAY S.A., con renuncia al derecho de RUCNAY S.A. en cuanto a la suscripción proporcional de participaciones sociales en relación a tal aumento y la consecuente dilución de la participación de RUCNAY S.A. en el capital social de las ETVEs.
3. Ratificar la decisión tomada por el Directorio en la reunión de fecha 16 de julio de 2013 en cuanto a la aceptación de los aumentos de capital a ser realizados en las ETVEs, por un monto total de hasta US$ 905,000.00 (Dólares estadounidenses novecientos cinco mil con 00/100), los cuales se aportarán en partes iguales y en efectivo por GUMSAY S.A., con renuncia al derecho de RUCNAY S.A. en cuanto a la suscripción proporcional de participaciones sociales en relación a tal aumento y de la consecuente dilución de la participación de RUCNAY S.A. en el capital social de las ETVEs.
4. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Primera Publicación
03) $ 3735 3/p 36808 Oct 31- Nov 04

RUCNAY S.A.

Convócase a los señores accionistas de RUCNAY S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse:
Fecha: 20 de noviembre de 2013
Hora 1era. convocatoria: 16:00
Hora 2da. convocatoria: 17:00
Lugar: Colonia 810, oficina 403
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Ratificar la decisión tomada por el Directorio en la reunión de fecha 24 de diciembre de 2012 en cuanto a la aceptación de los aumentos de capital a ser realizados en las sociedades TRUCODIA S.L. y ESPIGONAZO S.L. (en adelante, las "ETVEs"), por un monto total de hasta US$ 510.417,50 (Dólares estadounidenses quinientos diez mil cuatrocientos diecisiete con 50/100), a ser integrado mediante aportes a ser realizados en esas dos sociedades por partes iguales por GUMSAY S.A. mediante la capitalización del pasivo correspondiente a los intereses que las ETVEs deben abonar a GUMSAY S.A.., con renuncia al derecho de RUCNAY S.A. en punto a la suscripción proporcional de participaciones sociales en relación a tales aumentos y con la consecuente dilución de la participación de RUCNAY S.A. en el capital social de las ETVEs.
3. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Primera Publicación

03) $ 2490 3/p 36804 Oct 31- Nov 04

PILOR S.A.

Convoca a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de noviembre de 2013, en Besnes e Irigoyen 4862, en primer llamado a las 18 horas y segundo llamado a las 19 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Aprobación del balance anual.

03) $ 747 3/p 36763 Oct 30- Nov 01

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE MOLINOS SANTA ROSA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

LUGAR: Local de la Cooperativa sito en PRIMITIVO CABRERA s/n, SANTA ROSA.
DIA: 16 de Noviembre de 2013
HORA:
Primera Convocatoria. Hora: 8.00
Segunda Convocatoria. Hora: 9.00
ORDEN DEL DIA:
1. Observaciones pendientes de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad sobre remuneraciones mensuales de socios percibidas a cuenta de excedentes por debajo de las previstas en el laudo de los Consejos de Salarios. El tratamiento de este punto puede requerir resoluciones de la Asamblea General que afecten a socios en cuanto a las categorías laborales formalmente asignadas y eventualmente en remuneraciones y otros beneficios que puedan haberse generado.
2. Ratificación de la aprobación en pesos uruguayos de los Estados Contables finalizados al 30/6/2010 y al 30/6/2011 y consideración de los respetivos proyectos de Distribución de Excedentes y Absorción de Pérdidas de dichos ejercicios como requiere la Auditoría Interna de la Nación.
3. Cambio de categoría a Peón Práctico de los trabajadores que califican como Peones Generales.
4. Remuneración de los servicios del Dr. Alfredo Pisiottano.
5. Análisis del informe de resultados de la 12º Fiesta del Pan y el Vino.
6. Designación de dos socios para firmar el Acta.

03) $ 2739 3/p 36752 Oct 30- Nov 01

TIFENA S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Fecha 22 de noviembre de 2013 a las 12:00
Lugar: Plaza Independencia 808 apto. 601 - Montevideo
Orden del día:
Designación de un Secretario de la Asamblea entre los accionistas concurrentes
Consideración de la Memoria del Directorio y de los Balances (Estados de Situación y Resultados) correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/11/2008, 30/11/2009, 30/11/2010, 30/11/2011 y 30/11/2012
Aprobación de la gestión del Administrador (Director Único) de la sociedad y determinación de su retribución
Designación de dos accionistas para firmar el acta junto al Administrador.

03) $ 1245 3/p 36743 Oct 30- Nov 01

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores Delegados para la Asamblea Ordinaria, a realizarse en su local sito en Avenida 8 de Octubre 2897 el día viernes 22 de noviembre de 2013, a las 19:00 horas en primera convocatoria y 20:00 horas, en segunda convocatoria de ese mismo día, respectivamente, de conformidad con lo que establecen los artículos 26to., 29no. literal G, 36to. literal C de los Estatutos Sociales y 27 de la Ley 18.407, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2012/2013.
2) Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico 2012/2013.
3) Financiación de la pérdida del Ejercicio 2012/2013. Mantenimiento del resultado del Ejercicio en el capítulo Resultados Acumulados.
4) Absorción de las pérdidas acumuladas hasta el Ejercicio 2011/2012 inclusive, con rubros patrimoniales.
5) Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al Ejercicio Económico 2012/2013.
6) Presupuesto General correspondiente al Ejercicio Económico 2013/2014.
7) Recurso de apelación contra la resolución del Consejo Directivo de A.C.E. de fecha 26 de setiembre de 2013 (carp.14, asunto 39-1/2013) interpuesto por la socia Nº 123.738/7 Sra. Cristina Sosa Cáceres, al amparo de lo dispuesto en el artículo 48º del Estatuto Social.
8) Designación de tres asambleístas para la firma del Acta respectiva.
Ricardo Rey, Presidente; Graciela Magnone, Secretaria.

Primera Publicación

03) $ 4565 5/p 36686 Oct 31- Nov 06

CLUB CAMPESTRE DE TRINIDAD S.A.

El Directorio del Club Campestre de Trinidad S.A. convoca a:
Asamblea General Ordinaria Anual
(prevista por el Art. 23 de los Estatutos)
Para el día Jueves 21 de Noviembre a la hora 20:00.
ORDEN DEL DIA
- Lectura del Acta anterior.
- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
- Rendición de cuentas ejercicio 2012 - 2013, e informe de la Comisión Fiscal.
- Aprobación de Memoria y Balance anual.
- Proyecto de presupuesto de recursos, gastos e inversiones ejercicio 2013 - 2014.
- La Asamblea se realizará en la Sede Social en Ruta 3 Km. 192.500.
Trinidad, octubre 2013.

Única Publicación

03) $ 498 1/p 36658 Oct 31- Oct 31

BALDENUR S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas.
Fecha: 15 de noviembre de 2013.
Hora: 8 y 30 1ª convocatoria.
9 y 30 2ª convocatoria.
Lugar: Mercedes 973, Montevideo.
Orden del día:
1) Consideración de Memoria y Balance Anual 2012 y 2013.
2) Consideración gestión Directorio 2011, 2012 y 2013.
3) Integración del directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 996 3/p 36544 Oct 29- Oct 31



CITACION ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.
19/11/2013

GREMEDA, Cooperativa Médica de Artigas, cita a todos los socios cooperativistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día martes 19 de noviembre del cte. a la hora 20:00 en 1er. Llamado y 21:00 hs. en 2do. Llamado, en Centro de Diálisis. (Amaro F. Ramos 532)
Se tratará el siguiente Orden del Día.
1) Lectura Acta anterior.
2) Puesta a consideración de estatuto Gremeda IAMPP (transformación y eventual modificación) (Art. 6º., literal D del Decreto Ley No. 115.181 en redacción dada por el art. 2 de la Ley No. 18.440 y normativa complementaria (Decreto del 07/08/2013)) (para considerar y aprobar las modificaciones propuestas es necesario mayoría especial según lo establece el Art. 29. del estatuto. Si no se alcanza la mayoría exigida en la primera convocatoria, se realiza 2da. Convocatoria para el martes 26 del cte. a la hora 20:00 en primer llamado

y 21:00 en segundo, quedando por este medio citados a tales efectos)
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Roberto Da Rosa, Presidente; Dra. Dolores Saralegui, Secretaria.

Última Publicación
03) $ 2988 3/p 36458 Oct 29- Oct 31

Asociación de Funcionarios Portuarios
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo preceptuado en el Estatuto Social se convoca a los Socios Activos, Honorarios y Vitalicios para el Acto Eleccionario a Realizarse el día 8 de noviembre de 2013, para la Elección de Autoridades para el periodo 2013-2017 de las siguientes comisiones: COMISION DIRECTIVA: 7 TITULARES Y 7 SUPLENTES.-
COMISION FISCAL: 3 TITULARES 3 SUPLENTES.
El Acto Eleccionario se realizara en Montevideo, en la Sede Social en La calle Piedras Nº 419 y en la Sociedad Medica Uruguaya Central, En el horario de 8.00 a 20.00 horas.
El Acto Eleccionario se cumplirá de acuerdo a la reglamentación de la Ley Nº 12.179.
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Héctor Argain, Presidente, Glenda Arzaguet, Secretaria, por Comisión Electoral: Víctor Guaglianone, Jorge Pérez, Miguel Valdez.
03) $ 2905 5/p 36366 Oct 28- Nov 01

CONVOCATORIA

"Convocamos a todos los socios de COVILAN II Y COVIDUNA VIII a participar de la Asamblea General de ambas cooperativas a realizarse el día 5 de noviembre de 2013 a la hora 19.15 en Av. Bolivia 2551 calle 1 y 4 Salon Comunal- Complejo Habitacional Jose P. Varela zona 3 a efectos de convocar una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA con la finalidad de designar nuevas autoridades.".
03) $ 1660 5/p 36346 Oct 28- Nov 01

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Susana Beatriz, Juan Carlos, Sergio Gerardo, Elizabeth Teresita y Eduardo Raúl GERMAN SILVA, solicitan título de Panteón Nº 84 Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía por regularización de los mismos.- En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis Municipio Santa Lucía, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2012-81-1180-00092.
04) $ 2075 5/p 36352 Oct 29- Nov 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Rodrigo Javier ASUAGA CARUSSO solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 1138 del CEMENTERIO NORTE, cuyos primitivos titulares eran Manuel Rodrigo Asuaga y otros, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 920085).-
Montevideo 18 de octubre de 2013
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.

Última Publicación
04) $ 1245 3/p 36564 Oct 29- Oct 31

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sr. NESTOR LUIS REYES PALERMO, solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO NRO. 64 segundo cuerpo del Cementerio de LIBERTAD, que figura a nombre de BELIA ANEIROS Y NESTOR REYES desde el 10 de marzo de 1964. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7mo. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
JEANNINE MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.

Última Publicación
04) $ 1494 3/p 36394 Oct 29- Oct 31

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HERMES SORIA CARLOSENA y MARÍA JOSÉ GONZALEZ ALONSO (FICHA 0002-039334/2013).
Montevideo, 11 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.

Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 36879 Oct 31- Nov 13

MARIO FABIÁN MARTINEZ y NATALIA VERENICE SCARPENTI DUARTE (FICHA 0002-026211/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 36152 Oct 25- Nov 07

DANILO RICHARD BABIO DELGADO y MIRTZA o MIRZA IVONNE SOCA ROSAS (FICHA 0002-016248/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

Última Publicación
05) $ 4700 10/p 35185 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

JULIO ANDRES METRE TAROCO y MARINA ALEXANDRA CANCELO LASANTA (FICHA 2-40629/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 36595 Oct 29- Nov 11

CUARTO TURNO

OMAR ALBERTO SESSAREGO y ANNE MARIE SOULE PICARD (IUE 2-29015/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 35328 Oct 21- Nov 01

QUINTO TURNO

JORGE BRIZ ALONSO y OLGA ROSANA GATTO AGUIRRE (EXPEDIENTE 2-40186/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 35343 Oct 21- Nov 01

JORGE SORIA MIÑO y MONICA PATRICIA ALMEIDA GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-23160/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 35050 Oct 21- Nov 01

SEXTO TURNO

MARÍA ANDREA CEDRO GONZÁLEZ y LEONARDO MARTÍN GOVENAZZO MARTÍNEZ (IUE 2-40111/2013).

Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 35625 Oct 22- Nov 04

MYRIAM ELIZABETH AZCUE RAMIREZ y OSCAR ANTONIO COLOMAR ALEGUE (FICHA 2-26055/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 35434 Oct 21- Nov 01

SÉPTIMO TURNO

GIANNINA ALICIA MASSAFERRO GOMEZ y CARLOS ANDRES CASTRO BATISTA (FICHA 2-525/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 36217 Oct 25- Nov 07

RICARDO ALVARO MARTINEZ COPPOLA y MARIELA LILIANA ETCHEVERRY TAGLIAMONTE (FICHA 2-39983/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 36155 Oct 25- Nov 07

DINORAH JUANA MAULELO ANTUÑA y MANUEL CARLOS MARIÑO PAROVEL (FICHA 2-35262/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 35977 Oct 24- Nov 06

OCTAVO TURNO

MILKA YANELLA RUSSO CANCELA y PABLO DANIEL VARGAS (FICHA 0002-041770/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
05) $ 4700 10/p 36716 Oct 30- Nov 12

NOVENO TURNO

GASTON AMADEO NUÑEZ RODRIGUEZ y ANDREA FABIANA LEMA TRIAS (FICHA 2-40760/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 35803 Oct 23- Nov 05

DÉCIMO TURNO

RAMÓN ADOLFO ANTUNEZ DÍAZ y YULI ADRIANA CAMEJO MARTINEZ (FICHA 2-42210/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 36568 Oct 29- Nov 11

MARIO PATRON PONS y ANA LUJÁN CÁMARA RODRÍGUEZ (FICHA 2-35143/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4700 10/p 36059 Oct 24- Nov 06

MARIA DEL CARMEN SOBA FERNANDEZ y PEDRO JORGE BUFFA ROMAY (FICHA 2-15605/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 35370 Oct 22- Nov 04

DECIMOPRIMER TURNO

HÉCTOR LINBGERD DE PAOLI NAYA y GRACIELA MARÍA MONTES PÉREZ (FICHA IUE 2-40912/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 35950 Oct 24- Nov 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

SEBASTIAN FEDERICO POMBO COUSELO y STEPHANIE MORA FRAGA (EXPEDIENTE 2-38992/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 35752 Oct 23- Nov 05

LUCAS SERVETTI PAIS y ANNE MARIE BOURGEOIS GIBERT (EXPEDIENTE 2-10058/2013).
Montevideo, 19 de abril de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 35577 Oct 22- Nov 04

GONZALO GABRIEL QUIÑONES GOMEZ y ANALIA MONTESANO NOVAS (EXPEDIENTE 2-22693/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 35411 Oct 21- Nov 01

DECIMOTERCER TURNO

ANA CLAUDIA VIEIRA TECHERA y GONZALO AROCENA LARRABURU (FICHA 2-22769/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 35102 Oct 21- Nov 01

DECIMOCUARTO TURNO

FACUNDO RODRIGUEZ VILARO y MARY ESTER PROFUMO (FICHA 2-42407/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 36336 Oct 28- Nov 08

DECIMOQUINTO TURNO

ALICIA ISABEL RIVAS SÁNCHEZ y RAMÓN VICENTE MOREIRA DELGADO (FICHA 2-37705/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 35805 Oct 23- Nov 05

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE ESTEBAN CASTRO GENDE y ADRIANA CAROLINA LOPEZ COROMINAS (EXPEDIENTE 2-42013/2013).
Montevideo, 11 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 36347 Oct 28- Nov 08

RICHARD EDISON RODRIGUEZ LOPEZ y MYRIAM LILIAN DUARTE GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-35140/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 36060 Oct 24- Nov 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

PABLO ANDRES BRENNER KAPLAN y PATRICIA STAINFELD LINK (IUE 2-42741/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 36375 Oct 28- Nov 08

DECIMOCTAVO TURNO

NILDA MABEL MURGUIONDO LLANES y RAUL ARNOLDO APAI UBOLDI (IUE 2-42852/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 35827 Oct 23- Nov 05

DECIMONOVENO TURNO

LIDIA ELIZABETH JIMENEZ PEREIRA y SERGIO RAMON CAMARA ROSALES (FICHA 2-40321/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 36758 Oct 30- Nov 12

VIGÉSIMO TURNO

HUGO ALBERTO DONNER y GABRIELA ROXANA GONZALEZ (FICHA 2-42824/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 35245 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS GABRIEL VITALI ARCA y MARIELA FABIANA BELMONTE CALVETE o CALVETTE (IUE 2-35590/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 36066 Oct 24- Nov 06

JUDITH KARPF SZAMES y LEONARDO BASSIGNANA CABRERA (IUE 2-39784/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 35402 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENZO FABRICIO CAPPELLIN LUJAN y FATIMA NOELIA CHOCR RUFAIL (FICHA 2-33556/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 36335 Oct 28- Nov 08

GUSTAVO ARIEL PALMERO FRANCIA y SILVIA ANDREA ZELKO NORIEGA (FICHA 2-40222/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 35629 Oct 22- Nov 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

DANIEL PODESTÁ y MARIANA TEBA (FICHA 2-60876/2012).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 35147 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE SEBASTIAN PERUJO y BERENICE MIRALLES (FICHA IUE 0002-039511/2013).
Montevideo, 27 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 35843 Oct 23- Nov 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

HUGO RAMON BARRETO MELLO y MARIA DE LOS ANGELES RIOS BARRAL (FICHA 2-37719/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 36838 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA DEL ROSARIO VICENTE TORRES y CARLOS MARIA ROMERO SANCHEZ (FICHA 2-37520/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 36888 Oct 31- Nov 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PERRONE BENTANCOR, FABIÁN ALBERTO y ZARATE FRANCINI SOLEDAD (IUE 168-250/2013).
Canelones, 1 de octubre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 35295 Oct 22- Nov 04

RUFENER GRAMPONE, DALMA BEATRIZ y PEREZ, CARLOS ADEMAR (IUE 168-278/2013).
Auxiliatoria de pobreza.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 34981 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RUT ESTER AMORIN MUÑOZ e IAN LILIE (IUE 179-399/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. MARIANA BRAVO VERDUM, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4700 10/p 36715 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

LUIS EDUARDO ACOSTA MARTÍNEZ y MARÍA JOSE MARTÍNEZ BEDOLLA (FICHA IUE 440-1090/2013).
Las Piedras, 9 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 36157 Oct 25- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARTIN EMILIO VELARDE ROSSA y MARIA CECILIA ARRIOLA SAYA (FICHA 175-641/2013).
Pando, 27 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 35758 Oct 24- Nov 06

CUARTO TURNO

MARIA SUSANA EVORA GONZALEZ y JORGE ALBERTO GRAÑA GARCIA (FICHA 176-732/2013).
Pando, 13 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 36670 Oct 31- Nov 13

HUGO UBALDO DA CUÑA LA CRUZ Y MARIA INES MARTINEZ CASTRO (FICHA 176-810/2013).
Pando, 9 de octubre de 2013.
Dra. Francis Dominguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
05) $ 4700 10/p 35522 Oct 23- Nov 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ADAN TECHERA y NELIDA BECERRA (IUE 488-304/2013).
Río Branco, 3 de septiembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 35383 Oct 22- Nov 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO EMIR RAMIREZ y SANTA TERESA OLIVERA (IUE 223-451/2013).
Colonia, 27 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 35638 Oct 23- Nov 05

TERCER TURNO

JULIÁN ANTONIO LLAMBI CALCAGNO y ALEJANDRA LORENA TOLOSA ALVAREZ (IUE 508-558/2012).
Colonia, 17 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 36387 Oct 29- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ETHEL ALICIA DUFOUR PESSI y MIGUEL ANGEL VEIRO RICCARDI (IUE 227-590/2013).
Carmelo, 1 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 36025 Oct 25- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA ELIZABETH HERNANDEZ FUENTES y ANGEL JOSE GOMEZ SOSA (IUE 225-716/2013).
Rosario, 2 de octubre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 35092 Oct 21- Nov 01

HEBER EJIDIO DOMINGUEZ y ALBA SILVA PIÑEIRO (IUE 225-749/2013).
Rosario, 3 de octubre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 35091 Oct 21- Nov 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN JOSÉ ARRUA PELAEZ y YENIS JACQUELINE ARTAVE (FICHA 241-427/2009).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 25 de septiembre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 33622 Oct 25- Nov 07

TERCER TURNO

VÍCTOR OMAR, LARREGUI GAMBOA y NELDA SUSANA, LAXALDE COITINHIO (FICHA 242-643/2013).

Durazno, 15 de agosto de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 36095 Oct 28- Nov 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE JAVIER MOREIRA FUENTES y DAYMER YANET ZABALETA MARMIOM (IUE 254-450/2013).
Trinidad, 7 de octubre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
05) $ 4700 10/p 35146 Oct 21- Nov 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA del LUJÁN RODRÍGUEZ COSTA y MARTÍN GONZALO LODEIRO CANOSA (FICHA 260-526/2013).
Florida, 2 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 35169 Oct 21- Nov 01

TERCER TURNO

EPIFANIO GONZÁLEZ FALERO y TERESA ESTHER CAMEJO RAMOS (FICHA 261-187/2013).
Florida, 17 de julio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 35094 Oct 21- Nov 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALCIDES LAUDELINO GARCIA APARICIO y MARÍA Del VERDÚN TABEIRA GONZALEZ (IUE 274-454/2013).
Minas, 22 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 36166 Oct 28- Nov 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUIDO LUCIANO PALOMBO SEVESO y GABRIELA NATALIA BURGUEÑO DIRODIO (FICHA 284-686/2013).
Maldonado, 4 de octubre de 2013.
Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 36128 Oct 28- Nov 08

JOSE ALEJANDRO SCHIAVONE ARIAS y MARIELA INES SILVA MONTES DE OCA (FICHA 284-369/2013).
Maldonado, 28 de junio de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 35430 Oct 21- Nov 01

TERCER TURNO

ROGELIO JAVIER NOCETTI DOMINGUEZ y FABIANA ELIZABETH HERNANDEZ (FICHA 285-1031/2012).
Maldonado, 20 de septiembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 36131 Oct 28- Nov 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR ELOY KOLBASIUK y YOLANDA CAROLINA RODRIGUEZ (IUE 301-587/2013).
Paysandú, 28 de agosto de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 35516 Oct 23- Nov 05

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

DANIEL ANTONIO NUÑEZ ITURBIDE y MARIA CAROLINA BUSCHIAZZO TAURIZANO (IUE 318-161/2013).
Young, 6 de septiembre de 2013.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
05) $ 4700 10/p 35082 Oct 21- Nov 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GONZALEZ PEREYRA WILTON EDUARDO y OLGA PINO SENCIÓN (IUE 341-499/2013).
Rocha, 4 de octubre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 35293 Oct 22- Nov 04

MARINA SAN MARTIN ROCHA y REGINO CLAUDIO SENA CABRERA (IUE 341-664/2012).
Rocha, 14 de agosto de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 35292 Oct 22- Nov 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GILBERTO RODRIGUEZ y NILBA ESTHER RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 352-754/2013).
Salto, 10 de octubre de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 35879 Oct 25- Nov 07

TERCER TURNO

SILVEIRA BENGUA, TOMÁS ANTONIO y MONTIEL, MARÍA AUXILIADORA (IUE 353-963/2013).
Salto, 14 de octubre de 2013.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 36430 Oct 30- Nov 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIEGO BLADIMIR BUSTOS ANGELOFF y ALEJANDRA VERONICA HERNANDEZ BARRERA (IUE 370-136/2013).
San José, 5 de abril de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 36539 Oct 30- Nov 12

CARLOS ANDRES CHAGAS PUIG y MICAELA VILLALBA TOMAS (IUE 370-510/2013).
San José, 3 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 36393 Oct 29- Nov 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUETA DIAZ y RODOLFO OSVALDO ARCE OCAÑO (IUE 396-606/2013).
Tacuarembó, 7 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 35524 Oct 23- Nov 05

CUARTO TURNO

FREDY FERREIRA BOTTERO y ADRIANA ALVEZ OLIVERA (FICHA 469-788/2010).

Tacuarembó, 24 de marzo de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 4700 10/p 36645 Oct 31- Nov 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GRAMPIN BENIA, GUILLERMINA INES CONTRA INELLA GONZALEZ, JUAN ANDRES. DISOL. DE LA SOC. CONYUGAL Y EMBARGO Y SECUESTRO" IUE 300-333/2012, se hace saber que por decreto Nº 5270/2012 de fecha 19.11.2012, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre el Sr. JUAN ANDRES INELLA GONZALEZ y la Sra. GUILLERMINA INES GRAMPIN BENIA, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 24 de setiembre de 2013.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

05) $ 6580 10/p 35084 Oct 21- Nov 01

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA MURIALDO PAMELA STELLA C/ RODRIGUEZ ROBERT FABIAN DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Expediente Nº 2-18181/2011, se cita y emplaza a ROBERT FABIAN RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de 90 días
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, treinta de mayo de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

07) (Sin Costo) 10/p 35275 Oct 22- Nov 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "BERGAMASCO CARDOZO PEDRO C/ TELLECHEA SUSANA - DIVORCIO ARTICULO 148 NUM 7 DEL CODIGO CIVIL" Fa. 2-19161/2013 se cita, llama y emplaza a SUSANA TELLECHEA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo veintiuno de octubre de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 36513 Oct 30- Nov 12

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "ACEVEDO JOSE C/ TELIS LOURDES.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-40183/2013 se cita, llama y emplaza a LOURDES GRACIELA TELIS a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por el CONSULTORIO JURIDICO BARRIAL "LAS ACACIAS" de la FACULTAD DE DERECHO UdelaR
Montevideo uno de octubre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 35762 Oct 24- Nov 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno dictada en autos "BARBOZA BANDERA, MARÍA TERESA C/ NUÑEZ ALVAREZ RUBEN DARÍO — AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO" IUE: 2-031006/2013, se cita, llama y emplaza a Ruben Darío Nuñez Alvarez, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 del CGP. Se deja constancia que la presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, amparado en la ley 18078
25 de octubre de 2013
En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo.en la fecha indicada. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 36452 Oct 30- Nov 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "RODRIGUEZ SILVA, SERGIO C/ PAREDES, MIRIAM- DIVORCIO-" FICHA Nro. 0002-035311/2013, por Providencia Nro. 4332/2013 de fecha 22/08/2013, se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda por el término de 30 días a la Sra. MIRIAM EDITH PAREDES, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE LA FACULTAD DE DERECHO (UDELAR - CENTRO MOREL -).
Montevideo, 14 de octubre de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 35939 Oct 25- Nov 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CRUZ RIOS, SILVIA C/ MOREIRA, HEBER. DIVORCIO POR CAUSAL" - Ficha Nº 2-44579/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. HEBER JORDAN MOREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo, diez de octubre de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 35280 Oct 22- Nov 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ LOPEZ, ALBA CONTRA FERRARO CABRAL, LEONARDO- DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nº 2-40237/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. Leonardo Ferraro Cabral, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, diecisiete de septiembre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 35968 Oct 25- Nov 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26ºTurno, en los autos caratulados: "DIAZ, VALERIA C/ CORBO, JORGE. DIVORCIO POR CAUSAL. ART.148 NUMERAL 9 DEL CODIGO CIVIL" IUE 2-100623/2011 y por Decreto Número 2547/2012 de fecha 21/06/2012 y ordenada la reiteración del presente por auto Nº 4209/2013, se dispuso citar, llamar y emplazar al Sr. JORGE DANIEL CORBO a estar a aderecho y a contestar la demanda

en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. Según lo dispuesto por Ley Nº18078 y Resolución Número 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su Art.1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Constultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintitrés de octubre de dos mil trece. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 36535 Oct 30- Nov 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "CASTRO SOSA, HECTOR RICARDO C/ CABALLERO, BEATRIZ SUSANA – DIVORCIO –" I.U.E. 459-440/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a BEATRIZ SUSANA CABALLERO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 30 de Setiembre de 2013. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
07) $ 1400 10/p 35391 Oct 22- Nov 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "MEDERO MAILLOT, CINTIA MARIANELA C/A DA ROSA SILVA, MARCOS EMILIO. DIVORCIO. IUE. 468-521/2012", se cita y emplaza al Señor MARCOS EMILIO DA ROSA SILVA, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 6 de marzo de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
07) (Sin Costo) 10/p 36481 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: CUELLO PEREZ, ESTELA MARI C/ HERNANDEZ SANCHEZ, HEBER/ DIVORCIO SEP. DE HECHO/ IUE 488-362/2013, se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazándose a HEBER HERNANDEZ SANCHEZ por el término de 30 días a que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Trámite patrocinado por Def. de Oficio.- Rio Branco, doce de setiembre de 2013.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 35121 Oct 21- Nov 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "VIDAL HERNANDEZ, Soledad Anabela c/ ALVES, Edis- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD- IUE 223-428/2013", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Edis ALVES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del CGP, en la redacción dada por la Ley 19.090, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Se deja constancia que la accionante esta patrocinada por defensoría pública, auxiliada de pobreza y autorizada a publicar solo en el Diario Oficial.
COLONIA, 16 de octubre de 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 35039 Oct 18- Oct 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ACOSTA LUNA, ALICIA ALEJANDRA C/ VELIS, NESTOR GABRIEL, DIVORCIO", FICHA 285-362/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A NESTOR GABRIEL VELIS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE JUICIO SE TRAMITA AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 05 DE JUNIO DE 2012.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 36705 Oct 31- Nov 13

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PAEZ SANCHEZ, KARINA JACQUELINE C/ RODRIGUEZ BRIAN, HUGO RAMON, DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", FICHA 285-782/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A HUGO RAMON RODRIGUEZ BRIAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
MALDONADO, 03 DE OCTUBRE DE 2013. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1400 10/p 36527 Oct 30- Nov 12

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. M. Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "VALENTIN COLMAN, MARIA CRISTINA C/ CASUARIAGA SILVA, RODOLFO.- DIVORCIO", Ficha 286-296/1986, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Rodolfo CASUARIAGA SILVA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078 y ART. 89 DE C.G.P.-
Maldonado, 07 de Octubre de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 35038 Oct 18- Oct 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: ""DUARTE MECHOSO NANCY LINDA C/ ACOSTA EDISON WALDI. DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA IUE. 477-408/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. EDISON WALDI ACOSTA, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 09 de Octubre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 36055 Oct 25- Nov 07

Emplazamientos

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICIÓN DE LA Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 2º TURNO, DECRETO 2327/2013, EN AUTOS CARATULADOS "KATIDEL S.A (ADMINISTRACIÓN VEIGA) C DE LA CUADRA, GLADYS SABINA Y OTROS. CRÉDITO HIPOTECARIO". IUE 2-10899/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A CARMEN RAQUEL GONZÁLEZ Y A RUBEN EDISON GARRIDO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN PLAZO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 17 DE SETIEMBRE DE 2013. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.

08) $ 4150 10/p 35834 Oct 23- Nov 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno en autos "Nogueira, Diego - Cancelación de Letra de Cambio" IUE 2-8397/2013 se cita y emplaza a los eventuales tenedores de la letra de cambio número 224992 librada por el Banco Lloyds TSB Bank a la orden de Diego Nogueira, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 109 de la Ley 14.701 para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 60 días. Montevideo, 24 de octubre de 2013. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

Última Publicación

08) $ 1245 3/p 36545 Oct 29- Oct 31

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ López Basso, Ennio. Acción rescisoria de adjudicación vivienda. Fa. 2-3475/2013, por decreto 115572013 de fecha 3/5/13, se cita, llama y emplaza al Sr. Ennio López Basso y/o herederos, sucesores a cualquier título e interesados de la Sra. Fulvia Basso de López, a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos de rescisión de adjudicación del bien padrón 43179/003 sito en Yuquerí 472, Apto. 003. Montevideo, 3 de octubre de 2013.- Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 36462 Oct 30- Nov 12

NOVENO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 9no Turno, se hace saber que por auto 1604/2013 se decreto el emplazamiento por edictos a los sucesores, cónyuge y/o curador de herencia de la Sra. Elena Pesce, citándose a que comparezcan por el plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado respecto a la acción iniciada contra la misma en los autos "Ediciones Santillana S.A.- Oblación y Consignación-" IUE 2-1870/2013.-
Montevideo, seis de Agosto de dos mil trece.- Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.

08) $ 4150 10/p 35831 Oct 23- Nov 05

DECIMOCTAVO TURNO

Edicto
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno en autos caratulados "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay C/ Grecco Gonzalo Proceso Ejecutivo Ficha 2-6081/2010", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos al Señor Gonzalo Grecco por el termino de noventa días y bajo apercibimiento de Designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (articulos 89 y 127 C.G.P.) Montevideo 1ro. octubre de 2013.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 36660 Oct 31- Nov 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 19º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de José Gallardo y Luisa Lujan, Rescisión de Contrato IUE 2-1005/2012 respecto del inmueble ubicado en Millan 4269 apartamento 004 Block E que forma parte del Complejo Habitacional CUTCSA 4, padrón matriz 51426, padrón individual 51426/E/004, sito en la localidad catastral de Montevideo. Se cita, llama y emplaza a José Gallardo y a Luisa Lujan y/o a sus sucesores a cualquier titulo por el plazo de 90 días a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 11 de octubre de dos mil trece. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

08) $ 5810 10/p 35833 Oct 23- Nov 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Uberlindo Curbelo, "Resolución de contrato" IUE 2-53157/2012 auto Nº 2120/2013 del 6/9/2013. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Uberlindo Curbelo a estar a derecho en autos respecto a la demanda de rescisión de contrato de derecho de uso y goce del inmueble sito en Helvecia 3886 B block E apto 007 por el término de 90días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Montevideo, ocho de octubre de dos mil trece. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.

08) $ 4980 10/p 35830 Oct 23- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ GRACIELA BEATRIZ C/ TARDAGLIA RODRIGUEZ DARIO Y OTRO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" Fa. 2-17292/2013 se cita, llama y emplaza a LUIS ENRIQUE TARDAGLIA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por el CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Montevideo cuatro de octubre de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 35727 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º t. en autos caratulados: "MARTINEZ MACHADO, GREGORIO DIONISIO C/ VEIRA RODRIGUEZ, Mª ISABEL- CESE P/A IUE 63-42/2012" se cita, llama y emplaza a las Sras. Mª Fernanda, Mª Soledad y Ana Cecilia Martínez Viera a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 17 de octubre del 2013.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

08) $ 3320 10/p 36563 Oct 29- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Tuno, dictada en el expediente: "Pérez Roberto c/ Duran Jose Antonio, Cobro de Pesos" 2-16795/2011, se notifica a Jose Antonio Duran la providencia No. 1405/2013 del 14 de mayo de 2013 que se transcribe: Por presentado y por iniciado el presente accionamiento. De la demanda traslado por el término legal, emplazándose por edictos al demandado por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. A los otrosíes: Téngase presente. Dra. Mónica Bortoli Porro - Juez Letrado Montevideo, 24 de junio de 2013.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

08) $ 4980 10/p 35589 Oct 22- Nov 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 Turno en autos caratulados: "Mendoza, Marta y otros c/ Gómez, José y otros -Acción Publiciana, Acción Reivindicatoria- Ficha:

2-37590/2013, se dispuso por auto número 2223 de fecha 9.09.2013, se cite, llame y emplace a estar a derecho a Carla Gómez Amoros y sucesores, por 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 17/10/2013 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4150 10/p 35633 Oct 22- Nov 04

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "De los Santos Nieves, Walter César C/Vicente María y otros. Daños y Perjuicios, Cobro de Pesos, Queja." IUE 2-57033/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Sergio Ariel MINA MENDEZ para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 12 de 2013. ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES, ACTUARIA.

08) $ 4980 10/p 35999 Oct 25- Nov 07

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PETROVICH MANTOVANI, MARTA C/ EMBAJADA DE LA REPUBLICA ARABE DE EGIPTO Y OTRO - Demanda Laboral - IUE: 2-3226/2013, tramitados ante el Juzgado Letrado Trabajo de la Capital de 5º Turno CITESE Y EMPLACESE a Mohamed Amin ABOU EL DAHAB a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Estos edicots deben publicarse en forma gratuita atento al art 28 de la ley 18,572 en cuanto a la gratuidad para la parte trabajadora.-

EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el cuatro de octubre de dos mil trece.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 35927 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PETKOVICH MANTOVANI, ANA C/ ABOU EL DAHAB, MOHAMED Y OTRO - Demanda Laboral- IUE: 2-8621/2013, tramitados ante el Juzgado Letrado Trabajo de la Capital de 21º Turno CITESE Y EMPLACESE al ex embajador de la República Arabe de Egipto, Mohamed Amin Abou el Dahab a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Estos edicots deben publicarse en forma gratuita atento al art 28 de la ley 18,572 en cuanto a la gratuidad para la parte trabajadora. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el ocho de octubre de dos mil trece.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 35904 Oct 24- Nov 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "DE SOUZA, DEVORA Y ALVES, WALDIR -Reconocimiento de Unión Concubinaria-", IUE: 157-181/2013, se emplaza a todos los interesados especialmente a Aristotelina Pompeya Salarí, Lujan Beatriz, Patricia Lorena, Noelia Jacqueline y Sergio Alvez Salarí a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que tramita con Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día dos de Octubre de dos mil trece. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 36666 Oct 31- Nov 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida en autos caratulados "CHAINE LLANES, Ruben Anibal c/ BANEGA CHACON, Juan Eduardo. Oblacion y Consignacion", IUE 487.115/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN EDUARDO BANEGA CHACON, por el termino de NOVENTA DIAS por demanda de Oblacion y Consignacion entablada por Ruben Anibal Chaine, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO y a los efectos legales pertinentes se expiden los presentes edictos en Atlantida, el dieciseis de Julio de dos mil trece. Dra. Mariela Tejera, Jueza.

08) $ 4150 10/p 36258 Oct 29- Nov 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que por auto 3727/2013 de fecha 7 de octubre de 2013 se dispuso el emplazamiento de los sucesores del demandado Sr. NERY AZEREDO a fin de que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en autos ".CAMPELO DE OLIVERA, YENY LANDIA Y MORENO CAMPELO, LUCILENE C/ AZEREDO, NERY-JUICIO LABORAL." Fa. IUE 488-42/2013.-

Se deja constancia que este edicto de acuerdo al art. 1 y 28 de la ley 18.572, es gratuito Río Branco diez de octubre del dos mil trece. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

08) (Sin Costo) 10/p 36518 Oct 30- Nov 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RODRIGUEZ MARTINEZ, Walter C/ NADRUZ MARTINEZ, Arturo y Margot y STOPINGI, Rosa Lina.- ACCION SIMULATORIA Y PAULIANA.- Ficha 243-404/2005 según providencia Nº 4317/2013 de fecha 28/08/2013, SE CITA y EMPLAZA a los SUCESORES de JORGE NADRUZ MARTINEZ y a todos los interesados, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (arts. 89 y 127 del IC.G.P.).- Durazno, 30/08/2013.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta

Primera Publicación

08) $ 4980 10/p 36732 Oct 31- Nov 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES c/ POLI, José C y/o Sus sucesores" Juicio Ejecutivo Tributario. IUE 254-524/2012 Por Resolución Nº 5735/2012 de fecha 16 de noviembre de 2012, se ha dispuesto CITAR LLAMAR Y EMPLAZAR por el término de noventa días al Sr. José Poli y/o sus sucesores, demás causahabientes y en especial a todos aquellos que se consideren con interés o derecho sobre el padrón urbano 1752 de la ciudad de Trinidad a ejercer en forma sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuaran estos procedimientos.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a dieciocho días del mes de octubre de dos mil trece.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 36322 Oct 29- Nov 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer

Turno, en autos caratulados: "LAFLUF ÁLVAREZ, Cecilia Luján C/ Héctor BARCELO FERNÁNDEZ Y OTRA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - F/ 261-195/2003"; se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 127.2 del C.G.P., por el término de 90 días, a los sucesores de los demandados de autos, Héctor Raúl BARCELO FERNÁNDEZ y Nélida BERRONDO BELARDE; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Florida, octubre 4 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 4980 10/p 35658 Oct 23- Nov 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en los autos caratulados: "CUFRE FERNANDEZ, ROBERTO CARLOS Y SANGUINETT, NOEMI C/ TOBAL, PATRICIO MARTIN. DAÑOS Y PERJUICIOS. FA. 456-34/2011", se cita y emplaza al SR. PATRICIO MARTIN TOBAL a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 18 de setiembre de 2013. Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4150 10/p 35510 Oct 23- Nov 05

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ MEZZETTI FERREIRA, MAXIMILIANA Y OTROS. OBLACION Y CONSIGNACION.-" IUE 307-67/2013., según providencias Nº 516 de fecha 21 de mayo de 2013; y Nº 884 de fecha 22 de agosto de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días a los sucesores de Cledio Mezzetti y a todos quienes tuvieren derecho sobre el Inmueble Padrón Nº 6700, ubicado en la localidad Catastral de Paysandú, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 12 de setiembre de 2013.- Dr. Javier Arias. Juez de Paz Departamental.
08) (Cta. Cte.) 10/p 35551 Oct 23- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, dictada en autos: "QUIROGA TORRES DIVA SABINA Y OTRO C/ A.N.T.E.L. Y OTRO. DEMANDA LABORAL. IUE 305/104/2012", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a comparecer en estos autos a la AUDIENCIA FIJADA para EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 14 Y 30 HORAS, E INTIMA la entrega de los recibos de pago de salarios, licencias, salario vacacional, aguinaldo. etc. correspondientes a la relación laboral a la empresa co-demandada SOLENZAR S.A. Paysandú, dieciocho de octubre de dos mil trece.- SE DEJA CONSTANCIA QUE POR TRATARSE DE UN TRÁMITE LABORAL, EL TRABAJADOR SE ENCUENTRA EXONERADO DEL PAGO DE TRIBUTOS. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 36120 Oct 28- Nov 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, dictada en autos: "PATRITTI GERIBON, CRISTIAN DANIEL C/ A.N.T.E.L. Y OTROS. DEMANDA LABORAL. IUE 305/36/2013", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a comparecer en estos autos a la AUDIENCIA FIJADA para EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 14 Y 30 HORAS, a la co-demandada SOLENZAR S.A. Paysandú, siete de octubre de dos mil trece.- SE DEJA CONSTANCIA QUE POR TRATARSE DE UN TRÁMITE LABORAL, EL TRABAJADOR SE ENCUENTRA EXONERADO DEL PAGO DE TRIBUTOS. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 34948 Oct 18- Oct 31

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno dictada en autos: "BRAVO COSTAGUTA VALENTIN Y OTRA. CANCELACION DE TITULOS VALORES", I.U.E: 332-442/2012 se hace saber que por providencia 2087 de fecha 23/09/2013, se ha dispuesto la cancelación de las siguientes ACCIONES NOMINATIVAS, sin numero de serie, de la PERSONA JURIDICA VALENTIN BRAVO S.A: Nº 20 propiedad de Valentin Aristeo BRAVO COSTAGUTA, C.I: 3.158.412-4; Nº 21 propiedad de Myriam Diamantina BRAVO COSTAGUTA, C.I: 4.005.904-7 y Nº 22, propiedad de Gladys BRAVO COSTAGUTA, C.I: 4.108.453-6, citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro de sesenta días. Rivera, 27 de Setiembre de 2013. Dr. Darwin Rampoldi Robaina. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera.
08) $ 6580 10/p 36286 Oct 28- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: " "RAMOS GLADYS C/ DIOGO DUARTE NAURY. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PENSION ALIMENTICIA", FICHA IUE. 330-624/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Naury Diogo Duarte, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 04 de Octubre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 36630 Oct 31- Nov 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: " "RODRIGUEZ LUCAS EDUARDO Y OTROS C/ RODRIGUEZ LUCAS YORACI Y OTRA. PARTICION JUDICIAL. DAÑOS Y PERJUICIOS", FICHA IUE. 330-58/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sucesores de Maurino Rodriguez Lucas y de Valentina Rodrigues de Luca y a todos los que se consideren con derecho sobre el Bien Padrón Nº 7769, ubicado en la localidad catastral de Rivera, Zona Urbana, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 23 de Setiembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4980 10/p 36389 Oct 29- Nov 11

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad Dra. Alejandra Sánchez, dictada en autos: "RODRÍGUEZ, JUAN ÁNGEL C/ BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL. ESCRITURACIÓN JUDICIAL.", IUE 473-70/2013, según providencia nº 581 de fecha 18/09/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de sesenta días a comparecer y estar a derecho en estos autos al BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, Septiembre 25 de 2013. Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz Departamental.
08) $ 4150 10/p 35377 Oct 22- Nov 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "Maciel, Yasi. Reconocimiento de unión concubinaria. IUE 463-283/2011", dispuso emplazar a los sus sucesores del Sr. Víctor Machado da Roza y a todos los interesados según lo previsto por la Ley 18246, art. 402 y siguientes del C.G.P. y la Ley 16226, art. 328, a que comparezcan en estos autos dentro del término legal, bajo apercibimiento. Se deja constancia que el presente tramite cuenta con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, doce de agosto de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 34900 Oct 18- Oct 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/ SUCESORES DE SILVEIRA NUÑEZ, ELBA; ENTREGA DE LA COSA." FA. 412-601/2013, por Auto Nro. 5927/2013 de fecha 27/9/2013, se EMPLAZA A LOS SUCESORES DE ELBA DAMIANA SILVEIRA NUÑEZ, especialmente a sus hijos legítimos Brenda Luz Allende Silveira y Edgardo Eloy Allende Silveira, y/o ocupantes a cualquier título de la finca de autos (viv Nº 003, block B, D-14, programa 858, padrón matriz 10.285 parte de la 1era secc. judicial de T y Tres), para que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 9 de Octubre de 2013.- Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

08) $ 6640 10/p 36001 Oct 25- Nov 07

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PUERTO, MARIA AMANDA; POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" Fa 449-425/2013, Auto Nro. 4858/2013 del 13/09/2013, se ORDENO EMPLAZAR A LOS HEREDEROS DEL SEÑOR LUIS ALBERTO ESPINDOLA O INTERESADOS EN LA ACCIÓN DE AUTOS A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR EL PLAZO LEGAL. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio.- Treinta y Tres, 30 de Setiembre de 2013.- Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

08) (Sin Costo) 10/p 35967 Oct 25- Nov 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO



EDICTO

Melo, 15 de octubre de 2013.-
Se emplaza a la Sra. María G. Sosa, a presentarse en la Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, en un plazo de 30 días a los efectos de notificarse del expediente administrativo Nº 2259/2011, así como de resolución administrativa Nº 910/2011/P, relativa a deuda sobre padrón rural 1056 de la 10a. Sección judicial del departamento de Cerro Largo, según art. 51 del Código Tributario, Decreto Departamental 12/98, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 34975 Oct 18- Oct 31

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformada con la Resolución Nº 4678/13 de fecha 14 de Octubre de 2013, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-004628-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Señor Julio Cesar Sobera González casado con Clara Pintos y/o sus sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 412.071, solar Nº 105 de la Manzana D, sito con frente a la calle Camino Carmelo Colman número 5537 del Ex Barrio en Condominio Nº 14. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental", se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

08) (Cta. Cte.) 3/p 36480 Oct 30- Nov 01

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformada con la Resolución Nº 4681/13 de fecha 14 de Octubre de 2013, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-004324-99, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Señor Vicente Jacinto y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 412.092, solar Nº 85 de la Manzana D, sito con frente a la calle Enrique Fynn número 5506 del Ex Barrio en Condominio Nº 14. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental", se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

08) (Cta. Cte.) 3/p 36479 Oct 30- Nov 01

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformada con la Resolución Nº 4675/13 de fecha 14 de Octubre de 2013, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-006784-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por los Señores Ademar de los Santos, Demetrio Duarte, Washigton Alfredo Duarte Soria y las Señoras Mercedes Soria y María Rosa Vida Duarte y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 413.187, solar Nº 2 (antes 55), sito con frente a la calle Carlos Reyes Lerena Número 5987 del Ex Barrio en Condominio Nº 19. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental", se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

08) (Cta. Cte.) 3/p 36478 Oct 30- Nov 01

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformada con la Resolución Nº 4679/13 de fecha 14 de Octubre de 2013, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-006894-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por la Señora María Ventura Olmedo y/o sus sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 413.200, solar Nº 15 (Antes 66) de la Manzana F, sito con frente a la calle Doctor Cesar L. Gallardo número 5938 del Ex Barrio en Condominio Nº 19. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental", se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

08) (Cta. Cte.) 3/p 36477 Oct 30- Nov 01

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformada con la Resolución Nº 4680/13 de fecha 14 de Octubre de 2013, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-001990-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Señor Cristóbal Colon Niz y/o sus sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 413.154, solar Nº 9 (Antes 96) de la Manzana C, sito con frente a la calle Doctor Cesar L. Gallardo número 5973 y Dionisio Alejandro Vera Número 5973 del Ex Barrio en Condominio Nº 19. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental", se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

08) (Cta. Cte.) 3/p 36475 Oct 30- Nov 01

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

Dirección General de Transito.
INTENDENCIA DE SAN JOSE.

San José 25 de OCTUBRE de 2013.
Dirección General de Tránsito de la Intendencia de San José, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehiculo, a presentarse ante esta Dirección, dentro del plazo de treinta (30) días.-
El vehículo de referencia es un o una: CAMION
Marca: FORD Modelo: F 600
Año: 1957 Padrón Nº 39793 Matricula: MAD6057
Registrado en esta Intendencia a nombre de: GERARDO PASCARETTA BELLO
C:I: 1186373-2
Dado que se transferirá a nombre de: VICTOR HUGO dos SANTOS LOPEZ
C:I: 1.313.387-2
Según Resolución Nº. 01838, del 07 de agosto del año 1987.
ESC. DR. JUAN MARTIN ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO.

08) $ 1494 3/p 36537 Oct 30- Nov 01

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO

En exp. Administrativo Nº 3690/1/2013 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "María del Rosario da Fonseca. Sol. Transferencia de Oficio" se tramita la transferencia de oficio del vehiculo matricula DAA 6006 y por este medio se cita, llama y emplaza al Sr. Ernesto Arlet Pirez Pereira a que comparezca a deducir sus derechos en plazo de 10 días, confiriéndose vista por el mismo plazo.

08) $ 1660 5/p 36503 Oct 30- Nov 05

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Regino Bledemir GONZÁLEZ GERVASINI; María Angélica PUIG CABALLERO, y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1791/12 de fecha 18/12/2012, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 81.4.012 ubicada en la Localidad de Mendoza Grande, Departamento de Florida, empadronada con el N13.390(p) señalada como Fracción A, ubicada en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Florida zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida) el 07/09/2012 con el Nº 8830, tiene una superficie afectada de 225m² 00dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 15m de frente a Ruta Nacional Nº 76; al Noroeste, 25m; al Noreste, 15m y al Sureste, 15m lindando por los tres lados con resto del Padrón Nº 13.390
El bien fue tasado en UR 60,8333
-Expediente Nº 1457/12
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 35378 Oct 22- Oct 31

PODER JUDICIAL

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "I.D.T. C/a SUCESORES CAYETANO VITELIO, ALMEDORINA PEREIRA COSTA, ALBERTO CLAVELLI Y/O SUCESORES. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION".-; IUE 397-102/2013; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A TODOS LOS INTERESADOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 1997 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE TACUAREMBO Y EN PARTICULAR A LOS SUCESORES DE CAYETANO VITELIO, ALMEDORINA PEREIRA COSTA, ALBERTO CLAVELLI Y/O SUCESORES, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 23 DE SETIEMBRE DE 2013. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 35979 Oct 25- Nov 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "O.S.E. C/ PEREIRA MEDINA RAUL Y/O SUCESORES; EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION." FA. 412-569/2013, por Auto Nro. 5418/2013 de fecha 12/9/2013, se dispuso el EMPLAZAMIENTO por edictos por el pazo de 90 días, a el o los propietarios del inmueble padrón 6733 (parte), al Sr. Raul Pereira Medina y/o a sus eventuales sucesores y a todo aquel que tenga algún derecho sobre el Padrón 6733 (p) ubicado en la 7ma. Localidad Catastral del Departamento de Treinta y Tres, para que comparezcan a estar a Derecho, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO.- Treinta y Tres, 23 de setiembre de 2013. Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

09) (Cta. Cte.) 10/p 35552 Oct 23- Nov 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE DURAZNO

EDICTOS INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Por Decreto 2164 fecha 8 de Abril del 2011 dictado por la Junta Departamental de Durazno y Resolución 3994/12 de fecha 28 de Marzo del 2012 del Intendente Departamental de Durazno, se designó para expropiar con toma urgente de posesión los inmuebles urbanos de la localidad catastral Sarandi del Yi, padrones 205 y 206 con un área de 2.100 y 800 metros respectivamente propiedad del Club Atlético Wanderes y padrón 207 propiedad de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, todos ubicados en la manzana 33 y con frente a calle Presidente Berro entre Boyano de Sambucetti y Sarandi.
De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15 inciso 3ro. de la Ley de expropiación numero 3958 y articulo 1ro. Del decreto Ley 10247, se intima a los propietarios, a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto a la designación de los bienes a expropiar.
Al efecto deben concurrir a División Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Durazno donde por el término de 8 días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva (Expedientes GEO 2012-3994).
Dr. Carlos Martinez Asesor Letrado Intendencia Departamental de Durazno.

09) (Cta. Cte.) 10/p 35938 Oct 24- Nov 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo en los predios empadronados con los nros. 401.831 y 401.832, afectados por ensanche de la calle Alberto Zum Felde, que según plano del agrimensor Juan Ricci registrado el 22/11/65 con el Nº 52799 se componen de un área de 312.80 mc (fracción "A 1") y 153.64 mc (fracción "A 2") respectivamente. Y en el predio padrón Nº 411.182, afectado por ensanche de la calle Agustín Pedroza, que según plano del ing. agrimensor Pablo Fernández registrado el 04/02/83 con el Nº 2259 se compone de un área de 187.75 mc (fracción "A"). Los mismos se encuentran para ser declarados incorporados de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo, en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/03/1912. El expediente Nº 2250-040870-10 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 36463 Oct 30- Nov 12

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "LAFFITTE LARRONDE MARTHA

-INCAPACIDAD" Fa. 2-3109/2013 por auto Nº 1144/2013 de fecha 18/3/2013 se declaró en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz MARTHA LAFFITTE LARRONDE al señor ROBERTO MOSERA LAFFITTE.- Montevideo, treinta de setiembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 1400 10/p 35148 Oct 18- Oct 31

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en autos "MARTINEZ LUZARDO LAIS SALOME.- INCAPACIDAD" Fa. 2-42243/2008 por auto Nº 722/2012 de fecha 28/2/2012 se declaró en estado de incapacidad a LAIS SALOME MARTINEZ LUZARDO designándose Curador Propietario a DANIEL LATORRE.- Montevideo, ocho de mayo de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1400 10/p 35049 Oct 21- Nov 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "QUINTANA POSSOLO, ELSA BLANCA- INCAPACIDAD- FICHA 2-400/2012, se hace saber que por auto 2132/2013 de fecha 03 de junio de 2013, se ha declarado en estado de incapacidad a la SRA. ELSA BLANCA QUINTANA POSSOLO y se nombró curador al SR. GERARDO PILATTI, quien aceptó el cargo el 12/06/2013. -EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de agosto del años dos mil trece.- Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.

Última Publicación

10) $ 1750 10/p 35208 Oct 18- Oct 31

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "EIRALDI FERREIRA, SATURNINO. INCAPACIDAD", Expediente Nº 2-30632/2013, se hace saber que se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz SATURNINO EIRALDI FERREIRA a la Sra. GRISELDA EIRALDI FERREIRA, quien aceptó el cargo el día 24 de septiembre de 2013.

Montevideo, siete de octubre de dos mil trece. Esc. MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 1400 10/p 35193 Oct 18- Oct 31

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "CORREA DRAGO, MARITZA NELLY. INCAPACIDAD"- Expediente Nº 2-5514/2012. se hace saber que por decreto 1239/2013 de fecha 30 de abril de 2013, se designó CURADOR DEFINITIVO de la incapaz MARITZA NELLY CORREA DRAGO a el Sr. EDISON MARIANO MOAR HONORIO, quien aceptó el cargo el día 30 de abril de 2013.

Montevideo, once de octubre de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1400 10/p 35824 Oct 23- Nov 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "AMEIGEIRAS SARAVIA, NANCY -INCAPACIDAD- IUE 2-15156/2005, se hace saber que por resolución Nº 939/2006 de fecha 24/3/2006, se declaró en estado de incapacidad a NANCY AMEIGEIRAS SARAVIA y por auto Nº 2803/2013 de fecha 5/6/2013 se designó Curador Propietario al Sr. GONZALO DANIEL ALEMAN AMEIGEIRAS, en sustitución de su hermano (fallecido el 2/4/2013), quien aceptó el cargo el 11/06/2013.

Montevideo, dieciocho de junio de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) $ 1750 10/p 36553 Oct 29- Nov 11

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "CUÑARRO COLOMBO, JAVIER -INCAPACIDAD- IUE 2-55642/2012, se hace saber que por resolución Nº 3055/2013 de fecha 14/6/2013, se declaró en estado de incapacidad a JAVIER CUÑARRO COLOMBO y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. ANDRES CUÑARRO COLOMBO, quien aceptó el cargo el 6/8/2013.

Montevideo, doce de agosto de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) $ 1400 10/p 36009 Oct 24- Nov 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ COLOMBO, JUAN SEBASTIAN -INCAPACIDAD- IUE 2-4282/2013, se hace saber que por resolución Nº 4627/2013 de fecha 15/8/2013, se declaró en estado de incapacidad a JUAN SEBASTIAN GONZALEZ COLOMBO y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. MARIA ALEJANDRA COLOMBO ETCHEGARAY, quien aceptó el cargo el 28/8/2013.

Amparado en la ley Nº 18078.

Montevideo, once de setiembre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 36726 Oct 31- Nov 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado "SUAREZ DAVILA ALBERO S/ INCAPACIDAD, FICHA -461- 346/2012, se ha declarado el estado de incapacidad a Alberto Súarez Dávila, designándose curadora definitiva a la Sra. Mary Estela Dávila Nercia.- Se hace constar que el presente proceso es tramitado por Defensoría de Oficio .

Artigas, 16 de setiembre de 2013.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 35042 Oct 18- Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "GARCIA PEREZ, ROSA LAURA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 180-1123/2008", se hace saber que por decreto nº 4682/2011 de fecha 19/08/2011, se declaró en estado de incapacidad a ROSA LAURA GARCÍA PÉREZ, designándose curadora a GLORIA JUANA PÉREZ ALARCÓN, quien aceptó el cargo el 22 de octubre de 2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, catorce de octubre de dos mil trece. LOS PRESENTES AUTOS ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 36628 Oct 31- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "PASTORINO GARCIA, EDUARDO ALBERTO. INCAPACIDAD", Ficha 175-536/2012, se hace saber que por auto 2818/2013 de fecha 10/6/2013 se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO ALBERTO PASTORINO GARCIA habiéndose designado curador definitivo a MIRTHA BIBIAN GARCIA, quien aceptó el cargo el 28/6/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento

Pando, 7 de agosto de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) $ 1400 10/p 35614 Oct 23- Nov 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, se hace saber que de los autos: "LEIVAS, RUBEN CARLOS. INCAPACIDAD. IUE: 468-26/2010", surge que por RESOLUCION Nro. 3546/2010 de fecha 23/09/2010, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a RUBEN CARLOS LEIVAS, C.I. 2.566.751-0, y se designó CURADORA DEFINITIVA

a su hermana SULLY MARGOT LEIVAS, C.I. 3.909.622-0, quien aceptó el cargo el 31/5/2013 y fijó domicilio en calle 1 Nº 1626 Brio. Los Vascos, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de julio de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36450 Oct 30- Nov 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, se hace saber que de los autos: "NOVO CABRERA, OSCAR JONHATAN. INCAPACIDAD. IUE: 468-412/2011", surge que por RESOLUCION Nro. 2834/2012 de fecha 30/08/2012, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a OSCAR JONHATAN NOVO CABRERA, C.I. 4.411.214-0, y se designó CURADORA DEFINITIVA a su madre MARIELA CABRERA MORALES, C.I. 3.874.867-4, quien aceptó el cargo el 2/08/2013 y fijó domicilio en calle Navarrete 1699, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 10/10/2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36240 Oct 29- Nov 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE TERCER TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "NIEVES FUENTES, Martín Andrés- INCAPACIDAD- IUE 508-31/2013", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 3084/2013 DE FECHA 02/09/2013 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARÓ EN ESTADO DE INCAPACIDAD A Martín Andrés NIEVES FUENTES C.I. Nº 4.794.810-8 DESIGNANDOSE CURADORA DEL MISMO A LA SRA. Rosmary Gretel RODRIGUEZ C.I. Nº 3.507.142-4 CUYA ACEPTACIÓN DEL CARGO SE REALIZÓ EL DÍA 04/09/2013, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE ESTA PATROCINADA POR DEFENSORIA PUBLICA, AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 89 DEL C.G.P.
COLONIA, 25 DE SETIEMBRE DE 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 35661 Oct 23- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "MENDOZA LOPEZ, JONATHAN.. INCAPACIDAD" (IUE: 227-709/2010) se hace saber que por decreto Nº 2658 de fecha 17 de junio de 2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JONATHAN MENDOZA LÓPEZ designándosele curadora legítima a la Sra MARÍA GLORIA LOPEZ ALVAREZ, quien aceptó el cargo el día 1º de Agosto de 2013, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Carmelo, 1º de Agosto de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 36047 Oct 25- Nov 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "PEREIRA VIDAL, Reynaldo - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-248/2013"; se hace saber que por providencia No. 5968/2013, de fecha 17 de octubre de 2013, se declara en estado de incapacidad a Reynaldo PEREIRA VIDAL, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. Laura Yanet VIDAL, modificándose su calidad de interina a definitiva.- Asimismo se hace saber que la gestionante, Sra. Laura VIDAL, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 36421 Oct 30- Nov 12

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "GHAN, Maria Angela INCAPACIDAD 261-270/2000, se hace saber que por Resolucion Nro. 837/2004 de fecha 18 de marzo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a Maria Angela GHAN, designandose curadora a Teresa Ghan. Se hace saber que la gestionante se encuentra Auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.0
Florida, 6 de Mayo de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 36644 Oct 31- Nov 13

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "HABEIRO CARDOZO, Gonzalo - INCAPACIDAD - F/ 261-150/2013"; se hace saber que por resolucion No. 3532/2013, de fecha 31 de Julio de 2013, se declara en estado de incapacidad a Gonzalo HABEIRO CARDOZO, designándose curadora del mismo a Alicia Elena CARDOZO GIMÉNEZ.- Florida, setiembre 23 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1400 10/p 35654 Oct 23- Nov 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "CARDOSO PRESA JORGE EDUARDO. INCAPACIDAD IUE Nº 341-58/2010" se hacer saber: que en esta Sede se presentó el Sr. JUAN CARLOS PRESA PEREYRA, C.I. nro. 4.592.831-0, domiciliado en Guaranies y Martinez Rodriguez, solicitando la incapacidad de JORGE EDUARDO CARDOSO PRESA, C.I. nro. 4.725.139-7, con igual domicilio que el solicitante, y su designación como Curador Interino del mismo.
Por decreto No. 6185 de fecha 29/11/2012 se designó como CURADOR INTERINO del presunto incapáz de autos al Sr. JUAN CARLOS PRESA PEREYRA, cuyos datos surgen ut-supra, quien aceptó el cargo con fecha 05/12/12.-
Por Decreto Nro. 87 de fecha 01/02/2012, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los un día siete del mes de Agosto del año dos mil trece. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 36403 Oct 29- Nov 11

EDICTO

Por Resolución nº 1146/2011 de fecha 24/03/2011, dictada por la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, Dra. Jacqueline Enrique Toledo, dictada en autos caratulados: "SENA SILVERA, ADILES JUANA. INCAPACIDAD IUE Nº 341-316/2009", se declaró en estado de INCAPACIDAD, a la Sra. ADILES JUANA SENA SILVERA, cédula Nº 2,734,169-1; cuya credencial cívica no surge de autos, domiciliada en calle 19 de Abril nro. 28 de la ciudad de Rocha, designándose CURADOR DEFINITIVO de la misma al Sr. TORIBIO HORACIO SANCHEZ SENA, cédula de identidad Nº 2.615.123-5, domiciliado en Calle Zorrilla de San Martín de nro. 182la ciudad de Rocha.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veinte días del mes de agosto de 2013. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2450 10/p 36250 Oct 29- Nov 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "MODERNELL MARTÍNEZ Esther Lila. DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD." IUE 471-693/2012 se hace saber que por auto Nº 4264/2013, se declaró en estado de incapacidad a ESTHER LILA MODERNELL MARTÍNEZ, c.i. 2.844.806-2, designando curador definitivo a Martha Esther Alarcón Modernell. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. El Libertad, departamento de San José, el 14 de octubre de dos mil trece.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

10) $ 1750 10/p 35396 Oct 22- Nov 04

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "BARRETO FLEITAS, ANA WANDA. INCAPACIDAD", IUE: 471-169/2013, se hace saber que por Auto Nº 3039/2013, de fecha 24 de julio de 2013, se declaró en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz ANA WANDA BARRETO FLEITAS a la señora LUISA ELIZABET BARRETO FLEITAS.

A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. El presente trámite esta auxiliado de pobreza. Libertad, departamento de San José, 1 de octubre de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 35126 Oct 21- Nov 01

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "RODRIGUEZ RIOS, MARIA ELIDA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE: 471-379/2013, se hace saber que por Auto Nº 4406/2013, de fecha 25 de setiembre de 2013, se declaró en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz MARIA ELIDA RODRIGUEZ RIOS a la señora MARIA NOEL OUTEDA RODRIGUEZ. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. El presente trámite esta auxiliado de pobreza.

Libertad, departamento de San José, 14 de octubre de 2013. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 35048 Oct 21- Nov 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "FREGOSSI CASCINO, MARYBEL ELIZABETH - INCAPACIDAD - IUE Nº 431-670/2013", se hace saber que por Decreto Nº 5252/2013 de fecha 11/09/2013 se declaró en estado de Incapacidad a MARYBEL ELIZABETH FREGOSSI CASCINO, habiéndose designado curadora a MARIS ESTHER CASCINO VESPA, oriental, mayor de edad, quien aceptó el cargo el día 18/09/2013.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte actora es asistida por Defensoría de Oficio.- Mercedes, 07 de Octubre de 2013.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 35747 Oct 24- Nov 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "FERREIRA FERNANDEZ, AYRTON CESAR - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" I.U.E. 469-492/2012, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a AYRTON CESAR FERREIRA FERNANDEZ designándose CURADORA a: su madre LIRA MIRIAM FERNANDEZ ALDERETE, quien aceptó el cargo con fecha 30/08/2013.- Tacuarembó, 14 de OCTUBRE de 2013.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 36663 Oct 31- Nov 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "DOMINGUEZ DOS SANTOS, SILVIA NATALIA; INCAPACIDAD", Fa. 412-511/2008, se hace saber que por resolución Nº 1256/2011 de fecha 31/3/2011, la que quedó EJECUTORIADA, con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 30/3/2011, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SILVIA NATALIA DOMINGUEZ DOS SANTOS.- Se designó CURADORA POR AUTO Nº 3993/2013 del 25/7/2013, a ALICIA SILVANA DOMINGUEZ DOS SANTOS C.I. 4.716.329-9, domiciliada en CNEL. SOTELO Nº 1550, DE ESTA CIUDAD, quien tomó ACEPTACION DEL CARGO el día 23/9/2013.- Se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, por auto Nº 1256/2011 de fecha 31/3/2011. Treinta y Tres 2 de octubre de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 35131 Oct 21- Nov 01

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictada en autos "CORBELLINI CARDOSO, PEDRO FEDERICO. AUTORIZACIONES E INFORMACIONES" Ficha 2-31992/2013, se hace saber que: el Sr. Pedro Federico Corbellini Cardoso, C.I. 3.141.580-2, por haber obtenido el titulo de Apoderado de Despachante de Aduana ha iniciado el tramite de Información de Vida y Costumbres, ofreciendo como testigos a los Sres. Maria Piedra y Martin Sebastian Lopez Raiz, de acuerdo con el art. 3 de la ley 13.925 y los art. 4 a 7 del Decreto Ley 1.421 se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de OCTUBRE de 2013. Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 2100 10/p 35341 Oct 21- Nov 01

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 7 turno, se hace saber que ante esta sede se Presentó Juan Manuel Murillo Zeballos en autos caratulados "Murillo Zeballos, Juan —autorizaciones e informaciones" IUE 2- 031908/2013, quien optando por el título de despachante de aduana ofreció las declaraciones de: Federico Ismael Wolcan Bentancor, Rodrigo Silva Susena y Martín Sebastián Balsa Duarte sobre su vida y costumbres.

Montevideo 10 de octubre de 2013. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

11) $ 1750 10/p 35439 Oct 21- Nov 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º turno, en autos caratulados: "Papa Lorenzo, Daniel. Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana", Ficha 2-37687/2013, se hace saber que se presentó ante está Sede Daniel José Papa Lorenzo para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo las declaraciones de Fernando Chirmini Alvarez y Sergio Liber Da Cunda Ferrari, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 9 de Octubre de 2013.- Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.

Última Publicación

11) $ 1750 10/p 34907 Oct 18- Oct 31

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados: "CAIRO CAYAFFA, Fernando. Información de Vida y Costumbres" IUE 492-288/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede el señor Fernando Cairo Cayaffa para desarrollar actividad de Corredor Inmobiliaria, ofreciendo las declaraciones de: Héctor Gabriel BRUM CAETANO; Jorge Eduardo RODRIGUEZ ROBAINA y Federico Aparicio BRITOS DOMINGUEZ, todos domiciliados en la ciudad de Florida, acerca de su vida y costumbres.- Florida, 1º de octubre de 2013. Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.

11) $ 1750 10/p 35685 Oct 24- Nov 06

Licitaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

LICITACIÓN PÚBLICA P14040
OBJETO: ADQUISICIÓN DE SULFATO DE ALÚMINA TÉCNICO EN POLVO

El Pliego de Condiciones Particulares (Parte I) y Generales de Suministros (Parte II) se encuentra a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 20 de noviembre de 2013, a la hora 11:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (11:00 hrs.) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta de pliegos: de 9:30 a 16:00 hrs.
E-mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy
Los Pliegos se encuentran a la vista en el sitio web: www.ose.com.uy
La compra de los Pliegos de Condiciones se realizará mediante un depósito bancario en las dependencias del BROU (Banco República):
* CUENTA EN MONEDA NACIONAL (cta. corriente) Nro. 152 00 24170
* CUENTA EN DÓLARES AMERICANOS (caja de ahorro) Nro. 151 02 97583
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar los Pliegos.
La dependencia del BROU más cercana al Local, es la de BRAZO ORIENTAL - San Martín 3380 esq. Luis A. de Herrera.
OFICINA DE LICITACIONES.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 36661 Oct 31- Oct 31

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

LICITACION PUBLICA Nº 5/2013

La Intendencia Departamental de Tacuarembó llama a LICITACION PUBLICA Nº 5/2013 para la construcción de la edificación con Vestuarios, Baños, Salón Gimnasio, Cantina y Depósito al proyecto "Estadio de Baby Fútbol", en la ciudad de Tacuarembó, de acuerdo a lo que se detalla en el Pliego de Condiciones Particulares.
APERTURA: 20 de Noviembre - HORA: 15:00
LUGAR: Sala de Sesiones de Intendencia de Tacuarembó.
PLIEGO DE CONDICIONES:
El Pliego deberá retirarse en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental De Tacuarembó 18 de julio 164, Teléfono 46322687 y en la Oficina de Compras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó en Montevideo (Maldonado 1959 - Teléfono 2410 6368 - Montevideo), en días y horarios hábiles, al valor de 1500,oo (pesos uruguayos mil quinientos).
Los mismos podrán ser consultados a través de la Página WEB de la I.D.T. (www.imtacuarembo.com).
CONSULTAS: Se podrán formular en la Intendencia Deptal. De Tacuarembó, teléfonos 463-24671 int 230 o 240 Dirección General de Obras, Arq. Gustavo Formoso en días y horarios hábiles, o por el mail gfortex@gmail.com
RECEPCION DE PROPUESTAS: Hasta el día y hora de la apertura.

Única Publicación

12) $ 830 1/p 36701 Oct 31- Oct 31

JUNTAS DEPARTAMENTALES

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

LICITACION ABREVIADA Nº 8/2013
CARPETA 23/13 - ENTRADA 8162/13 - RESOLUCION Nº 88 P/13

OBJETO: LLAMADO A EMPRESAS PARA LA ADQUISICION DE UNA CAMIONETA PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS CON CAPACIDAD MINIMA DE 12 ASIENTOS, CON LA CILINDRADA ENTRE 2.0 Y 3.5 DIESEL.
APERTURA: SE REALIZARA EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2013, A LA HORA 15:00, EN LA JUNTA DEPARTRAMENTAL DE CANELONES. SITA EN LA CALLE LUIS ALBERTO DE HERRERA 473 DE CANELONES.
ENTREGA DE PROPUESTAS: SERAN RECIBIDAS LAS PROPUESTAS HASTA LA HORA, FECHA Y LUGAR INDICADOS PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS
PLIEGO PARTICULAR Y PLIEGO GENERAL: LOS PLIEGOS (SIN COSTOS), SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS, SITA EN LA CALLE LUIS ALBERTO DE HERRERA 473 DE LA CIUDAD DE CANELONES.
LOS MISMOS SE ENCUENTRAN PUBLICADO EL LA PAGINA WEB www.juntadecanelones.gub.uy
Por consultas y/o aclaraciones sobre el presente llamado asi como la solicitud de prorroga por el tel. 43322420- Internos 122 - 123, o via e-mail suministros@juntadecanelones.gub.uy.

Única Publicación

12) $ 747 1/p 36633 Oct 31- Oct 31

Edictos Matrimoniales

Montevideo, octubre 31 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SEBASTIAN HERNANDEZ, 30 años, soltero, DIS. GRAFICO, ORIENTAL, lugar de domicilio LORENZO CARNELLI 1080/208 y BLANCA NOEMI LEGNANI, 34 años, soltera, LICENCIADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 36798 Oct 31- Nov 04

LUIS CARLOS ALALLON, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CSAR. M. GUTIERREZ 2249 y MARCELINA CATALINA MICHELINI, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 36791 Oct 31- Nov 04

DIEGO LUIS ANDRADE , 28 años, soltero, ABOGADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUJUY 2836/301 y VALERIA LORENA ESCOBAR, 28 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio COLONIA 1782/303.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 36787 Oct 31- Nov 04

OFICINA No. 2

RUBEN BALBIS, 61 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIA S DE MUNAR 2433 y ALEJANDRO CARLOS VILA,

55 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIA S DE MUNAR 2433.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 36851 Oct 31- Nov 04

LUISA ESTELA FLEITAS, 45 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PERNAS 2510 y JUAN GUILLERMO SILVA, 48 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PERNAS 2510.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 36790 Oct 31- Nov 04

JONHATTAN EMILIO FLEITAS, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LAS TUNAS 677 y FIORELLA VALENTINA SANTANA, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LAS TUNAS 677.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 36778 Oct 31- Nov 04

LUIS MARCELO FERNANDEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARVE 5726/3 y NATALIA KARINA SILVEIRA, 28 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARVE 5726/3.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 36773 Oct 31- Nov 04

OFICINA No. 5

OSCAR ANDRÉS MÉNDEZ, 39 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio FCO. VIDIELLA 2379/8 y CAROLINA LLUBERAS, 40 años, divorciada, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio BARTOLITO MITRE 2613/4.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 36826 Oct 31- Nov 04

OFICINA No. 6

FRANCISCO RIOS, 63 años, viudo, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 266-502 y ESTHER BEATRIZ PACKER, 57 años, divorciada, ARTISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio R. GHANDI 561-801.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 36842 Oct 31- Nov 04

ENRIQUE GERONIMO REVELLO, 64 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS LINNEO 4479 y REINA ESTHER ZAMIT, 64 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS LINNEO 4479.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 36774 Oct 31- Nov 04

FERNANDO ANDRES SALDIVIA, 38 años, divorciado, ENFERMERO, ARGENTINA N-U, lugar de domicilio DONIZZETTI 1372 BIS -3 y MARIA PAULA da SILVA, 27 años, divorciada, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio DONIZZETTI 1372-BIS-3.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 36771 Oct 31- Nov 04

OFICINA No. 7

EDUARDO MARCELO PERATTO, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SCHILLER 4537 y LAURA TADIANA NUÑEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SCHILLER 4537.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 36894 Oct 31- Nov 04

JUAN ANDRES NOPITSCH, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ESPINILLO 1369 y STEFANIA SOLARO, 26 años, soltera, ARQUITECTO, ORIENTAL, lugar de domicilio SIMON BOLIVAR 1234.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 36840 Oct 31- Nov 04

NICOLAS LAUTARO VAZ, 34 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1333/608 y MARISOL BURGO, 35 años, soltera, MAESTRA, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1333/608.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 36772 Oct 31- Nov 04

Montevideo, octubre 30 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

BERNARDO KORZENIAK, 41 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BARTOLITO MITRE 2768 y BETTINA PERLA WEINSTOCK, 32 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio BARTOLITO MITRE 2768.

14) $ 251 3/p 36659 Oct 30- Nov 01

SAMUEL JOSEPH KENNEY, 24 años, soltero, ECONOMISTA, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio AVDA. LIBERTADOR 1614/304 y LUCIANA ETCHEVERRY, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. LIBERTADOR 1614/304.

14) $ 251 3/p 36627 Oct 30- Nov 01

OFICINA No. 4

ROBERTO ADHEMAR GÓMEZ, 40 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GARIBALDI 2872 y CELIA MARÍA MORALES, 38 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio GARIBALDI 2872.

14) $ 251 3/p 36706 Oct 30- Nov 01

OFICINA No. 5

PABLO VÍCTOR MEDINA, 38 años, soltero, MARINERO, PERUANO, lugar de domicilio PAYSANDÚ 868/6 y BEATRÍZ AGUSTINA GONZÁLES, 36 años, soltera, EMPLEADA, PERUANA R/L, lugar de domicilio PAYSANDÚ 868/6.

14) $ 251 3/p 36753 Oct 30- Nov 01

MARTÍN NICOLÁS MONTERO, 38 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio THIEBAUT 1851 y NATALIA MUIÑOS, 31 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio THIEBAUT 1851.

14) $ 251 3/p 36724 Oct 30- Nov 01

OFICINA No. 6

GUILLERMO MARTIN RIBEIRO, 35 años, soltero, ECONOMISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio BR ARTIGAS 1117/102 y DAINELA DREYER, 35 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio BR ARTIGAS 1117/102.

14) $ 251 3/p 36727 Oct 30- Nov 01

OFICINA No. 7

SANTIAGO WALTER PIANA, 81 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CLEMENCEAU 867 y MARÍA ELVIRA FERRO, 82 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CLEMENCEAU 867.

14) $ 251 3/p 36721 Oct 30- Nov 01

GASTON MANUEL VEIGAS, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2830/104 y CAROLINA CAMPOLLO, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2830/104.

14) $ 251 3/p 36668 Oct 30- Nov 01

CHRISTIAN MARCEL VIÑA, 25 años, soltero, PROGRAMADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio HUGO PRATO 2207 y PAULA SIBERIO, 25 años, soltera, PROFESORA, ORIENTAL, lugar de domicilio HUGO PRATO 2207.

14) $ 251 3/p 36629 Oct 30- Nov 01

SEBASTIAN NOVO, 25 años, soltero, --------------------------, ORIENTAL, lugar de domicilio GREGORIO PEREZ 4749 y MARIA ANDREA FERREIRA, 28 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio GREGORIO PEREZ 4749.

14) $ 251 3/p 36626 Oct 30- Nov 01

JULIO CESAR PETROFF, 43 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FIRMAMENTO 4066 y MARTHA IVONNE LARRAÑAGA, 50 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio FIRMAMENTO 4066.

14) $ 251 3/p 36624 Oct 30- Nov 01

Montevideo, octubre 29 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO JAVIER AGUERRE, 40 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LA PALOMA 2231 y VERONICA ELIZABETH FELARTIGAS, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RUBEN DARIO 3116.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36610 Oct 29- Oct 31

WALTER RAUL DUARTE, 41 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PICAFLOR 6294 y FERNANDA RAFAELA CARRASCO, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36491 Oct 29- Oct 31

JORGE EDUARDO ACOSTA, 37 años, soltero, TECNICO, ORIENTAL, lugar de domicilio ROQUE SAENZ PEÑA 5370/3 y MARIA EUGENIA BRUN, 22 años, soltera, PROMOTORA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36489 Oct 29- Oct 31

OFICINA No. 2

CARLOS ANDRÉS BESIO, 73 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MAGARIÑOS CERVANTES 2168 y ALDA VELIA SASTRE, 54 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PLACIDO ELLAURI 3477.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36483 Oct 29- Oct 31

OFICINA No. 3

JENNIFER IRIARTE, 20 años, soltero, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GALICIA 1198/201 y SANTIAGO ELOY MARTINEZ, 28 años, soltera, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GALICIA 1198/201.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36490 Oct 29- Oct 31

HÉCTOR CARLOS COTELO, 25 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA RIVERA 2534 / 901 y TANIA ATCHUGARRY, 28 años, soltera, MAESTRA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA RIVERA 2534 /901.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36487 Oct 29- Oct 31

OFICINA No. 4

CHRISTIAN GÓMEZ, 37 años, soltero, CAMARÓGRAFO, ORIENTAL, lugar de domicilio Br. ESPAÑA 2945/901 y MIRIAM RIVERA, 36 años, soltera, AZAFATA de VUELO, ESPAÑOLA, lugar de domicilio Br. ESPAÑA 2945/901.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36488 Oct 29- Oct 31

FERNANDO LEAL, 39 años, divorciado, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio GUARAPIRÚ 3939 y MARÍA CECILIA MOREIRA, 35 años, divorciada, EDUCADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio GUARAPIRÚ 3939.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36486 Oct 29- Oct 31

RAMÓN GRAÑA, 83 años, divorciado, JUBILADO, ESPAÑOL, lugar de domicilio ALEJANDRO GALLINAL 2375 y MARÍA de LOURDES ALVAREZ, 66 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ALEJANDRO GALLINAL 2375.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36485 Oct 29- Oct 31

GUILLERMO LUIS LOZANO, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio COLONIA 2081/3 y MÓNICA ANDREA PIÓN, 38 años, soltera, LIC. RR. II., ORIENTAL, lugar de domicilio COLONIA 2081/3.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36484 Oct 29- Oct 31

OFICINA No. 5

MARÍA TURCATTI, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio B. SUSVIELA 4113 "A" y ÁLVARO DIEGO LINARI, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio B. SUSVIELA 4113 "A".

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36420 Oct 29- Oct 31

David Miller, 34 años, soltero, médico, oriental, lugar de domicilio Centenario 2835 ap 302 y Ana Laura Ubilla, 29 años, soltera, médico, oriental, lugar de domicilio Centenario 2835 ap 302.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36418 Oct 29- Oct 31

OFICINA No. 6

DIEGO JOSE SANGUINETTI, 33 años, soltero, INGENIERO AGRONOMO, ORIENTAL, lugar de domicilio BALDOMIR 2409 y MARIA VIRGINIA SILVERA, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE ELLAURI 597/201.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36608 Oct 29- Oct 31

LEONARDO GABRIEL SELVA, 36 años, soltero, CONTADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio JUJUY 2934 y GIANNI PAOLA IBALDI, 31 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUJUY 2934.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36510 Oct 29- Oct 31

MARCOS JONATHAN RODRIGUEZ, 25 años, soltero, -----------------------, ORIENTAL, lugar de domicilio 25 DE MAYO 146 AP. 12 y CINTHIA STEFANY RODRIGUEZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio 25 DE MAYO 146 AP. 12.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36439 Oct 29- Oct 31

OFICINA No. 7

LUIS SIDNEY PEREZ, 45 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AZOTEA de LIMA 4328 y JOHANA BEATRIZ ZAPATA, 28 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio AZOTEA de LIMA 4328.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36609 Oct 29- Oct 31

HUGO PEREIRA, 75 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GUAYCURÚ 2924 y ESTELA LOURDES DEMICHERI, 55 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EMILIO RAÑA 3017/603.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 36419 Oct 29- Oct 31



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz departamental de la Capital 11º turno, en autos caratulados "GERARDO, Rita — Prescripción" IUE 123-481/2003, se hace saber que ante esta Sede se presento Rita GERARDO, promoviendo la acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el bien padrón Nº 143.862, localidad de Montevideo, que según plano del Agrimensor Omar PAGANINI ROCAMORA inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11145 el 24 de Octubre de 1944 consta con una superficie de 707,38 m2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste línea curva de 40,39 mts de frente a la calle Rambla del Miguelete y León Pérez, al Noreste 10 mts con frente a la calle León Pérez, al Sureste 21,40 mts lindando con el padrón Nº 143863. A efectos del presente juicio se confecciono nuevo plano para servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva según operaciones técnicas del Ingeniero Luis NIEDERER de noviembre de 2004 el cual tiene Registro de la Dirección Nacional de catastro Nº 737 del 23 de Diciembre de 2004, según el cual el bien tiene una superficie de 705,78 m2 y se deslinda: Al Noroeste línea curva de 40,10m de frente a Avda. Costanera del Arroyo Miguelete, al Noreste 10 mts con frente a la calle Santa Ana, al Sureste 21,65 mts lindando con padrón Nº 143863 y al Suroeste 35,74 mts lindando con padrón Nº 143861. En consecuencia se emplaza por el termino de 90 días a los últimos titulares de la información registral, herederos de la causante Rosa VAZQUEZ VARELA: Carlos Alberto AROCENA VAZQUEZ, Alfredo AROCENA VAZQUEZ, Beatriz AROCENA VAZQUEZ, Olga AROCENA VAZQUEZ, Helena AROCENA VAZQUEZ, Susana AROCENA VAZQUEZ; y herederos de la causante Angélica Delia SIENRA CARRANZA: María Constanza

SIENRA CARRANZA, María Elena SIENRA CARRANZA, Luz Josefina SIENRA CARRANZA, María Enriqueta SIENRA CARRANZA, Luis FLORES SIERRA, Raquel Eugenia FLORES SIERRA y María Elena MONEGUR, a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descripto bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite deberá efectuarse solamente en el Diario Oficial y de manera gratuita por encontrarse la actora bajo auxiliatoria de pobreza y por encontrarse amparada por la ley Nº 18.078.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día 18 de Octubre de dos mil trece. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 35646 Oct 23- Nov 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 18º Turno, en autos "BRIGNARDELLO JORGE, MARÍA DE LOS ANGELES, Prescripción IUE 2-59854/2009, según providencia Nº. 2969/2010 del 27 de Octubre de 2010, se CITA Y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS a I) los titulares de los padrones linderos que se indican: Padrón Nº 152.364 Sres. Irma Renee Velazco y Enrique Manuel y Juan Carlos Elhordoy Velazco, Padrón Nº 152.366 Sres. Luis Eduardo, Pablo Daniel y Sebastián Falero Sosa y Elida Barneche Sosa. II) Al último titular registral Sr. Dante Monza copartiente del Padrón Nº 152.365 y III) así como quienes se consideren con derecho sobre el Bien Inmueble Padrón Nº 152.365 sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Luís Batlle Berres 9088, con una superficie de 2356 M2 20 bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo dieciocho de Febrero del Dos Mil Once.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
16) $ 6640 10/p 36541 Oct 29- Nov 11

-EDICTO-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos: "Rey Casabu, Rubén Darío-Prescripción": IUE 130-296/2003, se hace saber que se presentó Rubén Darío Rey Casabu solicitando prescripción adquisitiva del bien: automotor tipo furgón marca Chevrolet, modelo C 10, año 1989, Padrón 469.285, Matrícula SAY 4820 del Departamento de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos en el bien de autos, especialmente a Nancy Lizabeth Freitas Pereyra, Miguel Guarisco y/o sucesores a cualquier título, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio. Y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el veintiocho de Febrero de 2013. Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
16) $ 6640 10/p 35186 Oct 18- Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "FERRARO, FLORENCIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 186-157/2009", y según providencia Nº 2422/2013 del 30 de JULIO de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 881, ubicado en la 19º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, Balneario San José de Carrasco, señalado como Solar 1 Manzana 2065, el que según plano del agrimensor FERNANDO GONZALEZ ZANOTTA de octubre de 2009, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1064 el 11 de noviembre de 2009, tiene una superficie de 799 metros y 07 decímetros, y deslinda así: suroeste de frente a la calle Cruz del Sur; Noroeste de frente también por ser esquina a la Calle Horacio Quiroga; Noreste lindando con solar 4 y al Sureste lindando con parte del Solar 2. Ciudad de la Costa, veintiseís de setiembre de dos mil trece.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
16) $ 8300 10/p 35759 Oct 24- Nov 06

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz encargada de la 8va. Sección Judicial de Colonia, Dra. Patricia Techera, en autos caratulados "ORTIZ MARIO DAVID" -Presc. Adquisitiva Treintenal.- IUE. 234.131/2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren habilitados a deducir oposición y con derechos sobre el bien relacionado, especialmente a MARIA VICTORIA CURTINO FERRARI, o A SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, para que hagan conocer sus derechos, respecto del siguiente bien: Solar, terreno y sus construcciones ubicado en la zona suburbana de la localidad catastral de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia, Manzana Nº 366, empadronado con el número 1287 - y que según plano del Agrimensor Mario Calviño, de 24 de mayo de 1974, que fuera inscripto en la Oficina Nacional de Catastro en forma provisoria el 31 de Mayo de 1974, con el Nº 7045, que tiene una superficie de 1844 mts, 7025 cmts y linda al noroeste 42 mts. 95 cmts. de frente a Avenida Bravo, al Noreste 42 mts. 95 cmts. con frente a calle La Paz, formando esquina con la anterior, al Sureste 42 mts. 95 cmts. con padron 1288 y al Suroeste 42 mts. 95 cmts con padron 1289, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Nueva Palmira, 09 de octubre de 2013.- Dra. Patricia Techera. Juez de Paz enc.
16) $ 9960 10/p 36427 Oct 30- Nov 12

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en autos: "BERGER MENENDEZ, Elida Violeta; ZERPA BERGER, Dora Inés, Ana María; Nelson Daniel y Fernando.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 422-4/2012, se hace saber que se han presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria Elida Berger, Dora; Ana Ma., Nelson y Fernando Zerpa, del siguiente bien: Padrón Rural actual 21.462 antes en mayor área 7165 fracción 1 de la 5ª Sección Judicial y Catastral de Colonia.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en especial al último titular Ricardo Andrés ZERPA REISCH o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 21 de junio de 2013.- Dra. Gabriela Tuberosa, Juez de Paz.
16) $ 7470 10/p 36428 Oct 30- Nov 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Dr. Damián Battó Stabilito, dictada en autos: "ZERPA FERRARI, DANIEL. Prescripción Adquisitiva" Ficha 228-422/2013, y según providencia No. 2124 de fecha 11/10/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, y a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Raul Yapurt, y sus sucesores a cualquier título; y a los señores Julio Damaso Saenz Miani, Gustavo Patricio Saenz Miani y Daniel Angel Saenz Miani (propietarios padrón 5444), sobre el bien inmueble padrón 5449 (cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve), ubicado en la Localidad Catastral Colonia, zona suburbana, manzana catastral 423, en el plano del Ingeniero Agrimensor Daniel Di Paola, de mayo de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el Nº 599, el 27/05/2013, según el cual tiene un área de 450,80 m2. y se deslinda así: 32,20 metros al Noroeste de frente a calle Alejandro Otaegui; 14 metros al Noreste con padrón 5444; 32,20 metros al Sureste con padrón 5448; 14 metros al Suroeste frente a calle Bartolomé Cattaneo; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 22 de octubre de 2013.- Dr. Damián Battó Stabilito, Juez de Paz Dptal. De Colonia.
16) $ 9130 10/p 36425 Oct 30- Nov 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MINGRONI IGARZABAL, Antonio Ariel.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL DE LOS PADRONES RURALES Nº 3.863 y 6.167.- Ficha 241-225/2012 según providencia Nº 3513/2013 de fecha 24/07/2013, SE CITA y EMPLAZA a los linderos SUCESORES de Raúl CUEBAS RIOS, Sr. Carlos, FIRPO, Nelson, ITURRIA, Gustavo, GURIDI y Adriana, LANGONI y a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya prescripción se solicita, padrones rurales Nº 3.863 y 6.167, ubicados en la 13a. Sección Catastral de Durazno en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 20/08/2013.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

16) $ 5810 10/p 36502 Oct 30- Nov 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: DE SOUZA BALBI, Glauder Dorila.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 243-362/2012 según providencia Nº 3107/2013 de fecha 20/06/2013, SE CITA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre la parte del inmueble objeto de la acción de prescripción, Padrón urbano Nº 1316, sito en la localidad catastral de Durazno, ubicado en calle Zorrilla de San Martín Nº 595 y especialmente a los linderos del mismo, respecto al Padrón 1317: Alba Cristina, María Elena, Mabel Martina, Froilán Angel, Carmen Teresa y Miguel Angel, BALBI VALDEZ y respecto al Padrón Nº 1315: Rosa Exequiela, MARTINEZ IRRAZABAL, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 20/09/2013.-Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

16) $ 6640 10/p 35687 Oct 24- Nov 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: LOBELCHO SATURNO, Elsa Raquel.- PRESCRIPCION TREINTENAL, PADRON Nº 2025.- Ficha 241-847/2012 según providencia Nº 3928/2013 de fecha 12/08/2013, SE CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, PADRON urbano Nº 2025 (parte), manzana Nº 118, ubicado en la localidad catastral Durazno, y a quienes surgen de la información registral: Elvira María, Miguela Margarita, Amelia Romualda, Julia Lorenza, Delfina Trinidad, Carlos, Enriqueta Concepción, Ofelia Rosa, Inés Felicia, Pedro Raquel o Pedro Rafael, Juana Romualda y Mario Roque, LOBELCHO NAVAS por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 09/09/2013.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

16) $ 5810 10/p 35117 Oct 21- Nov 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MARTINEZ BARRAGAN, Teresita Elisa, TOYA OSORIO, Violeta, SUAREZ COR, Rafaela y LAGUNA SANTANA, Néstor Oscar.-PRESCRIPCION ADQUISITIVA PADRON Nº 1794.- Ficha 242-769/2013 según providencia Nº 5355/2013 de fecha 17/09/2013, SE CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos al inmueble de autos, Padrón Nº 1794, de la localidad catastral Durazno, zona urbana, manzana Nº 146 para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 127 del C.G.P.).- Durazno, 02/10/2013. Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

16) $ 4980 10/p 35286 Oct 22- Nov 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno en autos VICINO BERMUDEZ, Gonzalo Vicente c/ IGLESIAS PEROLO, Alicia Esther e IGLESIAS PEROLO, Arturo Juan y VILLA SERRANA S.A.- Prescripción- IUE 274-396/2012 se hace saber que en este Juzgado se presentó Gonzalo Vicente VICINO BERMUDEZ promoviendo el presente trámite respecto a los inmuebles empadronados con los nros. 1450, 2125 y 2126 de la Sección Catastral 7ª del departamento de Lavalleja, paraje "Villa Serrana", que constan de una superficie de: el 1450 seiscientos setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y cuatro (678m2,54); el 2125 setecientos metros cuadrados (700m2) y el 2126 setecientos metros cuadrados (700m2), los solares linderos son: los inmuebles empadronados con los nros. 1657, 2127, 2130, y 2129.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a: Dora Elena Banchero Santellán, Andrea Lilian Banchero Santellán, Bruno Pacheco Jimenez de Aréchaga y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, cuya prescripción se pretende, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Minas, 25 de setiembre de 2013 Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

16) $ 8300 10/p 34977 Oct 18- Oct 31

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados. en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva treintañal, que se tramita en este Juzgado y de que son actores los señores Carlos Leonel DUARTE y Myriam Nelly PONTICORBO GIMÉNEZ, respecto del inmueble padrón 1924, de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, localidad catastral Playa Grande, sito en Miramar, pasaje A, entre calles 5 y 7. Y, específicamente, a las siguientes personas: quien fuere el titular registral del inmueble en litigio, padrón 1924. Y los titulares de los inmuebles linderos: Sebastián MORAIS CABARCOS (del padrón 1923) y Wilson Daniel GONZÁLEZ DOLHAGARAY (del padrón 3179), bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a todos quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 29 de julio de 2013. HUGO LORENZO, Juez.

16) $ 6640 10/p 36765 Oct 30- Nov 12

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Tercer Turno, Dra. Paula Irastorza, dictada en autos: "GENINAZZA, GRACIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 308-68/2013, según providencia Nº 394 de fecha 18/04/2013 y Nº 843 de fecha 23 de julio de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular, los propietarios, herederos y poseedores de los inmuebles linderos denunciados; así como a todos los que se consideren con derecho, en especial a los sucesores de Orlando Bassotti, Jorge Horacio Bassotti Zito, Elsa Teresita Bassotti Zito, Adriana Bassotti Sienra, Julieta Carmelita Zito Capocasale, Sergio Bassotti, Federico Bassotti Sienra sobre el bien inmueble padrón Nº 2952 Sección Catastral Paysandú, antes Sección Judicial duodécima. Tiene un área de 409 metros cuadrados, 57 decímetros cuadrados. Ocupa la manzana Nº 456, fracción solar 4. lindando al norte con el padrón Nº 13107 y con el padrón Nº 13099; al Oeste con la calle Nº 9 (Cnel. Basilio Pinilla); al sur con el padrón Nº 3532 y al este con

el padrón Nº 13105. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Paysandú, 16 de setiembre de 2013.-
Dra. Paula Irastorza, Juez de Paz Departamental.
16) $ 8300 10/p 36434 Oct 30- Nov 12

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA DEL URUGUAY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, I.U.E: 331-492/2010, según providencia Nº 1770 de fecha 30/07/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Alberto Miguel Sánchez y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 12121 de la 9na sección judicial de Rivera, que según plano Agrimensor Franklin Aliano Goldaracena, inscripto en Catastro con el Nº 573 de fecha 28/12/2011, tiene una superficie de 1045 metros cuadrados con 95 decimetros cuadrados, SE DESLINDA ASI: 73 metros 67 centímetros de frente a Avenida Italia al SE; 4 metros 30 centímetros al SW, linda con la fracción A del mismo plano; 70 metros 32 centímetros también de frente a calle Leandro Olivera al NW, y 24 metros 33 centímetros al NE linda con Padrón 12.120; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 11 de Octubre de 2013. Dra. Maria Noelia Sánchez Ruiz. Juez de Paz Dptal de 1er. Turno de Rivera.
16) $ 8300 10/p 35619 Oct 23- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ZULEMA YELPO ANDRADE, LEONARDO JAVIER, FERNANDO Y SANDRA MARÍA SEPÚLVEDA YELPO, Ficha IUE 462-289/2012, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto a los padrones Nº 2415 y 2987, con un área total según plano de 169 hectáreas 2656 metros, ubicados en la sexta sección catastral del departamento de Rivera. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los titulares registrales Amaro Elgarte, Policarpa Pereira Madruga de Elgarte, Amanda Escolástica Elgarte Madruga, Zacarías Rodríguez Techera, Amanda Escolástica Elgarte de Rodríguez, Buenaventura Justo Elgarte, Santa Machado de Elgarte, Eliezer Nélido Coitiño, Susana Elizabeth Elgarte Machado y Stella Maris Elgarte Machado y/o sucesores a cualquier título. Así como a los titulares registrales u ocupantes de los padrones linderos: Padrones 3050, 1659, 1249 y 2411: Fernando, Leonardo Javier y Sandra María Sepúlveda Yelpo; Padrones 1178 y 4601: Guillermo Berrutti Pellegrino y/o sucesores; Padrón 1663: Zulema Yelpo Andrade, Fernando, Leonardo y Sandra María Sepúlveda Yelpo y Padrón 9060 (antes Padrón 1176): Mary Machado Martínez y/o sucesores, Paulo Wiltzen Rosat y/o sucesores; y a todos los que se consideren asistidos de derechos, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 10 de Octubre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10790 10/p 35996 Oct 25- Nov 07

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 4ª Sección de Rocha, en autos caratulados: "SANCHEZ CRUZ MARIA DEL CARMEN.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"; Ficha Nº 348-191/2012; se hace saber que por Decreto Nº 835/2013, de fecha 15/10/2013; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a derecho en estos autos, por el término de (90) noventa días a Saturnino Silva y Diamantina Silva, y todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 561, parte, con un área de 296 M2, 93 dm.; de la 4ª Sección de Rocha, localidad catastral Castillos, Manzana 45, Solar 11; con inscripción provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de Rocha, con el Nº 718 el día 04/09/2012; y se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 18,5 metros con Padrón Nº 2989; al Este, frente con calle Olivera 16,10 metros; al Sur 18,5 metros con Padrón Nº 560; al Oeste 16 metros; según surge del plano de mensura del Ingeniero Agrónomo César R. Quintana; emplazándose bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
Castillos, 17 de Octubre de 2013. DRA. GRECIA GONZALVEZ SOTO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8300 10/p 36252 Oct 29- Nov 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha Dra. Anarella Porzio, dictada en autos: "Macías Jorge Eduardo - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL- Ficha 344-544/2012, y según providencia Nº 1207 del 22 de Agosto de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 25884 ubicado en la localidad Catastral El Caracol, Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, señalado como solar 16 de la manzana 31 según plano del Agrimensor José A. Richero de noviembre de 1947, inscripto en la oficina de Catastro de Rocha con el Nº 8 el 9 de enero de 1948, Parte I: y se describe de acuerdo con el plano del Agrimensor Hipólito Gallinal de mayo de 2012, registro provisorio con el Nº 696 el 10 de agosto de 2012; tiene una superficie de mil quinientos setenta y siete metros veinte decímetros y se deslinda así: al Oeste 9,16 metros de frente a la calle; al Noroeste curva de 14,66 metros, recta de 24,64 metros y curva de 18,32 metros todas de frente a barrancas sobre la Laguna Garzón calle por medio; al Noroeste 18,80 metros de frente a calle; al Sureste 29,68 metros linda con padrón 43780 y al Sur 42,00 metros linda con padrón 45041; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Rocha, 10 de Setiembre de 2013.- DRA. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
16) $ 10790 10/p 36249 Oct 29- Nov 11

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: CALVO MANERA LILIE MARY. Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- IUE: 385-113-2013, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LILIE MARY CALVO MANERA, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Según providencia Nº 737 del 17 de setiembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a AURELIA BARBARITO CORREA O AURELIO BARBARITA CORREA a WASHINGTON BROCHINI a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita.-Parte del padrón número CUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO (4718) ubicado en el Ejido de Dolores, zona rural, tercera Sección Catastral del Departamento de Soriano, según plano del Ing. Agrim. Alejandro Poloni, inscripto en la oficina de Catastro de Soriano, con el número 210, el 3 de febrero pasado, tiene una superficie de novecientos cuarenta y cinco metros cuadrados y noventa decimetros, con 15,55 metros de frente sobre Camino Vecinal rumbo al oeste, a 80 metros de la Ruta Nacional 96, kilometro 25.500.- Bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Natalia Sereda Mayobre.- Juez de Paz.- Dolores, 25 de setiembre de 2013.- Dra. Natalia T. Sureda Mayobre, Juez de Paz.
16) $ 9130 10/p 35677 Oct 22- Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: SILVIA LEONOR ANANIA FAJARDO Y ALBA SOFIA ANANIA FAJARDO -Prescripción adquisitiva treintenaria- IUE 384-103/2013 y según providencia Nº 1650 de fecha 02/10/2013, se hace saber que en esta Sede se han presentado SILVIA LEONOR ANANIA FAJARDO y SOFÍA ALBA ANANIA FAJARDO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del Padrón Nº

73, del manzana 18 de la Localidad Catastral de Risso, 6ª Sección Judicial de Soriano, que según plano provisorio de mensura para la prescripción del Ingeniero Agrimensor Carlos Magano Ferro de fecha 25 de julio de 2007, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Soriano el 23 de julio de 2007 con el Nº 137 tiene una superficie de 709 metros cuadrados y 63 decímetros cuadrados; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho en el inmueble y/o titulares de padrones linderos; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 7 de octubre de 2013. Dr. Henry Robaina, Juez de Paz Departamental.
16) $ 8300 10/p 35910 Oct 25- Nov 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: FEDERICO GARCIA URDANGARIN y MARIA SILVANA MELAZZI LASARTE - Prescripción treintenaria - IUE 384-298/2013 y según providencia Nº 1651 de fecha 02/10/2013, se hace saber que en esta Sede se han presentado FEDERICO GARCIA URDANGARIN y MARIA SILVANA MELAZZI LASARTE promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del Padrón Nº 2.671, solar Nº 1, ubicado en la manzana Nº 198 de la Localidad Catastral de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Magano Ferro de junio de 1961, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Soriano con el Nº 1925 el día 24 de julio de 1961 tiene una superficie de 55 metros cuadrados y 31 decímetros cuadrados; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a RICARDO O. RODRÍGUEZ NÚÑEZ y sucesores a culquier título, a todos los que se consideren con derecho en el inmueble y/o titulares de padrones linderos; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 7 de octubre de 2013. Dr. Henry Robaina, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9130 10/p 35611 Oct 23- Nov 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS -

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "TEALDE GULARTE, LUIS ALBERTO Y ZAPATA, MARIA STELLA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 399-106/2013, por auto Nº 671 del 16/05/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, EDUARDO LEONARDI CHAGAS y/o sucesores, a los linderos, padrón Nº. 5068: BEATRIZ RODRIGUEZ GANEM Y ELDER LUCY RODRIGUEZ GANEM; sobre el bien cuya prescripción se solicita: fracción de campo y las mejoras que le acceden, sita en la sexta sección catastral del departamento de Tacuarembó, paraje "La Aldea", zona rural, empadronada con el número cinco mil setenta (5070)que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Iván Ríos Ferreira de Mayo de 2012, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 429, el 5 de Junio de 2012, se compone de una superficie de 21 hectáreas 5.576 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 124,4 metros de frente a Camino Departamental; al Noreste, 439,1 metros a Camino Vecinal; al Sureste, 685,9 metros a Camino Vecinal; al Suroeste, Arroyo de La Aldea, al Oeste, 980,7 metros con padrón Nº. 5068.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de Junio de 2013.- Dr. Diego Saravia, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.
16) $ 10790 10/p 35818 Oct 24- Nov 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Edicto: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: "BAS SANTURIO, JULIO CESAR, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 413-122/2012, por este modo se hace saber que el día 3 de Mayo de 2012, se presentó ante ésta Sede el SR. JULIO CESAR BAS SANTURIO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el inmueble padrón Nro. 1333 (antes padrón 1175) fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección catastral del departamento de Treinta y Tres, zona urbana, padrón mil trescientos treinta y tres (1333, antes 1175) manzana catastral 122, que según Plano de Mensura de Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Angel Ma. Lago Gomez, de fecha junio de 2001 inscripto con el Nro. 86, el 14 de Junio de 2001, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, se componen de una superficie de 463 mc. 72 dmc. y se deslindan así: 10.80 metros de frente al Sur a la calle Gral. Rivera, distando 33.91 m de la esquina que se forma con la calle M Freire; al Oeste tres líneas rectas la primera de 20.44 m, la segunda de 0.43 cm. ambas lindan con el padrón 6452 y la tercera de 21.12 m lindando con los padrones 4764 y 7672, al Norte 11,24 lindando con el padrón 7672, al Este 42,7 m lindando con los padrones 1328 y 1332. Por auto Nº 2468/2013 se dispuso emplazar a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos en especial al último titular dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de que si no comparecen se designará defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 9 de Octubre de 2013. En FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Treinta y Tres el Nueve de octubre de Dos Mil Trece. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
16) $ 14109 10/p 35786 Oct 24- Nov 06

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Sebastián Leandro Stranieri, solicita la inscripción de la obra titulada: "SR.", (software), de la cual se declara autor.
Montevideo, 29 de octubre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 94 1/p 36722 Oct 31- Oct 31

Mariana Costa Ferraro, Ignacio Turell Novo y Diego Rodríguez Camacho, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Desencubate-Instalación Fotográfica Interactiva", (obra artística), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 29 de octubre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 94 1/p 36710 Oct 31- Oct 31

Elvira Lutz y Arnaldo Gomensoro, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Geografía del Sexo", (libro), de la cual se declaran autores, siendo Arnaldo Gomensoro fallecido.
Montevideo, 07 de octubre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 94 1/p 36704 Oct 31- Oct 31

Elvira Lutz, Arnaldo Gomensoro, Daniel Corsino y Carlos Güida, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Ser varón en el dos mil", (libro), de la cual se declaran autores, siendo Arnaldo Gomensoro fallecido.
Montevideo, 07 de octubre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 141 1/p 36703 Oct 31- Oct 31

Víctor Hugo Carneiro González, solicita la inscripción de la obra titulada: "TO KNOW FED BACK/ SKIP FEED BACK INTERPELACION GLOBAL", (Novela-historia), de la cual se declara autor.
Montevideo, 29 de octubre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 94 1/p 36698 Oct 31- Oct 31

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "PLÁSTICOS GEPAX S.A. CONCURSO" IUE 2-28153/2011" por auto Nº 1783/2013 de fecha 17.10.2013 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 19 de noviembre de 2013 a las 15,00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos disponibles (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil trece. ESC. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 36331 Oct 29- Oct 31

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ TARANZA, HEBERT - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-30986/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de HEBERT RODRIGUEZ TARANZA, nacido el 2/6/1949 registrada el 8/6/1949 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 18 dl Dpto. de Montevideo, Acta Nº 2517, en el sentido que donde dice en el texto y al margen como apellido materno "TARANZA" debe decir "TORANZA" por así corresponder.- Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 12 de setiembre de 2013.- Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 36295 Oct 29- Nov 18

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "HERMIDA VILLAR, MIRTA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-22609/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO DE MIRTA IRIS HERMIDA y JUAN ROMEO BERTOLA, registrada el 17/12/1953 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10º del Dpto. De Montevideo, Acta Nº 845, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "MIRTHA IRIS HERMIDA" debe decir "MIRTA IRIS HERMIDA" y la partida de NACIMIENTO de JORGE ROMEO BÉRTOLA, nacido el dia 19/10/1956, registrada el dia 24/10/1956 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Dpto. De Montevideo, Acta Nº 622, en el sentido que donde dice nombre de la madre "MIRTHA IRIS HERMIDA" debe decir "MIRTA IRIS HERMIDA" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 12 de setiembre de 2013.- Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 34729 Oct 17- Nov 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "NEDOV BUYILOV, PALAGUIA- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-43705/2013", se hace saber que se solicitó: I) RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: I) PALAGUIA NEDOV BUYILOV, nacida el 03/03/1939 e inscrita el 05/03/1939 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 838, en el sentido que donde dice: "HIJA LEGITIMA DE PEDRO NIERDER Y MARIA ROGILARAK" debe decir "HIJA LEGITIMA DE PEDRO NEDOV Y MARIA BUYILOV", por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 36738 Oct 30- Nov 12

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados "WETHERALL PEREIRA, GABRIELA- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-22791/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de ANTONIO WETHERALL inscripta el 14 de diciembre de 2012 acta Nº 2265, Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "CASADO" debe decir "VIUDO", por así corresponder.
Montevideo, siete de octubre de dos mil trece. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 36679 Oct 30- Nov 12

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "RODRIGUES ALVES, FRANCISCO - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002- 034714/2013, se hace saber que por Providencia Nº 5357/2013 de fecha 10/09/2013 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDAS de NACIMIENTO del Sr. FRANCISCO ALBERTO RODRIGUEZ ALVES, nacido el día 25/04/1965 e inscripto el día 30/04/1965, en la Oficina el Registro de Estado Civil de la Septima Sección Judicial de Canelones, Acta Nro.173 y de MATRIMONIO celebrado el día 03/04/1998 por el Oficial de Registro de Estado Civil de 19ª Sección Judicial de Canelones, Acta Nro. 26, en el sentido que donde dice apellido "RODRIGUEZ", debe decir: "RODRIGUES" CON "S" al final por así corresponder.
Montevideo, 21 de octubre de 2013, Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 35710 Oct 23- Nov 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CORVALAN SILVA, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-39407/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA ANGELICA CORVALAN, nacida el 9/9/1942 registrada el 15/9/1942 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º Sección del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 3384, en el sentido que donde dice en el texto "HIJA LEGITIMA DE EUSEBIO CORVALAN" debe decir "HIJA LEGITIMA DE EUSEBIO CORBALAN" y donde dice al margen "CORVALAN" debe decir "CORBALAN" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 8 de Octubre de 2013.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 36098 Oct 25- Nov 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15to Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DAVILA, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", Expediente Nº 2-45553/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de Partida de MATRIMONIO de María Inés Dávila y Juan Da Silva; Acta Nº 40 de fecha 27 de Mayo de 1954, inscripta en la Oficina del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Treinta y Tres y de la Libreta de Matrimonio, en el sentido de establecer donde dice la fecha de nacimiento del Sr. Juan Da Silva como "23 de Setiembre de

1928 y 1931" respectivamente debe de decir "4 de Noviembre de 1930", por así corresponder. Montevideo, veintitrés de Octubre de dos mil trece. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 36265 Oct 28- Nov 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GAMARRA, CRISTINA Y OTROS" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-40288/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de:- Defunción de ISABEL MARTINEZ CESPEDES, fallecida el día 20 de agosto de 2011 e inscripta el día 23 de agosto de 2011 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1583 en el Sentido que donde dice "de estado soltera" deberá decir "de estado divorciada", por así corresponder.- Montevideo, dos de octubre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 35130 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ALVEZ RICCI, ALVARO Rectificación de Partida IUE 2-40484/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de nacimiento de Alvaro Fabian Alvez Ricci, nacido el 07.02.1985 inscripta el día 08.02.1985 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, acta Nº 285, en donde dice "que es nieto de Alba Luz Magliarini" debe decir "que es nieto de Alba Luz Migliarini", por así corresponder; Montevideo, 14 de octubre de 2013 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 36581 Oct 30- Nov 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: OLIVO BO, DANILO Rectificación de Partida IUE 2-42152/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Danilo Dante OLIVO BO, nacido el 25.01.1951, inscripta el 03.02.1951 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 3era. sección del departamento de Colonia, acta Nº 26, en cuanto al apellido paterno en donde dice "CLIVO" debe decir "OLIVO", por así corresponder;
Montevideo, 17 de octubre de 2013 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 36786 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "FABREGAT GLADYS. RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE: 67-63/2013, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: GLADYS FABREGAT, fallecida el 03,12,2012 e inscripta el día 10,12,2012 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nro A- 1847, en donde dice el estado civil: "divorciada" debe decir: "soltera" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, siete de octubre de dos mil trece.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 36909 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "SIGALES MARTINEZ, LORENA" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-44996/2013, por resolución Nº4557/2013 de fecha 9 de octubre de 2013 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LORENA PATRICIA SIGALES MARTINEZ registrada con el número 4877 el 18 de agosto de 1993 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº11 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella que donde dice en el margen "SIGALE MARTINEZ LORENA PATRICIA" debe decir "SIGALES MARTINEZ LORENA PATRICIA", y donde dice "CARLOS ANTONIO SIGALE" debe decir "CARLOS ANTONIO SIGALES", y donde dice "CARLOS ALIPIO SIGALE" debe decir "CARLOS ALIPIO SIGALES", por así corresponder.
Se deja constancia que la parte es asistida por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR.
Montevideo, diecisiete de octubre de 2013.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 36509 Oct 30- Nov 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ VINCON, DIANA Y OTRO" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-37793/2013, por resolución Nº 4223/2013 de fecha 30 de agosto de 2013 se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de 1) Gladys Vincon, inscripta el 6 de noviembre de 1970, Acta Nº 43, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la 3ª Sección del departamento de Río Negro, donde dice en el apellido paterno como "VINCON", debe decir "VINÇON" y 2) de nacimiento de Diana Fernandez, inscripta el 12 de noviembre de 1993, Acta Nº 525, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la 1ª Sección del departamento de Río Negro, donde dice en el apellido materno "VICON" debe decir "VIÇON" por si corresponder.
Se deja constancia que la parte es asistida por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR.
Montevideo, diecisiete de setiembre de 2013.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 34926 Oct 18- Oct 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "SEVERO MARIA DEL LOURDES Y LUIS RAMON BORGHESAN SEVERO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461- 392/2013), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sra. María de Lourdes SEVERO Y Luis Ramon BORGHESAN SEVERO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos Luis Ramón ocurrido el 18 de diciembre de 1994 acta Nº 8, Victor Hugo ocurrido el veitiún dias del mes de noviembre de 1996 acta Nº 9 y Miguel Angel ocurrido el tres de diciembre de 1998 Acta Nº 10. En los siguientes términos: a) en la comparecencia: donde dice "Denis Ramón BORCHESAN SILVEIRA" debe decir "Denis Ramón BORGHESAN SILVEIRA". b) en el cuerpo de acta, donde dice "Que es nieto por línea paterna de Ramón Borchesan y de Alicia Silveira" debe decir "Que es nieto por línea paterna de Ramón BORGHESAN SILVEIRA y de Alicia Siveira" c) en el márgen de las partidas, en la asignación de apellidos, donde dice "BORCHESAN SEVERO"... debe decir "BORGHESAN SEVERO."..., ambos ocurrido en la 9na. sección Judicial del departamento de Artigas." Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas 20, de setiembre de 2013.- Esc. Dina García, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 35940 Oct 25- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "STURZA MARTINEZ, Silvia- RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 157-200/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partida de Nacimiento de: CAMILA ANTONELLA YACQUEZ STURZA, acta Nº 452 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas del día trece de noviembre de dos mil siete. En la linea 12 donde dice: "... Silvia Patricia Stursa", debe decir "... Silvia Patricia Sturza". Por ser lo correcto. El presente tramite es patrocinado por Defensoría Pública. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el quince de octubre de dos mil trece.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35462 Oct 22- Nov 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SPAISANDI SILVEIRA, Lorena - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444- 213/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partida de Nacimiento de: LORENA SPAISANDI SILVEIRA:, acta Nº 525 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas del día otres de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. En la linea 5 donde dice: "Don César Omar Spasandi", debe decir "Don César Omar Spaisandi". A si mismo en la anotación marginal donde dice: "Spasandi, Lorena", debe decir "Spaisandi, Lorena". Por ser lo correcto. El presente tramite es patrocinado por Defensoría Pública. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el catorce de octubre de dos mil trece.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 36708 Oct 31- Nov 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "GOMEZ JACQUES, Gislaine - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-176/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de Matrimonio y Nacimiento de: A) Partida de Matrimonio:, acta Nº 12 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas del día once de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. En la anotación marginal donde dice: "... con Gomez Jacques Gislaine Lara", debe decir "... con Gomes Jacques Gislaine Lara". B) Partida de Nacimiento, acta Nº 132, del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas, del día catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco. En la linea 12 y 13 donde dice: "Gislaine Lara Gomez Jacques", debe decir: "Gislaine Lara Gomes Jacques", asimismo en la anotación marginal donde dice: "Fernandez Gomez Jacques Mariela Joselaine", debe decir: "Fernandez Gomes Jacques Mariela Joselaine". El presente tramite es patrocinado por Defensoría Pública y el presente Edicto se publica al amparo de la Ley Nº 18.078.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión siete de Octubre de dos mil trece.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 35745 Oct 24- Nov 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "LATORRE, JORGE Y/ LOYOLA, VERONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-1052/2013, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. Jorge LATORRE ALMEIDA y Verónica Viviana LOYOLA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija natural Micaela Emma LATORRE LOYOLA acaecido el día 31 de Agosto de 2013, e inscripto el día 06 de Setiembre de 2013, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina número 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 778, en el sentido que en la misma al consignar: el apellido paterno de la madre de la menor, el apellido paterno del abuelo por vía materna de la menor, y el apellido materno de la menor donde dice "LAYOLA", debe decir "LOYOLA", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 02 de Octubre de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 36144 Oct 28- Nov 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: QUIJANO RODAO, Marta y Pedro Ramón.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha por Resolución Nº 6031/2013 de fecha 11/10/2013, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de defunción del Sr. Pedro Ramón, Eneriz, QUIJANO, Acta Nº 215 de fecha 12/07/2013 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "ENERIZ QUIJANO, Pedro Ramón", DEBE DECIR: "QUIJANO, Pedro Ramón Eneriz", por así corresponder.- Durazno, 15/10/2013.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 36118 Oct 28- Nov 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "PEREZ PEREZ, Selva Dioni- Rectificación de Partida- IUE 274-498/2013 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SELVA DIONI PEREZ PEREZ (acta nro. 103) inscripto ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de la 10ª Sección de Canelones el día 10 de mayo de 1948 en el sentido que donde dice "OSCAR PEREZ" debió decir "ISABELINO OSCAR PEREZ" por así corresponder.
Minas, 3 de octubre de 2013.
Para que conste siento el presente que sello, signo y firmo Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 35601 Oct 23- Nov 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Maria Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "BARRIOS LASALLES, MATIAS VALENTIN; LUCIA MICAELA; AGUSTINA NADINE. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 286-831/2013, se hace saber que se presentaron ante esta sede Oscar BARRIOS DE LEON y Maria José LASSALLES GONZALEZ, solicitando la RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE NACIMIENTO DE SUS HIJOS: en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen de las mismas "... Lasalles", DEBE DECIR "LASSALLES" (con dos S), por así corresponder:
1) De Matías Valentín BARRIOS LASALLES, nacido el 24 de mayo de 1996 en la segunda sección judicial de Maldonado, acta Nº 279, expedida el 27 de mayo de 1996.
2) De Lucía Micaela BARRIOS LASALLES, nacida el 02 de mayo de 2002 en la primera Sección judicial de Maldonado, acta Nº 721, expedida el 09 de mayo de 2002.
3) De Agustina Nadine BARRIOS LASALLES, nacida en la primera Sección judicial de Maldonado el 24 de setiembre de 2004, acta Nº 1524, expedida el 06 de octubre de 2004.
Maldonado, 22 de Octubre de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 36678 Oct 31- Nov 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "SANCHEZ VELAZQUEZ, MARIA ELISA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-946/2013, se hace saber que se presentó ante esta sede María Elisa SANCHEZ VELAZQUEZ C.I. Nº 3.570.000-3, solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO, celebrado el veinticuatro de diciembre de 1971, entre Winston José González Machado y María Eloisa Sánchez Velázquez, en la Primera Sección Judicial de Rocha, acta 202, en el sentido que donde dice en el texto de la misma y en el margen: "y doña María ELOISA Sánchez Velázquez", debe decir: "y doña María ELISA Sánchez Velázquez" por así corresponder.-
Maldonado, 16 de Octubre de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ. ACT. ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 36328 Oct 29- Nov 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "SILVA, DIEGO ROMAN RECTICACION DE PARTIDA". Fa. 286-894/2013, se hace saber que se presentó ante esta sede Eduardo ROMAN BARCELONA C.I.

Nº 1.834.415-7, solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION, de Diego Román SILVA ocurrida el 20 de diciembre de 2011 en la Primera Sección Judicial de Maldonado, expedida la misma el 21 de diciembre de 2011, acta 841, en el sentido que donde dice en el texto de la misma y en el margen: "... falleció Diego Román SILVA", debe decir: "... Falleció Diego ROMAN SILVA (ROMAN corresponde al apellido paterno)" por así corresponder.-
Maldonado, 16 de octubre de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 36314 Oct 29- Nov 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FERNANDEZ COMINI, MARIA GIMENA - SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-698/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DAVID EZEQUIEL FRANCOLINO FERNANDEZ, extendida el 28.04.2010 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 617, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "María Gimena Fernández Fernández" debe decir: "María Gimena Comini Fernández" y en el margen de la misma, donde dice: "FRANCOLINO FERNANDEZ" debe decir: "FRANCOLINO COMINI" por ser lo correcto.- Paysandú, 9 de octubre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 36164 Oct 28- Nov 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GOMEZ DE OLIVEIRA, DIVA BETIANA Y ROSALES DUARTE, JUAN JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-756/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CRISTOFER JOSE ROSALES GOMEZ, extendida el 27.12.2011 por el Oficial del Estado Civil de la oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 2435, en el sentido que en el margen del acta donde dice "CRISTOFER JOSE ROSALES GOMEZ DE OLIVEIRA" debe decir "CRISTOFER JOSE ROSALES GOMEZ" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA. REGIONAL NORTE. Paysandú, 22 de octubre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 36634 Oct 31- Nov 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados: CABRERA HORNOS, ELADIO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO. Fa. 317-672/2013, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELADIO, CABRERA HORNOS, acta nº 116 del 21/8/1940, de la 2a. Sec. Jud. del Departamento de Paysandú- Guichón, en el sentido de que, donde dice al margén "ESGLINA HORNOS" debe decir "ELINA HORNOS", por ser lo correcto Y de matrimonio de FELIX ELENA CABRERA y ELINA o ESGLINA HORNOS, ACTA Nº 54, de la 2da. Sección Judicial del Departamento de Paysandú- Guichón, celebrado el 1 de diciembre de 1943, en el sentido de que, donde dice al margen y cuerpo del acta "ESGLINA HORNOS" debe decir "ELINA HORNOS" por ser lo correcto.- Fray Bentos, 3 de setiembre de 2013-. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 36646 Oct 31- Nov 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "IBAÑEZ SOSA, CRISTIAN EZEQUIEL - RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-274/2013, se hace saber que se presento ante esta Sede: ANA GISEL SOSA SOSA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1.- de NACIMIENTO de: CRISTIAN EZEQUIEL IBAÑEZ SOSA, Acta número 908 del Oficial de Estado Civil de la Primero Sección Judicial de Salto, de fecha 5 de mayo de 2001; en el sentido de que en el TEXTO del cuerpo del acta donde dice "CRIATIAN" debió decir "CRISTIAN" por así corresponder.- Estas publicaciones se realizan al Amparo de la Ley 18,078.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 4 (CUATRO) de JUNIO del año 2013 (DOS MIL TRECE). Esc. Edgardo D. Aramburú, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35856 Oct 24- Nov 06

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de SALTO, en autos caratulados "SALGADO JORGE MARCELO FABRICIO y MEDINA CARVALLO, GIOVANNA PATRICIA RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA IUE 352-756/2013"
Se hace saber que se presentaron ante esta Sede Marcelo Fabricio Salgado y Giovanna Medina, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Lucas Marcelo Salgado Medina Acta nº 1532 de tres de agosto de dos mil seis de la Primera Sección de Salto, en el sentido que donde dice "MARCELO M. SALGADO en el margen" debe decir "MARCELO F. SALGADO" por ser este el nombre correcto. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día cuatro de octubre de dos mil trece.- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 35732 Oct 24- Nov 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GHELFI DE CUNHA BARROS, Beatriz María. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-897/2013", se hace saber que la Sra. Beatriz María GHELFI DE CUNHA BARROS, se presento ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Beatriz María GHELFI DE CUNHA BARROS, ACTA número 1854, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 16 de Diciembre del año 1963. En el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice "... hija legítima de... y de Asunción de Cunha Barros..." debe decir "...hija legítima de... y de Asunción da Cunha Barros..." y en el MARGEN donde dice "GHELFI de CUNHA BARROS, Beatriz María" debe decir "GHELFI da CUNHA BARROS, Beatriz María" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 18 (DIECIOCHO) de OCTUBRE del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 36050 Oct 25- Nov 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "URRUTIA VAZQUEZ, DAIANA INES. RECTIFICACION de PARTIDAS. IUE: 509-857/2013", se hace saber que LA SRA. DAIANA INES URRUTIA VAZQUEZ, se presento ante ésta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: FACUNDO NAHUEL TELIS URRUTIA, ACTA número 314, de la 1era. SECCION DE SALTO, de fecha VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO. EN EL SENTIDO DE QUE EN LA MISMA DONDE DICE: "FACUNDO NAHUEL TELIS URRUTIA", DEBE DECIR EN LA FORMA CORRECTA: "FACUNDO NAHUEL MORA URRUTIA", POR ASI

CORRESPONDER.- DICHO TRAMITE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, AMPARADO EN LA LEY 18,078. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 34979 Oct 18- Oct 31

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados "González, Dorys Orfilia y Franconeri Colombo, Héctor - Rectificación de partidas" Ficha 471-603/2013, se hace saber que por auto Nº 4470 /2013 de fecha 27/9/2013, se autorizó la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de Nacimiento correspondiente a Francisco Matías Franconeri González, inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de la capital el día 30/4/2001, Acta Nº 2848, en el sentido que donde dice: "Ramón Franconeri" debe decir "Héctor Ramón Franconeri", por así corresponder.
Libertad, 2 de octubre de 2013 -
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 35276 Oct 22- Nov 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "SILVA, NORMA BEATRIZ en rep. De su menor hija Yamila Anyelina. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-560/2013; se hace saber que le día 26 de agosto de 2013 se ha presentado NORMA BEATRIZ SILVA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija YAMILA ANYELINA Nº 886, DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 2008, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice "GIMENEZ SILVA", debe decir "MEDINA SILVA" por así corresponder. TACUAREMBO, 18 DE SETIEMBRE DE 2013. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 35814 Oct 24- Nov 06

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "PERLIPPE GARCIA, SHIRLEY MARLENE. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-599/2013; se hace saber que EL DIA 11 DE SETIEMBRE DE 2013 SE PRESENTO SHIRLEY MARLENE PERLIPPE GARCIA SOLICITANDO RECTIFICAR LA PARTIDA DE DEFUNCION DE SU PADRE, ACTA Nº 2, FALLECIDO EL 14 DE MAYO DE 2000, de la 6TA. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice "ROSA NUÑEZ, SEBASTIAN PERLIPPE", debe decir "PERLIPPE da ROSA SEBASTIAN" por así corresponder. TACUAREMBO, 2 DE OCTUBRE DE 2013.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 35459 Oct 22- Nov 04

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "SILVA SANTOS, FABIO en rep. De su menor hija Gimena Patricia. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-587/2013; se hace saber que EL DIA 6 DE SETIEMBRE DE 2013 SE PRESENTO FABIO SILVA SANTOS SOLICITANDO RECTIFICAR LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJA GIMENA PATRICIA, ACTA Nº 738, NACIDA EL 14 DE JUNIO DE 1996, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice "GIMENA PATRICIA SANTOS ROCHA", debe decir "GIMENA PATRICIA SILVA ROCHA" por así corresponder. TACUAREMBO, 30 DE SETIEMBRE DE 2013.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 35458 Oct 22- Nov 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados: "VAZ LEDESMA ALBA SUSANA; RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 412-505/2013, se hace saber que se presento Alba Susana Vaz Ledesma, solicitando la rectificación de partida de defunción de su padre, donde se cometió el siguiente error: ACTA Nº 1 del libro de defunciones expedida el 20/03/2013, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Quinta Sección del depto. de T. y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "falleció Humberto Lauro Vaz Mandian de estado civil viudo" DEBE DECIR "falleció Humberto Lauro Vaz Mandian de estado civil divorciado" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres el 11 de octubre de dos mil trece.- EN FE DE ELLO expido la presente que sello y firmo en Treinta y Tres el Once de Octubre de Dos Mil Trece.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 36415 Oct 29- Nov 11

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados "EDIFICIO MALDONADO 1186 C/ LORENZO, JUAN ANTONIO". CRÉDITO HIPOTECARIO. Ficha 2-22684/2011", se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 2013, a partir de las 15.00 hs. en el local de la calle Uruguay 826, el martillero MARIO FLORES, Matrícula Nº 5357, R.U.T. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta, sin base, en pesos uruguayos, y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad 202, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 8402, descripto en el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Aldo Casinelli de setiembre de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7363 el 3 de octubre siguiente, según el cual tiene una superficie de 346 metros 52 dm, con 10 metros 73 centímetros frente al Norte a la calle Maldonado, puerta Nº 1186, entre Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, distando el punto más próximo de su frente 21 metros 56 centímetros de la esquina con la última nombrada. La unidad 202 está empadronada individualmente con el Nº 8.402/202, y según el plano citado, se encuentra en el segundo piso a cota vertical más 6 metros 20 centímetros y tiene un área de 54 metros 70 decímetros. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo o letra de cambio en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Se desconoce la situación ocupacional, la existencia de adeudos por concepto de contribución inmobiliaria y por otros tributos nacionales y/o departamentales. 4) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria que se adeudaren a la fecha del remate). 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y la documentación que fue agregada. 6) El mejor postor dispondrá de un plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo, para la integración del saldo de precio. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados

en el Juzgado, Avenida 18 de julio 1589, tercer piso en horario de oficina. A los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo, 22 de octubre de 2013. Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 2256 1/p 36854 Oct 31- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

PABLO FATTORINI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno en autos caratulados "MACHIN PEREYRA, Usbelso C/ RODRIGUEZ ZAPIOLA, Margarita" Ejecución de Hipoteca, IUE 2-19801/2012, se hace saber que el próximo 8 de noviembre a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Uruguay 826, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número 102 que forma parte del edificio regido por la ley 10751 de conformidad con el decreto ley 14261, sito en la antes 15ta. Sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz número 126.888 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Alcides Aldama de octubre de 1975 cotejado por la División Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 17 de noviembre de 1975 e inscripto en la citada Dirección el 28 de noviembre siguiente con el número 79.424, se compone de una superficie de 294 metros 95 decímetros, con 10 metros de frente al Suroeste a calle José L. Osorio, distando su punto medio 24,88 metros de la proyección de la ochava formada con la calle 26 de Marzo, puertas 1184 al 1192. La citada unidad está empadronada individualmente con el número 126.888/102 y según el citado plano se ubica en planta baja a cota vertical más 4,17 metros, tiene una superficie de 50 metros 3.630 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del siguiente bien común: terraza R uno.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 3,66%, debiendo constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Se desconoce la regularidad de las construcciones.- 4) Se desconoce la existencia de eventuales adeudos por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria, otros tributos nacionales y/o departamentales.- 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 6) Solo se podrá descontar del precio la deuda existente por contribución inmobiliaria e impuesto de primaria a la fecha de la subasta.- 7) El remate se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de la titulación y certificados registrales presentados en autos.- 8) El plazo para consignar el saldo, será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por ferias judiciales ni por la semana de turismo.- 9) Se trata de unidad de propiedad horizontal desconociendo si existe administrador del edificio.- 10) Los títulos y demás antecedentes obran en la Sede donde podrán ser consultados por los interesados (Pasaje de los Derechos Humanos nro. 1309, piso 2).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 25 de octubre de 2013.- Esc. NICOLAS SEOANE, ACTUARIO PASANTE.

Única Publicación

20) $ 2444 1/p 36893 Oct 31- Oct 31

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictado en autos caratulados "CAJIGAL, José Manuel c/ SANTUCCI, Heber Fernando y otros" - Juicio Ejecutivo", Ficha 2-335/2006 se hace saber que el día 12 de noviembre de 2013 a las 14:00 horas en Cerrito 307 se procederá por intermedio del Martillero Maximiliano Fain, Matrícula Nº 6.273, R.U.T. 216618120016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sobre las dos terceras partes de su valor de tasación aprobada en autos, es decir, la suma de $ 140.000 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: El 50% del solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el numero ciento cincuenta y siete mil novecientos noventa y cuatro (157.994), el que según Plano de Mensura del Agrimensor Eduardo A Álvarez, del 26 de diciembre de 1933, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 85, el día 27 de febrero de 1934, se señala como solar 7 de la manzana 24, consta de una superficie de cuatrocientos veinticinco metros cuadrados con ciento noventa y cuatro decímetros cuadrados y se deslinda así: 10 metros 308 milímetros de frente al Sureste a la calle Cicerón, puerta de acceso número 6121, entre las calles Nápoles y Florencia; 41 metros, 232 milímetros de fondo hacia el Noroeste por donde linda con el solar numero 12; al Suroeste confina con los solares, ocho, nueve, diez y once y al Noreste con el solar número seis. Todos solares del mismo plano y manzana.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares estadounidenses en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que solo podrá imputarse al precio lo adeudado en concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta la fechad del remate, así como el I.T.P por parte vendedora y el I.R.P.F si correspondiere. 5) Que el mejor postor tendrá un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate para pagar el saldo de precio. Este plazo no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 6) Que posee deuda por concepto de Impuesto de Primaria. 7) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como de las construcciones. 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Av. Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 15 días del mes de octubre de 2012. Esc. NICOLAS SEOANE, ACTUARIO PASANTE.

Última Publicación

20) $ 7896 3/p 36579 Oct 29- Oct 31

Sociedades de Responsabilidad Limitada

ELAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Cesión - Modificación

Contrato: 13/11/2012
Inscripción: Nº 28.988/2012
Cedentes: EDUARDO TORRES COSTAS y BEATRIZ MASSAFERRO PEREZ (50 cuotas c/u)
Cesionaria: Silvana Torres Massaferro (100 cuotas)
Administración: Exclusiva Silvana Torres.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 36925 Oct 31- Oct 31

BLUFIN S.R.L.

Contrato: 6/09/2013
Inscripción: Nº 18373 el 17/09/2013
Socios: GUILLERMO TESTA PASCALE (5 cuotas)
ALFREDO ODDO VALLEBONA (5 cuotas)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Asesoramiento en negocios inmobiliarios, servicios inmobiliarios, servicios profesionales, servicios empresariales, evaluación de proyectos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Guillermo Testa.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 36920 Oct 31- Oct 31

DOOS ARQUITECTURA SRL

Contrato: 10 setiembre 2013 y Declaratoria 9 octubre 2013
Inscripción: No. 18079 año 2013 y 20245 año 2013
Socios: Renzo PIANA BARBOZA (15 cuotas)
Diego Sebastián NOVOA AGUILAR (15 cuotas)
Objeto: construcción, albañilería, carpintería en aluminio y madera, yeso, herrería, cartelería, sanitaria, electricidad, mantenimiento y asesoramiento.-
Plazo: 30 años
Capital: $ 30.000 (30 cuotas de $ 1000)
Domicilio: Montevideo
Administración: Diego Sebastián Novoa Aguilar.

Única Publicación

22) $ 2064 1/p 36916 Oct 31- Oct 31

ROJA S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 29/05/2013
Inscripción: Nº 13.900 el 3/7/2013
Cadentes: JUAN CALVELO SUAREZ (10 cuotas)
ELVIRA ALVAREZ (7 cuotas)
HERMINIA CORNES (3 cuotas)
Cesionarios: Juan José Calvelo Alvarez (10 cuotas)
Nicolas Curbelo (10 cuotas)
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente
Administración: Juan José Calvelo Alvarez y Nicolas Curbelo, indistintamente.
Única Publicación
22) $ 1548 1/p 36914 Oct 31- Oct 31

LABORATORIO CYRO BLANCO LTDA.

Contrato de sociedad: 27.09.2013
Inscripción: 07.10.13 No. 19598
Socios: Ricardo Luis BLANCO POSE y Alfonso José BLANCO POSE.
Objeto principal: LABORATORIO DE PRÓTESIS DENTALES
Capital $ 30.000 en 30 cuotas de 1.000, por partes iguales.
Administración y representación: Alfonso José BLANCO POSE
Plazo: 30 años desde 01.10.13
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 1548 1/p 36878 Oct 31- Oct 31

ESTANCIA EL ROBLE SRL

Contrato: 23/09/2013.
Inscripción: 19269/03.10.2013.
Capital: $ 1.000.000.
Socios/ Cuotas: Agustín José Sojo Dellepiane (900.000).
Enrique Eduardo Sojo Dellepiane (50.000).
Ignacio Sojo Dellepiane (50.000).
Objeto: Explotación agropecuaria.
Administración: Agustín Sojo.
Plazo: 30 años.
Domicilio Montevideo.
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 36853 Oct 31- Oct 31

LA PALMA LIMITADA
CESION - MODIFICACION

FECHA: 1/9/2013
INSCRIPCION: 20421/2013
CEDENTES: Priscilla Inés URIOSTE O'BRIEN: 35 CUOTAS
Florencia María URIOSTE O'BRIEN TOTALIDAD
CESIONARIO: Priscilla Margarita O'BRIEN TAJES 71 CUOTAS
MODIFICACION: LA ADMINISTRACION EXCLUSIVAMENTE: Priscilla Margarita O'BRIEN TAJES.
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 36849 Oct 31- Oct 31

UES BOX SRL
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

FECHA: 22/08/2013
INSCRIPCION: 16912/2013
CEDENTES: CARLOS GABRIEL ROMERO GRUB, JESUS ANTONIO PRIETO CIRIBELLO (totalidad)
CESIONARIOS: JUAN CAT RUPRECHT (10 CUOTAS), MARIA FERNANDA LOPES DE AMORIM (10 CUOTAS).
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: MARIA FERNANDA LOPES DE AMORIM.
Única Publicación
22) $ 1548 1/p 36848 Oct 31- Oct 31

PRIMAVERA FLORES S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS

Fecha: 23/noviembre/2010.
Inscripción: Nº 137, al Fº 517 del libro 2, Fecha 31/7/2013
Cedió Sillian Orona Ibarra a Mariela Lujan Silva Orona (10 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 36846 Oct 31- Oct 31

MontiKrall Ltda.

Contrato: Montevideo 18 de junio de 2013
Socios: Gustavo Montiglia Della Quercia (8.000 cuotas sociales)
Gabriela Krall Tracal (2.000 cuotas sociales)
Capital: $ 10.000 Dividido en 10.000 cuotas de $ 1 cada una
Objeto.- El objeto social será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lanería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, mercería, metalurgia, minería, música, óptica, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, y negocios rurales en general, tanto de ganado como de campo. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; C) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones. La sociedad puede realizar todas las gestiones y transacciones necesarias a efectos del cumplimiento de su objeto social, estando facultada para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero.
Administración: los socios actuando indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 3 año.
Inscripción: 01 de octubre de 2013. Nº 19236.
Única Publicación
22) $ 5676 1/p 36807 Oct 31- Oct 31

AMPERSAND COM S.R.L.

FECHA: 18/10/2013
REGISTRO: 23/10/2013 Nº 20566
SOCIOS: Uri Korytnicki Grobert (192 CUOTAS)
Matías Cederbaum Londynsky (48 CUOTAS)
CAPITAL: $ 240.000
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: "Prestación de Servicios de Software"
ADMINISTRACIÓN: CONJUNTA
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 36805 Oct 31- Oct 31

Red Canaria S.R.L.
Cesión y Modificación

Contrato: 26/09/2013
Cedente: Alfonso Victorio Iglesias Casal Ribeiro (40 cuotas)
Cesionario: William Celmar Panighini Marichal.
Modificación: Plazo 2 años prorrogables en forma automática y sucesiva por períodos de 2 años.
Inscripción: Nº 19201 01/10/2013.
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 36803 Oct 31- Oct 31

GANADOS Y GRANOS S.R.L.
CESION

CONTRATO: 31-05-2013
INSCRIPCIÓN: Nº 13661 el 28/06/2013
CEDENTE: Carlos Ignacio BRUSCHERA MEHARU (10 cuotas)
CESIONARIO: María Noel SILVEIRA ELIAS (10 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 36793 Oct 31- Oct 31

Cesión de cuotas sociales. "VALEGRA S.R.L."

Escritura: 29-05-2013. Esc. Laura González.
I) Silvia Torterolo Moreno (cedente) 1 cuota a Yliana Zeballos Fernandez (cesionaria).
II) Yliana Zeballos Fernandez (cedente) 99 cuotas a Sebastián Zeballos Fernández (cesionario).
Administración, representación, uso de firma social: Sebastián Zeballos Fernández.
Inscripción Reg. De Comercio Nº: 12.815 el 2-09-2013.
Única Publicación
22) $ 1548 1/p 36689 Oct 31- Oct 31

"LUCHO DEL ESTE S.R.L."

CONTRATO: 31/10/2012
INSCRIPCION: Nº 11400, 24/05/2013
SOCIOS: Carlos Marcelo LOPEZ FREITAS
Luis Marcelo MAIQUE GUILLEN
Antonio Gabriel LOPEZ FREITAS, (50 cuotas c/u)
CAPITAL: $ 150.000.- (150 cuotas c/u $ 1000.-
PLAZO: UN AÑO, con prórrogas automáticas de un año de no mediar voluntad en contra 60 días antes del vencimiento del plazo o las prórrogas. DOMICILIO: Punta del Este, Departamento de Maldonado.
ADMINISTRACIÓN: CONJUNTA POR DOS SOCIOS: Luis Marcelo MAIQUE GUILLEN y Antonio Gabriel LOPEZ FREITAS.
OBJETO: Servicio de alojamiento, y la importación, exportación, comercialización, distribución, arriendo, explotación, fabricación, transporte de mercaderías, bienes y servicios.
Única Publicación
22) $ 2580 1/p 36685 Oct 31- Oct 31

LO D'PEPE S.R.L.

Contrato: 17/09/2013.-
Socios: Juan José Martín VIERA FERRARI (10 cuotas), María Eugenia VIERA PEREIRA (45 cuotas) y María Beatriz VIERA PEREIRA (45 cuotas).-
Capital: $ 120.000 (100 cuotas de $ 1.200 c/u)
Objeto: Vidriería, carpintería, mueblería, restaurante, parrillada y hotelería
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Carmelo.-

Administración: Juan José Martín VIERA FERRARI.-
Inscripción: 24/09/2013 Nº 18.689.
Única Publicación
22) $ 1548 1/p 36681 Oct 31- Oct 31

Venta de Comercios

Ley 26/9/1904. "EL OMBU SRL." prometió vender a "COBOE S.A.", "Farmacia EL OMBU", sita en Blvar. España Nº 2667, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti. Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2640 20/p 36759 Oct 30- Nov 26

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenante: CENIP SRL
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento comercial: "Farmacia Nesant" (Av. Italia 5016) de la ciudad de Montevideo.
Acreedores: Presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
25) $ 3960 20/p 36272 Oct 28- Nov 22

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenante: FARMACIA MISSISSIPI LTDA.
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento comercial: "Farmacia Mississipi" (Mississipi 1647) de la ciudad de Montevideo.
Acreedores: Presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
25) $ 3960 20/p 36271 Oct 28- Nov 22

Ley 26/9/1904.-
"SANJU LIMITADA" prometió vender a favor de: "USSEL S.A", "SUPERMERCADITO ARIES" en Gran Líbano No. 1428, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2640 20/p 35467 Oct 21- Nov 15

Ley 26/9/1904. FARMACIA ITAL LIMITADA, prometió vender a "COBOE S.A." las farmacias: "FARMACIA ITAL", en 18 de Julio Nº 1135, "FARMACIA MUNDELL" en 18 de Julio Nº 1099 esquina 19 de Abril y "FARMACIA RIVERO", en 18 de Julio esquina Cerrito, ciudad de Paysandú, Paysandú. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti. Avda 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 3960 20/p 35464 Oct 21- Nov 15

HILARIO DE LA FUENTE LANCHA, prometió vender a FAGUS LTDA Hotel "S y L" sito Ejido 1222.- Acreedores presentarse allí.
25) $ 1320 20/p 35010 Oct 17- Nov 13

LEY 26/9/1904
María Elizabeth FRANCO FERNANDEZ prometió vender a ATREIDES SA autoservicio y panadería sito en calle Colonia Manzana S 3, Solar 19, El Pinar
Acreedores alli.
25) $ 2640 20/p 34409 Oct 14- Nov 08

Emplazamiento Ley 2904 del 26/9/1904.-
Enajené a Antonio Racioppi López, los comercios Difusora Soriano 1210 khz y FM del HUM 89.3 mhz sitos en De Castro y Careaga 568 de Mercedes. Acreedores presentarse en 18 de Julio 399 de Mercedes. Miguel Racioppi Balseiro.
25) $ 3960 20/p 34257 Oct 14- Nov 08

Ley 26/9/1904.-
MARIA DE LOS ANGELES VIANA CEPEDA, prometió vender a "COBOE S.A" "Farmacia Giralt", sita en Avda. Carlos Maria Ramirez número: 802, Montevideo.
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2640 20/p 33666 Oct 08- Nov 04

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LUBARA DE LEON, MARIA DE LOS ANGELES- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-040191/2013, se cita, llama y emplaza a José Luis Lopez Amaral, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 30 de setiembre de 2013.- Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 36359 Oct 29- Nov 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CORDERO BACCINO, MERIS - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-34523/2013", se cita, llama y emplaza a JOSE RAMON PERALTA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Juridico
Montevideo, 11 de SETIEMBRE de 2013. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36163 Oct 28- Nov 08

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ SENANDEZ, JAVIER C/ RODRIGUEZ, YUREMA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Ficha 2-38000/2013", se cita, llama y emplaza a YUREMA SOLANGE RODRIGUEZ estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio y Familia Montevideo, 20 de SETIEMBRE de 2013. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35639 Oct 23- Nov 05

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "HERNANDEZ SANTOS, MARIANA Y OTRO C/ MATIAS CHAVASCO, SEBASTIAN —PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- Ficha 2-31398/2013", se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN NICOLAS MATIAS CHAVASCO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio
Montevideo, 20 de SETIEMBRE de 2013. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
26) $ 3320 10/p 35437 Oct 21- Nov 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "MARQUEZ CABALEIRO JENNIFER- RATIFICACIÓN DE TENECIA- FICHA 2-22798/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 2659/2013 de fecha 11/06/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ANDRES TECHERA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil trece.
Se deja constancia que es el caso de aplicación de la ley 18.078. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35726 Oct 24- Nov 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "CURCHO SUGO, SILVIA- RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-28963/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 3271/2013 de fecha 24/07/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. MARIO CESAR GIOIA AMARAL, C.I 1.792.523-1 a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de la ley 18078.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los VEINTISEIS días del mes de SETIEMBRE del año dos mil trece.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34943 Oct 18- Oct 31

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados MODERNELL MORENO, SUSANA KARINA. TUTELA. FA. 2-44122/2010, por auto Nº 4871/2013 del 16/11/2012 se dispuso designar tutora de ANDREA CAROLINA Y GABRIEL MATIAS OLIVERA FIGUEROA,a SUSANA KARINA MODERNELL MORENO quien aceptó el cargo el día 11/12/2012. Montevideo, el día veintitrés de setiembre de dos mil trece.-
Se deja constancia que el presente proceso se encuentra amparado por la Ley 18.078. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36121 Oct 28- Nov 08

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA VICTOR - RATIFICACION DE TENENCIA -", Expediente Nº 2-47384/2013, se NOTIFICA a CARINA ETCHEVERRY, la iniciacion de estos procedimientos y se la cita y emplaza a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 dias
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, veintinueve dias del mes de octubre
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 36741 Oct 31- Nov 13

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno dictada en autos caratulados: "MACHADO MERILES, SHENIFFER - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-15815/2013, se NOTIFICA a Gustavo Mariano GARCÍA, de acuerdo al art. 89 del CGP, de la iniciación de estos procedimientos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veinte de mayo de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. ESTELA ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 36017 Oct 25- Nov 07

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "MELO TROCHE, SUSANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-003654/2013, se cita, llama y emplaza a Leonard Sena, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparada por Ley 18.078.
Montevideo, 13 de marzo de 2013 Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 36239 Oct 29- Nov 11

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "CABRAL, PAULA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-041671/2013, se cita, llama y emplaza a Nicolás Martín Azambuya, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 26 de setiembre de 2013. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34952 Oct 18- Oct 31

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "ESPINOZA MAIDANA, LIDIA Y OTRO C/ BOVO MARTINEZ, PABLO-SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- FICHA 2-28238/2013, SE HACE SABER QUE: por auto No. 4109/2013 de fecha 01/10/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. PABLO SEBASTIAN BOVO a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los DIECISIETE días del mes de OCTUBRE del año dos mil trece.
Se deja constancia que el presente trámite es de aplicación del artículo 133.1 inciso final de Ley número 17.823 en la redacción de la Ley número 18.590, además de ser patrocinado por Defensoría de Familia.- ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 35622 Oct 23- Nov 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FABRICIO SANCHEZ, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "CASTILLO, GIOVANNA C/ SANCHEZ, FABRICIO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA 2.29876/2013, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendido en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los trece días del mes de Setiembre de dos mil trece.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36326 Oct 29- Nov 11

EDICTO.

Por lo dispuesto por la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º TURNO, en autos caratulados "ALTEZ LAIÑO, MARIELA c/ ZARZABAL, GUILLERMO-PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD",- Ficha 2-45101/2013, se emplaza al Sr. GUILLERMO ANDRÉS ZARZABAL por el término de 90 días a comparecer en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con defensor de oficio que se le designará.-
Montevideo, veintitres de octubre de dos mil trece.-
Consultorio Jurídico, UCUDAL. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36321 Oct 29- Nov 11

EDICTO

Por lo dispuesto por la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º TURNO, en autos caratulados "ALTEZ LAIÑO, MARIELA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA",- Ficha 2-38113/2013, se emplaza al Sr. GUILLERMO ANDRÉS ZARZABAL por el término de 90 días a comparecer en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con defensor de oficio que se le designará.-
Montevideo, siete de octubre de dos mil trece.
CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35080 Oct 21- Nov 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS MARTHA - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-42179/2012, se cita y emplaza a ANASCASIA YASMIR DOS SANTOS a comparecer en estos autos dentro de un plazo de SEIS DIAS.
AMPARADO EN LA LEY 18.078
Montevideo, veintidós de OCTUBRE DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 36493 Oct 30- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ FERNANDEZ CARLA, RATIFICACION DE TENENCIA" Expediente Nº 2-46454/2013, se cita y emplaza a YOHNY GABRIEL IGUINI MELO, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 6 días,
AMARADO EN LA LEY 18,078.
Montevideo, QUINCE DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 36241 Oct 29- Nov 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos

caratulados "GUERRERO ACOSTA MIRIAN.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-40492/2013 se cita, llama y emplaza a WILLIAM ADRIAN RAMOS VARGAS a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constacia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo treinta de setiembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35931 Oct 25- Nov 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Jueza Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CASTELLI, ROSA ISABEL. RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-22566/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS JAVIER VARGAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18.978; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, treinta de abril de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36297 Oct 29- Nov 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "SELLANES, NATALIA C/ RODRIGUEZ, RICHARD-PENSION ALIMENTICIA" I.U.E.: 2-40900/2013- se cita, llama y emplaza a RICHARD JAVIER RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078
Montevideo, catorce de octubre dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 36351 Oct 29- Nov 11

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "VARELA PEREZ, MARIA C/ RADAELLI MEGGET, DIEGO- PERDIDA PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-39112/2013 - se cita, llama y emplaza a DIEGO RADAELLI MEGGET, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, diecinueve de setiembre dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35705 Oct 24- Nov 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ESTIVEZ PASTORIN, FIAMA- Ratificación de Tenencia" I.U.E.: 2-40985/2013- se cita, llama y emplaza a ISMAEL BERNARDO NITTO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, diecisiete de octubre dos mil trece.- Amparado a la Ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35929 Oct 25- Nov 07

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "COYTO GONZALEZ, NELLY- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-24839/2013- se cita, llama y emplaza a ANA LAURA BONILLA COYTO y CHRISTIAN ALEXANDER CHARLIN CUÑA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veinticinco de julio dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 4150 10/p 35768 Oct 23- Nov 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, DARIO MARTIN.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-41630/2012 se cita, llama y emplaza a la Sra. MARGARITA CRISTINO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que por auto 5194/2012 de fecha 31 de octubre de 2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, siete de noviembre de dos mil doce. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36320 Oct 29- Nov 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: " BERNENGO, MARIA NOEL- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-42118/2013. Emplazase al Sr. JOSE ENRIQUE FERNANDEZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de septiembre de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 36100 Oct 28- Nov 08

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA OLIVERA, MONICA c/ GARCIA ESCAGLIA, SERGIO.- AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR-"; Ficha 2-28575/2013. Emplacese al Sr. SERGIO GABRIEL GARCIA SCAGLIA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) $ 3320 10/p 35739 Oct 23- Nov 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, AMELIA c/ QUIROGA, ANA- PERDIDA PATRIA POTESTAD.-"; Ficha 2-24187/2013. Emplazase a la Sra. ANA GABRIELA QUIROGA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, siete de octubre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35164 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "PACIELLO FERNANDEZ, PAOLA C/ MEDEROS SANCHEZ, OSCAR- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD IUE 2-44487/2013" se cita, llama y emplaza al Sr. Oscar Eduardo Mederos Sánchez, a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 15 de octubre del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3320 10/p 36676 Oct 30- Nov 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21ºen autos caratulados:"CORTELARO MANGO, NELLY - RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-11219/2013" se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Contrera Gómez a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio Ley 18078- Tramitado por Consultorío Jurídico barrial-CED
Montevideo, 17 de mayo del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35731 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: KERVES, MARIA- TUTELA IUE 63-14/2012, se hace saber que por resolución Nº 7446/2013, de fecha 21.12.012, se designó tutora definitiva del menor Facundo Mallo a la Sra.María Nieves Kerves.-
Tramitado por Consultorio Jurídico Comuna de la Mujer Nº 11.
Montevideo, 6 de mayo del 2013.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36296 Oct 29- Nov 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "CATALUÑA, MIRNA- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-21856/2013" se cita, llama y emplaza al Maikool Pujadas a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito.

Montevideo, 16 de julio del 2013.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36294 Oct 29- Nov 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "PIZARROZ ROMAN, YENNY- Ratificación Tenencia" IUE 2-15811/2013; se notifica al Sr. Wolney Welcerlao Lima de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P) Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 30 de mayo de 2013 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36018 Oct 25- Nov 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "PIZARROZ ROMAN, YENNY C/ LIMA, WOLNEY- PENSION ALIMENTICIA IUE 2-28943/2013" se cita, llama y emplaza al Sr. Wolney Welcerlao Lima a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito de la UDELAR.-
Montevideo, 8 de agosto del 2013.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36000 Oct 25- Nov 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "GIVARA BARRETO SANDRA Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-32596/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3553/2013 de fecha 29/08/2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. MERY GISSEL SILVA RODRIGUEZ.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 18 de setiembre de 2013. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3320 10/p 36067 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VALLEJO OLIVERA, ADRIANA C/ VALLEJO, ANDREA" -PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA Nº 68-64/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A ANDREA VALLEJO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, cuatro de setiembre dos mil trece.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) $ 3320 10/p 36594 Oct 29- Nov 11

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GAONA, GONZALO NICOLAS C/ NAVARRINE GONZALEZ, JOHANA" -PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA Nº 2-39339/2013, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A JOHANA MARIEL NAVARRINE GONZALEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISITDA POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULATAD DE DERECHO DE LA UDELAR.
Montevideo, dieciocho de setiembre dos mil trece.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35119 Oct 21- Nov 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: FRANCO GUILLEN RINA ELIZABETH C/ PALOU JORGE DANIEL S/ PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD FICHA: 461-46/2013, en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. JORGE DANIEL PALOU, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le designará Defensor de Oficio.
Artigas, 10 de Setiembre de 2013.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) $ 4150 10/p 36730 Oct 31- Nov 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "SANCHEZ TANIA y SANCHEZ, NELSON ENRIQUE C/ RAMIREZ, MARCIA JANET - SEPARACIÓN DEFINITIVA - IUE 180-17/2013", de conformidadcon lo dispuesto por decreto 2232/2013 de fecha 25/06/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. MARCIA JANET RAMIREZ y MARIA RAMIREZ por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el treinta y uno de julio dedos mil trece.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18,078 y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35723 Oct 23- Nov 05

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "BRUSSE, CARINA y ANDRES, ESTEBAN C/ VELEDA, ANA SOFIA -SEPARACIÓN DEFINITIVA- IUE 493-446/2012", de conformidad con lo dispuesto por decreto 3211/2012 de fecha 31/10/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. ANA SOFIA VELEDA y otros integrantes de la familia hasta el tercer grado de consanguinidad, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el once de octubre de dos mil trece.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18.078 y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35605 Oct 23- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CALVO BONILLA, TERESA C/ STAINO MORALES, GUSTAVO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 458-1500/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. GUSTAVO STAINO MORALES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente tramite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, treinta de Setiembre de dos mil trece.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35816 Oct 24- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FERRER, XIMENA NATALIE C/ PEREZ, WALTER. TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-552/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a WALTER PEREZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE EXONERA DE TIMBRES JUDICIALES Y PROFESIONALES Y TASA PARA EDICTOS SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.
TRAMITE DE DEFENSORIA
Pando, 5 de agosto de 2013. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34944 Oct 18- Oct 31

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados "RECOBA CESARO, ANA PAULA y EVANGELINA ELIANA - RAT. DE TENENCIA - AUX. DE POBREZA", Ficha IUE 176-271/2013, se CITA y EMPLAZA a CRISTIAN JAVIER RECOBA DEL PINO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 4908/2013 DE FECHA 2 DE SETIEMBRE DE 2013 SE DECLARA AUXILIADA DE POBREZA A LA GESTIONANTE, AUTORIZÁNDOSE LA PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
EN FE DE ELLO y de MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello, y firmo en la ciudad de Pando el día veinte de setiembre del año dos mil trece. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35555 Oct 23- Nov 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "AMARO, Zulema Rocío C/ César Augusto KOENIG ZUMAETA - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD F/ 260-686/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. César Augusto KOENIG ZUMAETA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Zulema Rocío AMARO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, octubre 24 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 36647 Oct 31- Nov 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "LARRAÑAGA FERREIRA, Patricia Lilián - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/ 261-757/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Luis Leonides ALVES, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. Patricia Lilián LARRAÑAGA FERREIRA, se encuentra exonerada del pago de la publicación del presente edicto, dado que este procedimiento es patrocinado por la Defensoría Pública de Florida.- Florida, octubre 9 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 35728 Oct 24- Nov 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "PELLEJERO SILVERA, BLANCA VIRGINIA C/ TABEIRA GOMEZ, TOMAS RAMON.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 284-676/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TOMAS RAMON TABEIRA GOMEZ a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS.
Se deja constancia que el presente se libra al amparo de la Ley Nº 18078.
Maldonado, 02 de octubre de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35037 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

EDICTO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RAMIREZ ROSSI, MARIA ELISA C/ BRITOS MARTINEZ, TULIO JESUS; PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA 285-559/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TULIO JESUS BRITOS MARTINEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 29 DE AGOSTO DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 36719 Oct 31- Nov 13

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ACOSTA LUNA, ALICIA ALEJANDRA, RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 285-850/2013 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A NESTOR GABRIEL VELIS ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. (AMPARADO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078).
MALDONADO, 24 DE OCTUBRE DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 36718 Oct 31- Nov 13

EDICTO

DR. GERMAN ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ARRILLAGA, MARIA CRISTINA C/ QUINTANA, WALDINAY JAVIER, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 285-272/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A WALDINAY JAVIER QUINTANA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. PUBLICACIONES AMPARADAS POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078-
MALDONADO, 28 DE JUNIO DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 36045 Oct 25- Nov 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PINTOS, MARIA LOURDES C/ DUTRA, MARIA VIRGINIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-749/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA VIRGINIA DUTRA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO LEY 18078.- Paysandú, 2 de octubre de 2013. ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 35662 Oct 23- Nov 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ECHART, MARCELA YANELA. SOLICITA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-1447/2012 se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días al Sr. JACINTO RAMIRO GODOY VERA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 22 de octubre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 36682 Oct 31- Nov 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRANDA BAUTISTA CELESTINO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL" IUE 501-257/2012, se cita, llama y emplaza a los sucesores de VICTORIA BENITEZ VIVAS, y todos los interesados en el presente accionamiento, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art 127 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 11 de octubre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 36631 Oct 31- Nov 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ VIDELA, SANDRA VANESA C/ RIVERO, ISMAEL IGNACIO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-772/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ISMAEL IGNACIO RIVERO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 2 de octubre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 35960 Oct 25- Nov 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ DE LOS SANTOS MARGARITA C/ RODRIGUEZ SEÑORIÑA O SEÑORINA, SERGIO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-804/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. SERGIO RODRIGUEZ SEÑORIÑA O SEÑORINA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DEL CED. MIDES (LEY 18.078). Paysandú, 9 de octubre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 35807 Oct 24- Nov 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MEDINA SILVANA MARCELA CONTRA FERNANDEZ FLORES, ENRIQUE. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-581/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ENRIQUE FERNANDEZ FLORES, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DEL CED (Ley 18.078).- Paysandú, 17 de setiembre de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTURIA.

26) (Sin Costo) 10/p 35203 Oct 21- Nov 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. ROTUNDO BRUN, MARIA DEL CARMEN Y PEREZ CACERES, ALBERTO C/ FERREIRA FAGUNDEZ, ANDREA CELESTINA. SEPARACIÓN DEFINITIVA DE MENOR. Fa. 317.632/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a ANDREA CELESTINA FERREIRA FAGUNDEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Publicación exonerada conforme al art. 133 de la Ley 17.823 en la redacción dada por el art. 3º de la Ley 19092- Fray Bentos, 10 de octubre del año 2013. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 35125 Oct 21- Nov 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "LOPEZ SILVEIRA MARA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 462-145/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los Sres. LUIS EDUARDO SUAREZ y ABEL ARAMIS RIBEIRO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 10 de Setiembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 35554 Oct 23- Nov 05

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "ZEBALLOS PINTOS CLAUDIA DANIELA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE. 329-561/2012, se NOTIFICA al Sr. Alexandro Silva, que se ha presentado la Sra. Claudia Daniela Zeballos Pintos, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Kevin Nicolás Silva Zeballos, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 13 de Setiembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 35374 Oct 22- Nov 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de SALTO, en autos caratulados "RAMOS REYNA GLORIA LUJAN AUTORIZACION PARA VIAJAR IUE 352-758/2012" Se emplaza al Sr. Hugo Adrian SILVEIRA MUELA por el plazo de noventa días (90), a comparecer en estos autos. Se deja constancia que se litiga patrocinado por el Consultorio Jurídico del Centro de Estudiantes de Derecho (Ley 18.078). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día ocho de agosto de dos mil trece.- Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 36052 Oct 25- Nov 07

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "GRATTONE, Ana Laura c/ FERREIRA ALVEZ, Roberto. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.- IUE número: 353-845/2013" hace saber que por Providencia Nº 6156/2013 de fecha 30 de Agosto de 2013, se dispuso emplazar al Sr. Roberto FERREIRA ALVEZ para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 05 (CINCO) de SETIEMBRE del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 36051 Oct 25- Nov 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "FRANCISCO GÓMEZ, María Verónica- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-417/2013", se hace saber que por Auto No. 3460/2013 de fecha 14/8/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a la Sra. KAREN VIVIAN SOTTO BRAIDA. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.

Libertad, veintiocho de agosto de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 36049 Oct 25- Nov 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er.

Turno, dictada en autos: "VESPA PÉREZ, LUANA Y NAIKEN - RATIFICACION DE TENENCIA, IUE Nº 431-208/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RAÚL ADRIAN VESPA, C.I. Nº 4.035.636-4 promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia respecto de LUANA Y NAIKEN VESPA PÉREZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ROMINA PÉREZ MARTINEZ, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 19 de Setiembre de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 35228 Oct 21- Nov 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "CÁNDIDO JANIBEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa. 449-84/2013, Auto Nro. 5017/2013 del 19/9/2013, se CITA Y EMPLAZA A LOS PADRES DEL MENOR LAION NAHUEL ALMEIDA PIÑEIRO, SRES. ADRIAN ALMEIDA Y MELINA ABIGAIL PIÑEIRO A EFECTOS DE NOTIFICAR LA PRESENTE ACCIÓN QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR EL PLAZO LEGAL. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.- Treinta y Tres, 27 de Setiembre de 2013.- Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 35604 Oct 23- Nov 05

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a al Sr. GUSTAVO JAVIER ALEGRE, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de acuerdo a lo dispuesto por Departamento Jurídico — Sección Apoyo Contencioso de División Técnico Fiscal de fecha 26/07/2013, dictada en expediente Nº 2013/05/005/00/06/1601, caratulado: "GUSTAVO JAVIER ALEGRE — COMUNICACIONES - COMUNICACIONES VARIAS INFRACCIÓN ADUANERA", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario — Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 25 de octubre de 2013
Sr. Director de División Administración
Lic. Joaquín Serra.

27) (Cta. Cte.) 3/p 36520 Oct 30- Nov 01

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. ELAINE DA SILVA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de acuerdo a lo dispuesto por Departamento Jurídico — Sección Apoyo Contencioso de División Técnico Fiscal de fecha 16/08/2013, dictada en expediente Nº 2011/05/005/00/06/1273, caratulado: "DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS — COMUNICACIONES — COMUNICACIONES VARIAS", bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario — Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 25 de octubre de 2013
Sr. Director de División Administración
Lic. Joaquín Serra.

27) (Cta. Cte.) 3/p 36519 Oct 30- Nov 01

ENTES AUTONOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



LLAMADO PÚBLICO ABIERTO Nº913025

En el marco de lo dispuesto por el art. 1, literales a) y b) de la ley 16.127 de 7 de Agosto de 1990 con la redacción dada por el Art. 11 de la Ley 17.930 de 19 de Diciembre de 2005, U.T.E. convoca a la ciudadanía a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer 4 plazas de LICENCIADO/A EN ECONOMIA en la localidad de MONTEVIDEO. BASES E INSCRIPCIONES Los/as interesados/as deberán inscribirse a través del formulario que se encuentra en la página web (http://www.ute.com.uy), donde recibirán su Nº de Inscripción al momento de enviar el formulario, desde la hora 9:00 del 4/11/2013 hasta la hora 16:00 del 22/11/2013.
Gerencia de División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 36865 Oct 31- Oct 31

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

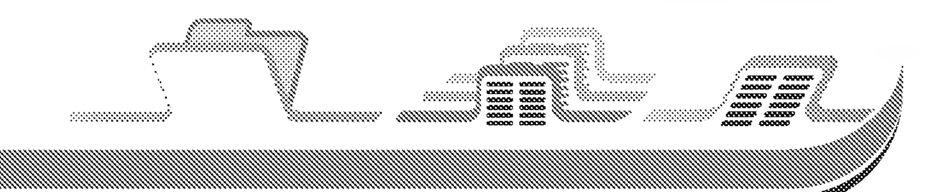
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 29 de Octubre de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,893800	
BRASIL	REAL	1000		2,180300	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,603700	
JAPON	YEN	3600		98,175000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,899300	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,374300	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,280	2,280
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,669	9,669
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,659	21,659
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,629	21,629
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,629	21,629

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL
TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 36785 Oct 31- Oct 31



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO LLAMA A CONCURSO EXTERNO DE OPOSICION PARA PROVEER 2 CARGOS DE TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL CON RADICACION EN MONTEVIDEO
BASES DE LA SELECCION
Se encuentran publicadas en la página web del Banco de Seguros del Estado, www.bse.com.uy.
REQUISITOS:
* Título de Tecnólogo en Salud Ocupacional expedido por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina, Universidad de la República, Uruguay
* No sobrepasar los 35 años edad al cierre de la inscripción del presente llamado.
FORMA DE POSTULACION
Las inscripciones se realizarán a través de la página web del Banco (www.bse.com.uy).
Los postulantes al presente Llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado entre la hora 12:00 AM del día 28/10 y la hora 12:00 AM del día 11/11/2013 inclusive. .
Podrán participar en el concurso las personas que cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases, sean seleccionadas hasta el número 20 por el método de sorteo, si correspondiere.
Dicho sorteo se realizará ante Escribano Público en fecha a determinar lo cual será comunicado previamente en nuestra página Web.
PRESENTACION DE DOCUMENTACION
Los postulantes inscriptos debidamente en la página web tendrán una instancia de validación de la documentación respectiva. En esa oportunidad deberán presentar personalmente o mediante carta Poder Notarial en forma, ante el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales -sito en Avda. del Libertador 1464, piso 5, apto. 52, en el período que se comunique oportunamente, original y fotocopia de la siguiente documentación:
* Cédula de Identidad.
* Credencial Cívica
* Título de Tecnólogo en Salud Ocupacional, expedido por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina, Universidad de la República, Uruguay
* Certificado de escolaridad (original, sellado y firmado por la autoridad competente).
Se deberán exhibir los certificados originales, los que una vez corroborados con las copias entregadas, serán devueltos en el momento al postulante.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se realizarán exclusivamente por medio de la página web del Banco de Seguros del Estado.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RRLL.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36329 Oct 29- Oct 31

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS -PUBL. 018/13
LLAMADO A CARGO DOCENTE

Se llama a aspirantes para la provisión del siguiente cargo docente:
* 1 cargo interino de Profesor/a Adjunto/a (Gdo. 3, 10 hrs. sem.) para realizar funciones en la asignatura "Psicología" del Módulo Componentes Psicosociales y Pedagógicos de la Intervención Profesional (Plan 2009) de la Licenciatura en Trabajo Social. Dpto. Trabajo Social - Exp.230100-001372-13 - Llam.059/13.
PLAZOS DE INSCRIPCIONES: del 28 de octubre al 12 de noviembre del 2013 Llam. 059/13
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: www.fcs.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 36789 Oct 31- Oct 31

FACULTAD DE VETERINARIA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 17 de octubre de 2013

Llamado para la provisión efectiva, opción DT, para cumplir funciones en el PDU "patogenicidad, toxicidad y genética de plantas tóxicas en los ecosistemas pastoriles de la Región Este del Uruguay", SRA, Facultad de Veterinaria, radicado en Treinta y Tres, por un período inicial de dos años a partir de la toma de posesión de:

1) Un cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, Gr. 3, 40 horas semanales.
(Exp. 111120-000360-13, Cartelera 380/13).
Período de inscripción: 17/10/13 al 17/12/13.

2) Un cargo de Asistente, Esc. G, Gr. 2, 40 horas semanales.
(Exp. 111120-000379-13, Cartelera 381/13).
Período de inscripción: 17/10/13 al 18/12/13.

Lugar y plazo de Recepción:

MONTEVIDEO Sección Concursos	*9.00 a 13.00 hrs.*
SALTO Sección Concursos	*10.00 a 12.00 hrs.*
PAYSANDÚ Centro Universitario	*13.00 a 16.30 hrs.*

Todos los cargos son a partir de la toma de posesión y por el período reglamentario de dos años.

Por mayor información consultar la página web de la Facultad de Veterinaria - Cartelera de Concursos:

http://164.73.28.51/drupal-6.16/?q=concursos_carteleras

En caso de provisión por concurso se aplicará la resolución del Consejo de Veterinaria del 13/04/07, "Etapas de Concursos y sus puntuaciones".

Facultad de Veterinaria, A. Lasplaces 1550, tel. 2628 0129, Montevideo.

Vencido el plazo no se recibirá inscripción ni se agregarán documentos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 36625 Oct 31- Oct 31

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº. 340/2013

VISTO
El informe de la Unidad Gestión de Tráfico - Montevideo referente a la situación en que se encuentra el buque pesquero "Punta Ballena".
RESULTANDO
I.- Que dicha embarcación se encuentra fondeada al dique de cintura, quedando semihundido y en situación de posible hundimiento total.
I.- Que se procedió a notificar a la Agencia ESTIN S.A. de la condición de la citada embarcación, sin que hasta la fecha la empresa haya adoptado alguna medida para solucionar la situación denunciada por esta ANP.
III.- Que la División Contencioso del Departamento Jurídico Notarial procedió a intimar a la Agencia por telegrama colacionado para que proceda a la extracción de la embarcación con plazo de 10 días bajo apercibimiento de declaración de abandono a favor del Estado e imputación de los costos de movilización y remoción de la misma.
IV.- Que la situación del buque permanece incambiada.
CONSIDERANDO
I.- Que resultaron infructuosas todas las gestiones administrativas a fin de la extracción de la referida embarcación la que constituye un escollo a la navegación.

II.- Que en virtud de encontrarse el buque de referencia en la situación prevista en el artículo 236 literal C) de la ley 16.320 en la redacción dada por el artículo 212 de la ley 17.930, la División Contencioso sugiere que se disponga el inicio de los procedimientos administrativos de abandono del buque a favor del Estado.
ATENTO:
A lo expresado precedentemente;
LA GERENCIA GENERAL
RESUELVE:
1º.- Intimar a la Agencia "ESTIN S.A." la extracción del buque "PUNTA BALLENA", en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento de operar la traslación de dominio de la referida embarcación a favor del Estado y la imputación de los costos de movilización y remoción de la misma.
2º.- Intimar a los propietarios, armadores, agentes marítimos y representantes del buque, así como a todos aquellos que se consideran con derecho sobre la embarcación para que se presenten a deducirlos en el plazo anteriormente referido.
Notificar la presente Resolución y realizar las publicaciones correspondientes.
3º.- Cursar a Secretaría General (Notificaciones) a sus efectos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 36665 Oct 31- Oct 31

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL No 339/2013

VISTO:
El informe presentado por el Departamento Financiero Contable referente a la deuda que mantiene la firma ULSIT S.A. con esta Administración, por concepto de Armador, sobre el buque "BOUZON" la que asciende a la suma de U$S 7.528.
RESULTANDO:
I.- Que la Unidad Control Contable ha realizado las correspondientes gestiones de cobro y a la fecha no se ha recibido respuesta alguna por parte de la empresa permaneciendo las facturas impagas.
II.- Que según informe del Departamento Financiero Contable, habiéndose ejecutado la garantía de la firma ULSIT S.A. por U$S 5.000, ésta aún mantiene una deuda vencida por servicios prestados de U$S 3.693 más los intereses de mora.
CONSIDERANDO:
I.- Que el Sector Contencioso del Departamento Jurídico Notarial informa que no existe un domicilio constituido en la República donde realizar las gestiones judiciales o extrajudiciales.
II.- Que en virtud de encontrarse el buque de referencia en la situación prevista en el artículo 236 literal C) de la ley 16.320 en la redacción dada por el artículo 212 de la ley 17.930, corresponde promover los procedimientos de abandono del buque de conformidad con lo dispuesto por Resolución de Directorio No. 106/3.673 de 5 de marzo de 2013, anexada a la Actuación No. 15.
III.- Que en Actuación Nº 42, la Escribana Alma López, informa, que la intimación deberá cumplirse por publicación en el Diario Oficial por tratarse de un grupo indeterminado con domicilio desconocido y figurar como propietario una Sociedad española con domicilio extranjero.
ATENTO:
A lo expuesto:
LA GERENCIA GENERAL
RESUELVE:
1º.- Intimar a "ULSIT S.A." la movilización del buque BOUZÓN o el pago de la deuda que mantiene con la Administración Nacional de Puertos, en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento de operar la traslación de dominio de la referida embarcación a favor del Estado.
2º.- Intimar a los propietarios, armadores, agentes marítimos y representantes del buque, así como a todos aquellos que se consideran con derecho sobre la embarcación para que se presenten a deducirlos en el plazo anteriormente referido.
Notificar la presente Resolución y realizar las publicaciones correspondientes.
3º.- Cursar a Secretaría General (Notificaciones) a sus efectos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 36664 Oct 31- Oct 31

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Jimena FIERRO PARDIÑAS. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 28 de octubre de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 470 1/p 36918 Oct 31- Oct 31

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Magdalena CAORSI LAWLOR. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 28 de octubre de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 470 1/p 36863 Oct 31- Oct 31

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Heber Eduardo LEMOS DÍAZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 28 de octubre de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 470 1/p 36847 Oct 31- Oct 31

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Carlos Pérez, Intimación IUE 2-25777/2013. se intima a los herederos y /o sucesores a cualquier título de Carlos Alberto Pérez Manrique, al pago de la suma de $u 201579 debidamente actualizado con sus intereses en el plazo de 60 días, de conformidad con lo dispuesto por auto 1933/2013 de fecha 20.8.2013.
Montevideo, catorce de octubre de dos mil trece Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

27) $ 4700 10/p 35826 Oct 23- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno en los autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. - CANCELACIÓN DE ACCIONES, TITULOS DE DEUDA PUBLICA, TITULO VALOR" Fa. 2-40473/2013, en cumplimiento de las providencias Nº 2390 del 13.09.2013 y Nº 2482 del 23.09.2013, se hace saber que en autos se solicitó la cancelación del cheque Serie 59 Nº 532598 librado el 14 de junio de 2011 por Regional Sur contra la cuenta corriente en el BROU Nº 175/3458 por la suma de US$ 200.000 (dólares estadounidenses doscientos mil). Vencido el plazo de 60 días a partir de la última publicación, se tendrá por cancelado el título relacionado. Montevideo, a los veintiun días del mes de octubre de dos mil trece. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1974 3/p 36599 Oct 30- Nov 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES c/ RAMIREZ, Juan Antonio" Juicio Ejecutivo Tributario. IUE 254-526/2012 Por Resolución Nº 5016/2012 de fecha 16 de octubre de 2012, se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES por el término de noventa días a Juan Antonio RAMIREZ y/o Sucesores, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuaran estos procedimientos.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello

signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los cinco días del mes de noviembre de dos mil doce.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 36325 Oct 29- Nov 11

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIFICIO MARBELLA C/ SUCESORES DE OLGA TARDEO MOLINARI = INT. DE PAGO" I.U.E.: 294-237/2013; se INTIMA a los sucesores y/o herederos a cualquier título de la Sra. Olga TARDEO DE MOLINARI, al pago de la suma adeudada en $ 71.086,00 y U$S 55,00, en concepto de gastos comunes adeudados correspondientes a la unidad 206 del Edificio Marbella; plazo de diez días. Maldonado, 19 de agosto de 2013.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
27) $ 4700 10/p 36133 Oct 28- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de 7º turno de Maldonado, Dra. Iris Vega Ottonello, dictada en autos: "TABOADA FRAIZ, LUIS Y OTROS C/ KEPSOL SOCIEDAD ANONIMA = ESCRITURACION JUDICIAL", I.U.E 291-270/2011, según providencia Nº 2735/2013 de fecha 23/08/2013, se INTIMA a: KEPSOL SA a otorgar la escritura correspondiente a la promesa de compraventa celebrada el 23/10/1981, referida a la Unidad 307 del Edificio "Karol III" empadronada individualmente con el Nº 206/307, por el plazo de 10 días y bajo apercibimiento de proceder a la escrituración judicial.-
Maldonado, 24 de setiembre de 2013.- Esc. Dra. Verónica Marrero de León, Actuaria Adjunta.
27) $ 5640 10/p 36135 Oct 28- Nov 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "TECHERA, OTILIA EVIDELIA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA RESPECTO DE VIERA PEREYRA, NICEFORO BONIFACIO (FALLECIDO)" IUE: 343-37/2013 se hace saber que por decreto Nº 1546/2013, de fecha 15 de agosto de 2013, se ha INICIADO trámite de reconocimiento de union concubinaria respecto de VIERA PEREYRA, NICEFORO BONIFACIO (FALLECIDO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO
Chuy, 22 de agosto de 2013.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 35660 Oct 23- Nov 05

COBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/04849, 2013-81-1420-00479, 13/00362.
Canelones, 09 de setiembre de 2013.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 09 de mayo de 2013, al Sr. Ricardo Pablo Souza Pucherelli, C.I. Nº 5.044.008-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDÚ ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 36683 Oct 31- Nov 04

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/04840, 2013-81-1050-00580, 13/00362.
Canelones, 9 de setiembre de 2013.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 27 de abril de 2013, a la Sra. Elda Silva Martínez, C.I. Nº 4.802.752-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) Dr. MARCOS CARÁMBULA Intendente, PROF. YAMANDÚ ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 36657 Oct 31- Nov 04

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/05083, 2013-81-1050-00588, 13/00378.
Canelones, 23 de setiembre de 2012.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 28 de abril de 2013, al Sr. Leandro Alvarez C.I. Nº 4.836.030-5, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ Secretaria General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 36656 Oct 31- Nov 04

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/05076, 2013-81-1050-00550, 13/00378.
Canelones, 23 de setiembre de 2013.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 20 de abril de 2013, al Sr. Yul Simones C.I. Nº 4.271.279-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo,
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de

fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) Dr. MARCOS CARAMBULA Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ, Secretaria General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36655 Oct 31- Nov 04

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/04576, 2013-81-1050-00499, 13/00344.
Canelones, 26 de agosto de 2013
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 22 (veintidos) meses, al Sr. Jorge Pedrozo Pérez C.I. Nº 3.244.196-9 contados a partir del 14 de abril de 2013, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) Dr. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI, Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA, Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36654 Oct 31- Nov 04

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/04575, 2013-81-1050-00498, 13/00344.
Canelones, 26 de agosto de 2013.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 14 de abril de 2013, al Sr. Hector Peña Florindo C.I. Nº 3.380.731-8, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo,
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) Dr. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36650 Oct 31- Nov 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Municipio F
Expediente No. 3310-022372-10

Intímese al/los titular/es del bien Padrón No. 63187, ubicado en la calle Sanches Fontans No. 4273, a la limpieza del predio en un plazo perentorio de 30 días, bajo apercibimiento de aplicar sanción de U.R. 1 (sección III, Art 4, literal b, inciso 19 del Decreto 21626), y en un plazo no mayor a 10 días (Art. D.2185, Volumen VII del Digesto Departamental) a presentarse a gestionar permiso de vereda, que en caso de incumplimiento se procederá a aplicar una multa de U.R. 5. de acuerdo al D.2213 del dictado volumen.

27) (Cta. Cte.) 3/p 36482 Oct 30- Nov 01

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-009036-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los Señores Francisco Carlos María Caricochea y Lucia Laureana Carapé, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de unidades reajustables veinte con ocho (20,8 UR) y la tasa de condominio de dos unidades reajustables (2 UR) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 413.368, solar Nº 87, sito con frente a la calle Camino Doctor Laudelino Vazquez número 3567, del Ex Barrio en Condominio Nº 20 "Centauro", debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".

27) (Cta. Cte.) 3/p 36476 Oct 30- Nov 01

Centro Comunal Zonal Nº 14

"Intímese a los propietarios del predio padrón Nº 53.029, a proceder a la limpieza y desratización del mismo en un plazo perentorio de 30 días, bajo apercibimiento de que si no se cumplen en el plazo previsto, el trabajo será realizado por la Intendencia Departamental de Montevideo a costo de aquellos, sin perjuicio de las sanciones correspondientes".

27) (Cta. Cte.) 3/p 36474 Oct 30- Nov 01

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 17 de octubre de 2013
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Alejandro Fleming que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN

64848	65084	65097
64799	163719	141219
415420	65085	141218
64797	65086	65048
64796	65087	64869
65078	65088	64868
65079	65089	64866
65080	65090	64865
65081	65091	64864
65082	65092	64863
65083	65093	64862
65102	65094	64861
65103	65095	64860
65104	65096	64859
65124.		

27) (Cta. Cte.) 3/p 36473 Oct 30- Nov 01

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 21 de octubre de 2013
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Almeria que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN

149304	134366	164378
400351	134365	134325
149331	134363	134324
149332	401824	134323
184911	134414	134321
149307	146805	118844
149308	160755	133036
134370	162124	146777
134368	134327	146774.

27) (Cta. Cte.) 3/p 36472 Oct 30- Nov 01

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 21 de octubre de 2013
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Dr. Alejandro Gallinal que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
115126.

27) (Cta. Cte.) 3/p 36471 Oct 30- Nov 01

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 21 de octubre de 2013
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Caramuru que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN

154185	64565	64571
64562	154182	64575
64563	64570	149678

165915
190089.
27) (Cta. Cte.) 3/p 36470 Oct 30- Nov 01

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 21 de octubre de 2013
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se íntima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la Av. 18 de Diciembre que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
146763
147021
147022
171849
146847
146913.
27) (Cta. Cte.) 3/p 36469 Oct 30- Nov 01

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 21 de octubre de 2013
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Ayuí que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN

105116	33681	401823
105117	182070	33476
33679	33678	33478
155310	33677	33479

33480
105118.
27) (Cta. Cte.) 3/p 36468 Oct 30- Nov 01

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 21 de octubre de 2013
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Goes que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN

18556	34668	46527
18555	34631	20427
18554	34632	120125
18553	34634	120124
18552	153976	120123
18551	34720	177275
18550	415341	120110
183690	20562	120111
183691	171313	120112
18808	171314	120113
18807	171315	120114
18806	171316	18562
20425	171317	33253
101035	154277	18564
34496	20564	18565
34526	193341	18566
34527	166599	18567
34528	166598	18568
34529	166596	18834
127782	166595	18833
34530	166594	18832
34666	20519	18831
153969	125806	18830
20390	120126	18829
403961	34669	18828
34553	34670	20428
34554	34671	159037
34555	34672	175961
34557	34673	166601
34558	20591	159038
34559	172127	38635
34667	184014	166600

185876.
27) (Cta. Cte.) 3/p 36467 Oct 30- Nov 01

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 21 de octubre de 2013
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Havre que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
198647
154762
154764
154765
187863
175823.
27) (Cta. Cte.) 3/p 36466 Oct 30- Nov 01

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 21 de octubre de 2013
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Lepanto que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN

27538	27542	405654
27539	27602	102737
186887	27606	27526
27541	27607	27528

27529
27582.
27) (Cta. Cte.) 3/p 36465 Oct 30- Nov 01

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 21 de octubre de 2013
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Pablo Nin González que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
126528
166887
80058
184058
103301
80067.
27) (Cta. Cte.) 3/p 36464 Oct 30- Nov 01

JUNTAS DEPARTAMENTALES

JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

JUNTA DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES
La junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy sancionado el siguiente
DECRETO Nº 18/2013
VISTO: El expediente Nº 2540/13 y oficio Nº 109/13, mediante el cual, la Intendencia Departamental, solicita anuencia a los efectos de promover la expropiación del padrón Nº 2960 y la urgente toma de posesión del referido bien.-
RESULTANDO 1) La posibilidad de que la Intendencia pueda contar con una cartera de tierras a efectos de construir núcleos de viviendas para personas carentes de casa habitación.
Que habiéndose realizado un relevamiento en la ciudad de Treinta y Tres, se identificó el padrón Nº 2960 como un lugar de utilidad pública para la construcción de núcleos de viviendas, tanto por su ubicación, como por contar con todos los servicios en la zona.
Que dicho terreno es propiedad de particulares, por lo cual se puede adquirir el bien mediante una negociación con sus propietarios, o mediante un proceso expropiatorio.
2) Se desconoce el domicilio de los titulares registrales del bien, (los Sres. José Luis Silva Álvarez; Ramón Francisco y Vicente Héctor Elizondo Silva; Celedonia Ambrosia, Leoncio Dionisio, Severa Ignacia, Leleo Amaranto, Luis Osorio, Cecilia Gregoria, Lucas Nicolás, Leto Zenón, y Ladislao María Ferreira Silva; Tassilo Leoncio, Delma Pasión, Aureliano Pablo, Erasmo Calixto, Juan Hermundo, Enrique Jesús, Nicolasa Tulia e Irma Luisa Nocedo Silva; Américo Irene, Diego Anselmo, Amaidela, Tomás Domingo, Idemira Natividad, Horacio, y Ademar Martín Alvarez Silva; Juan Bautista, Elodina, Julián Pablo, Amadeo, Elbio, Héctor, Eloisa, Genaro y Edelma María Gimenez Álvarez; Juan Carlos y Gloria Stella Elizondo Lacurcia), existiendo además ocupantes en el inmueble, conforme surge de los planos que se han realizado e inscriptos en la Dirección General de Catastro.
3) De acuerdo al certificado registral de la Esc. Leticia Borges adjunto en autos, los ocupantes del inmueble serían los Sres: Manuel Luis Silva Terra, Horacio Alvarez Silva, Alucar Ferreira, Maria Huelmo Nuñez y Aureliano Pablo Nocedo Silva, Juan Escobar y Maria Huelmo.
4) En atención a la imposibilidad de entablar negociaciones con los titulares del inmueble, se promoverá un proceso expropiatorio, a efectos de poder obtener la propiedad y posesión del inmueble con el fin de construir viviendas, tal cual se expreso en el resultando de la presente resolución.
5) Los artículos 62 y 63 de la ley 18308 (Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible) declara de utilidad pública la expropiación con el fin de construir viviendas de interés social, así como cuando no se han explotado debidamente inmueble con potencialidad productiva o de utilidad social.
6) A efectos de tales fines, se debe contar con la posesión legal y libre de ocupación del padrón urbano de la ciudad de Treinta y Tres, padrón 2960, que consta actualmente de una superficie de 3 Há 5855 mts, de acuerdo al plano de mensura del Ing. Cesar Vesperoni de noviembre de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro, oficina delegada de Treinta y Tres el 21 de diciembre de 1989, con el numero 6561.
7) En atención a la necesidad de iniciar las obras de construcción de dichas viviendas a la mayor brevedad, es pertinente declarar la urgente toma de posesión del padrón urbano 2960 de la ciudad de Treinta y Tres.
CONSIDERANDO: De acuerdo al Art. 35 de la Ley 9515, es el Intendente Departamental quien designa los inmuebles a expropiar, debiendo someter dicha designación a la aprobación de la Junta Departamental (Art. 19 numeral 25 de la Ley 9515).-
ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en la Constitución de la República Artículo 275, numeral 7, Artículo 35, numeral 35 de la Ley 9515, ley 3958, Art. 224 de la Ley 17930 y Arts. 62 y 63 de la ley 18308
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA
DECRETA:
Artículo 1º) Concédase anuencia a la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, para disponer la expropiación del inmueble Padrón Nº 2960, de la primera Sección Catastral de Treinta y Tres.-
Artículo 2º) Concédase anuencia a la Intendencia Departamental para promover la urgente toma de posesión del inmueble identificado en el Artículo 1º.-
Artículo 3º) De trámite.-
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-
Nota: El presente Decreto fue aprobado por 20 votos en 20 presentes.-
Sr. CARLOS MARTINEZ, 1er. Vice-Presidente
Sr. DARDO AVILA, Secretario
Intendencia de Treinta y Tres
Res. 1793/2013
EXPEDIENTE Nº 2540/13 / INTENDENCIA / EXPROPIACION PADRON Nº 2960 DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES.
DECRETO Nº 18/2013.
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
Treinta y Tres, 18 de octubre de 2013.
Cúmplase, insértese, publíquese, notifíquese por edictos a los titulares registrales del bien, ocupantes del mismo, y todo aquel que se considere con derecho respecto del dicho bien, cumplido siga a la Secretaría Jurídica a sus efectos.
L.L
DARDO SANCHEZ CAL, Intendente Departamental
RAMON DA SILVA ALMENAR, Secretario General.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 2/p 36667 Oct 30- Oct 31

VARIOS

URUTAY S.A., RUT 213016940010, informa que extravió sus libros de comercio: Diario, Inventario y de Actas de Asambleas y de Directorio.

Única Publicación

27) $ 188 1/p 36817 Oct 31- Oct 31

RESULTADO DEL SORTEO DE LA RIFA DE PLANET TRAVEL, REALIZADO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS, EL 25 DE OCTUBRE DE 2013.
1º premio 30.625, 2º premio 5.662, 3º premio 27.095, 4º premio 22.613, 5º premio 14.944, 6º premio 9.216, 7º premio 872, 8º premio 12.888, 9º premio 183, 10º premio 25.173.

Única Publicación

27) $ 282 1/p 36720 Oct 31- Oct 31

BORISTANY S.A.

Extravió su libro de Actas de Asamblea.

Única Publicación

27) $ 94 1/p 36702 Oct 31- Oct 31

Sociedades Anónimas y Balances

BARBOUNI S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales.
Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
28/10/13, 20752.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 36933 Oct 31- Oct 31

STIRALAND S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración,

construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales.
Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
28/10/13, 20749.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 36932 Oct 31- Oct 31

ALKIONI S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales.
Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
28/10/13, 20750.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 36931 Oct 31- Oct 31

SPIROS S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales.
Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
28/10/13, 20747.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 36930 Oct 31- Oct 31

SKIRIOS S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales.
Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
28/10/13, 20748.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 36929 Oct 31- Oct 31

GAVRIO S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales.
Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
28/10/13, 20746.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 36928 Oct 31- Oct 31

STELIDA S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales.
Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
28/10/13, 20751.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 36927 Oct 31- Oct 31

LAMITEX S.A.
(antes S.R.L)

TRANSFORMACIÓN
Constitución: 31/07/2012.
Inscripción: Nº 18.879/26.09.2013.
Objeto: realizar laminados textiles a la llama con poliuretano flexible, tela con tela; confección de colchones de poliuretano flexible, de resorte, sommiers, almohadas, acolchados; fabricación y elaboración de productos textiles y químicos; comercialización y distribución de mercaderías en general, en todas sus etapas, industrialización, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semi-elaborados, maquinarias, herramientas y accesorios en general.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 20.000.000.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 2064 1/p 36852 Oct 31- Oct 31

REFORMAS

JONICK S.A.

Reforma Art. 5º - CAPITAL Y ACCIONES.- Resuelta en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30/04/2013.
Antes: $ 1.600.000.
Ahora: $ 94.720.000.- Acciones nominativas de $ 1. c/u.
Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas: 26/09/2013, No. 18953.

Única Publicación

28) $ 1032 1/p 36821 Oct 31- Oct 31

FORT BODINE S.A.
Reforma

Asamblea: 23/05/2013
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930.
28/05/2013, 11555.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 36820 Oct 31- Oct 31

DENCOSUR S.A.
Reforma

Asamblea: 23/05/2013
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930.
28/05/2013, 11556.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 36819 Oct 31- Oct 31

3 FRENTES S.A.

Aumento de Capital Contractual resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21 de junio de 2013.
Antes: $ 1.600.000
Ahora: $ 50.000.000.- Acciones al portador de $ 1,00 c/u.
Inscripción: 08/07/2013, No. 14184.

Única Publicación

28) $ 1032 1/p 36818 Oct 31- Oct 31

LIMDAY S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS
ARTICULO 2. OBJETO. Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos

de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.

ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una será de $ 100.000.000 (pesos uruguayos cien millones) y estará dividido en dos clases de Acciones: Acciones Ordinarias y Acciones Preferidas. La clase de Acciones Ordinarias estará integrada por 1.000.000 (un millón) de acciones, mientras que la clase de Acciones Preferidas estará integrada por 99.000.000 (noventa y nueve millones) de acciones. Las Acciones Ordinarias estarán divididas en tres (3) series de acciones identificadas como Series A, B y C; las Acciones Preferidas también se dividen en tres (3) series de acciones identificadas como Series D, E y F. La Serie A estará compuesta por 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil) acciones equivalentes al 45% de las Acciones Ordinarias y al 0,45% del Capital Social; la Serie B estará compuesta por 450.000 acciones equivalentes al 45% de las Acciones Ordinarias y al 0,45% del Capital Social; la Serie C estará compuesta por 100.000 (cien mil) acciones correspondientes al 10% de las Acciones Ordinarias y al 0,10% del Capital Social. La Serie D estará compuesta por 44.550.000 (cuarenta y cuatro millones quinientos cincuenta mil) acciones equivalentes al 45% de las Acciones Preferidas y al 44,55% del Capital Social; la Serie E estará compuesta por 44.550.000 (cuarenta y cuatro millones quinientos cincuenta mil) acciones equivalentes al 45% de las Acciones Preferidas y al 44,55% del Capital Social; y la Serie F estará compuesta por 9.900.000 (nueve millones novecientos mil) acciones equivalentes al 10% de las Acciones Preferidas y al 9,90% del Capital Social. Las Acciones Preferidas tendrán las siguientes características y preferencias: (a) tendrán prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad; y (b) no tendrán derecho de voto excepto cuando la ley 16.060 y modificativas así lo otorguen. Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (artículo 284 de la ley 16.060 con la redacción dada por el artículo 59 de la ley 17.243). Dicho aumento de capital social deberá respetar las proporciones entre las clases y series de acciones. La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. Acta: 26 de febrero de 2013 y Escrito de fecha 24 de julio de 2013.

Nota: se hace constar que se dio nueva redacción a los artículos: 2, 3, 4, 5, 8, 10, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 24, 25 y 28 del Estatuto Social. Inscripción: 9 de octubre 2013 Nº 19822.

Única Publicación

28) $ 15480 1/p 36806 Oct 31- Oct 31

Guldey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 18/09/13. Rescate de capital por $ 32.025.009,79. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.

28) $ 10320 10/p 36193 Oct 25- Nov 07

Botril Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 18/09/13. Rescate de capital por $ 32.025.447,37. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.

28) $ 10320 10/p 36192 Oct 25- Nov 07

Drysey Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 26/09/13. Rescate de capital por $ 32.025.043,53. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.

28) $ 10320 10/p 36191 Oct 25- Nov 07

Misnay Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 07/10/13. Rescate de capital por $ 32.025.564,01. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.

28) $ 10320 10/p 36190 Oct 25- Nov 07

Alcyn S.A.
Reducción de Capital Integrado y Rescate de acciones

La Asamblea General Extraordinaria del 16 de Octubre de 2013 decidió reducir el capital integrado a $ 600.000- y rescatar 6.265.000- acciones. Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación, deduzcan oposiciones. Se pone la documentación a disposición en la sede de 18 de julio 1474 apto. 402, en virtud de lo dispuesto por el articulo 294 de la ley 16.060.

28) $ 25800 10/p 36042 Oct 24- Nov 06

CLUB DEL LAGO HOTEL S.A.
Asamblea del 21 de octubre de 2013

Rescate de capital por $ 193:959.000
Documentación en Rincón 487 piso 11, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 10320 10/p 35894 Oct 25- Nov 07

MIFANEL S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea: 06/12/2011
Reducción voluntaria de Capital
Integrado a $ 159.972.727
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en 25 de Mayo 444/401.

28) $ 10320 10/p 35781 Oct 23- Nov 05

LINAWIL S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea: 06/12/2011
Reducción voluntaria de Capital
Integrado a $ 159.974.379
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en 25 de Mayo 444/401.

28) $ 10320 10/p 35776 Oct 23- Nov 05

ICAFER S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea: 06/12/2011
Reducción voluntaria de Capital
Integrado a $ 159.974.411
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en 25 de Mayo 444/401.

28) $ 10320 10/p 35775 Oct 23- Nov 05

GABRIMAN S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea: 06/12/2011
Reducción voluntaria de Capital
Integrado a $ 159.974.345
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en 25 de Mayo 444/401.

28) $ 10320 10/p 35774 Oct 23- Nov 05

Cantidad de avisos de fecha 31/10/2013 publicados en esta edición: 167.

Tarifas Vigentes a partir del 9 de septiembre de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 69.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 94.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)...........$ 83.00 (*)

Avisos Varios ....$ 94.00 (*)

Venta de Comercios...........$ 66.00 (*)

Remates...........$ 94.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria...........$ 35.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)...........$ 516.00 (*)

TARIFA (2)

Balances...........$10.159.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)...........$ 47.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)...........$ 258.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)...........$ 2.760.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)...........$ 4.700.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)........... $ 251.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)........... $ 125.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 9 de septiembre de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 37	$ 60	$ 116

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 740	$ 4.300	$ 8.220

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 27 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 10 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 479	$ 2.699	$ 5.272
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584	$ 8.959
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998	$ 3.905
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812	$ 3.540
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580	$ 3.088

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)	$ 5.187 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)	$ 8.897 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)	$ 3.893 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)	$ 3.417 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)	$ 3.062 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)	$ 3.572 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)	$ 6.162 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)	$ 2.664 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)	$ 2.385 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)	$ 2.130 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

La gobernanza del agua

Las experiencias internacionales en el área de gestión de aguas muestran una clara tendencia a reforzar las capacidades de gobernabilidad sobre territorios con límites naturales. El área de una cuenca es la unidad territorial más aceptada para la gestión integrada de los recursos hídricos –de acuerdo a la CEPAL- y Uruguay no es ajeno a esta definición. Nuestro país comienza a hacer su experiencia a partir del último cambio de nuestra Constitución, en el marco de un Proyecto de gestión integrada de los recursos hídricos. Un enfoque basado cada vez más en la creación de capacidades de gobernabilidad y de compromisos compartidos entre los usuarios de los recursos naturales de la cuenca, sus habitantes, la sociedad civil y el estado.

En Uruguay los Consejos de Recursos Hídricos son producto de la Ley 18.610 (octubre, 2009) de la Política Nacional de Aguas, que surge del artículo 47 de nuestra Constitución (reforma 2004):

"A los efectos de manejar en forma sustentable los recursos hídricos compartidos entre varios Estados, constitúyense en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y como estrategia de descentralización, los Consejos Regionales de Recursos Hídricos, los que estarán integrados por representantes del Gobierno, usuarios y sociedad civil, teniendo cada uno de ellos igual representación".

Se conforman de esta manera tres Consejos Regionales: el Consejo Regional de Recursos Hídricos del Río Uruguay, el de la Laguna Merín y el del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

¿Cuáles son sus competencias?

Entre sus competencias, se destacan:

Desde la Planificación regional:

- Formular el Plan Regional de Recursos Hídricos
- Acompañar la ejecución de los Planes de Recursos Hídricos adoptando las decisiones necesarias para el cumplimiento de sus metas
- Formular directrices para los Planes Locales de Recursos Hídricos

Desde la Articulación:

- Vincular al Poder Ejecutivo con los demás actores involucrados en la formulación y ejecución de planes y demás instrumentos de la Política Nacional de Aguas
- Promover y coordinar la conformación de Comisiones de Cuenca y Acuíferos, brindándoles apoyo a través de su Secretaría Técnica
- Asesorar y apoyar en la gestión de la Autoridad de Aguas
- Formular directrices para los Planes Locales de Recursos Hídricos
- Propiciar el fortalecimiento y el ejercicio efectivo del Derecho de Participación ciudadana
- Proponer criterios generales para el otorgamiento de derechos de uso de los recursos hídricos y para la cobranza por su uso
- Articular acciones con actores implicados en abastecimiento de agua potable, inundaciones y drenaje, pesca, transporte fluvial, aprovechamiento hidroeléctrico, uso del suelo, medio ambiente, hidrología, meteorología, entre otros

Apoyo a la gestión:

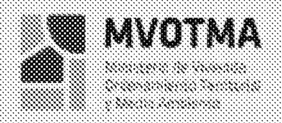
- Cuando le sea requerido, asesorar sobre proyectos de aprovechamiento de recursos hídricos, procurando su sustentabilidad y eficiencia
- Entender en asuntos que le sean elevados por las Comisiones de Cuenca o Acuíferos

¿Quiénes los integran?

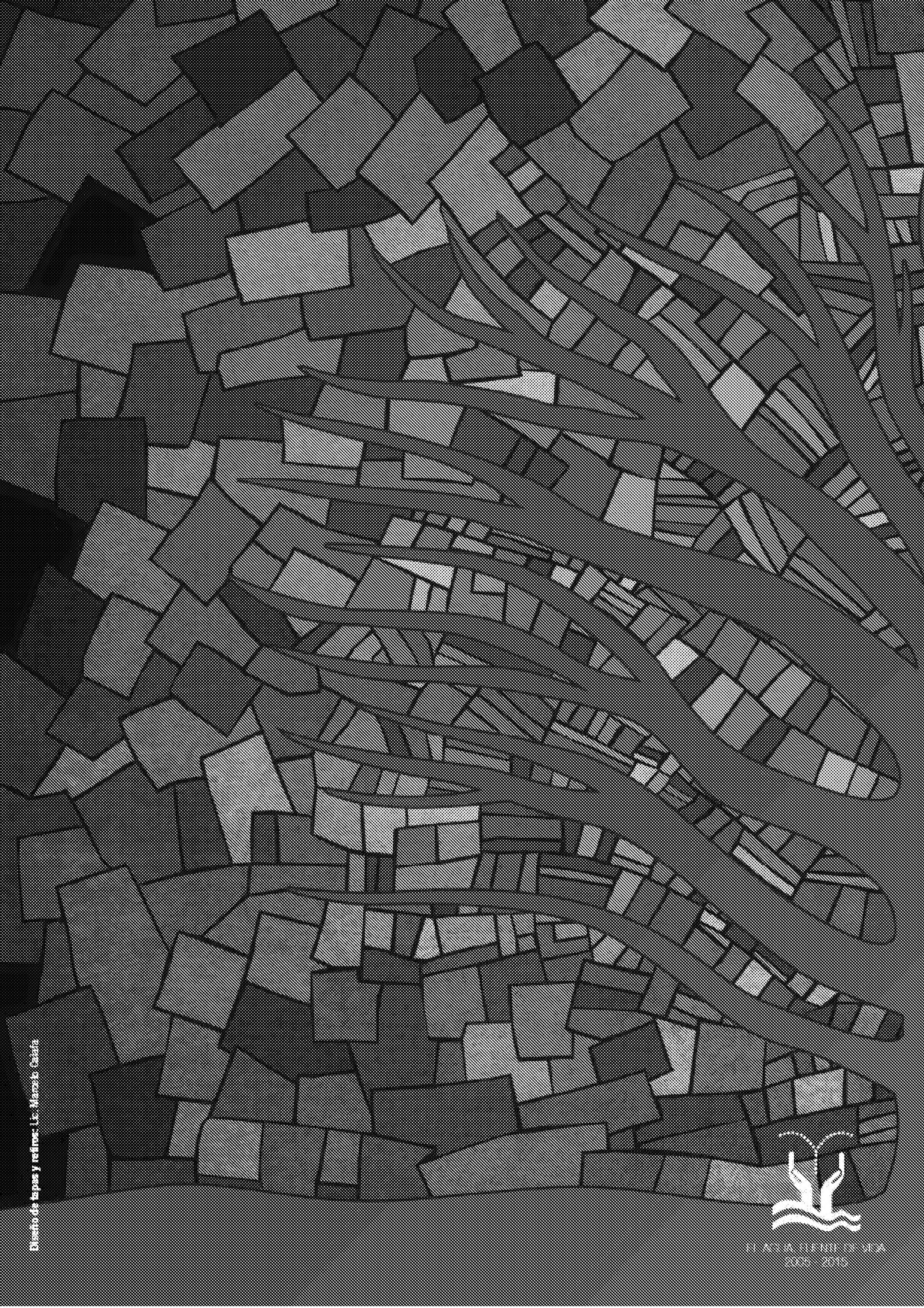
Los Consejos Regionales son integrados de manera tripartita y equitativa con 7 integrantes por grupo. El Gobierno está representado a través de 4 Ministerios y 3 Intendencias. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el cual ejerce la Presidencia a través de la Dirección Nacional de Aguas; el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que ejerce la Vice presidencia; el Ministerio de Relaciones Exteriores, por tratarse de aguas transfronterizas y un cuarto ministerio que se selecciona de acuerdo a la pertinencia de la zona que se trate. El Congreso de Intendentes selecciona 3 delegados para cada Consejo.

Los usuarios (públicos y privados) son propuestos por aquellos sectores productivos o entidades que desarrollen actividades en la respectiva cuenca, siendo designados finalmente por el MVOTMA, de acuerdo a la importancia de la actividad que representan.

Dentro de la Sociedad Civil, 3 integrantes pertenecen a organizaciones sociales o no gubernamentales con representación nacional (instituciones técnicas o de enseñanza, ONG, trabajadores) y 4 son parte de las Comisiones de Cuencas existentes en la región.




Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Calafa